



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 1 de marzo de 2018

NÚM. 102

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 99 CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a investigar el caso de los empresarios navarros extorsionados y amenazados por ETA y se pide al Gobierno de Navarra que organice un acto en su homenaje, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las propuestas de resolución sobre la gratuidad de la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer con carácter plurianual las ayudas a parados de larga duración, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración las sentencias del TEDH por las que se condena al Estado español por no investigar las denuncias de torturas, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ministerio de Fomento a poner en marcha las medidas y actuaciones correctoras que contribuyan a minimizar la situación generada en la N-121-C a su paso por la Ribera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a investigar el caso de los empresarios navarros extorsionados y amenazados por ETA y se pide al Gobierno de Navarra que organice un acto en su homenaje, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa). Réplica del señor Iriarte López (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones (Pág. 14).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las propuestas de resolución sobre la gratuidad de la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 14).

Para defender la moción interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno a favor toman la palabra los señores Ramírez Erro, Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Castiella Imaz (GP Geroa Bai). Réplica del señor García Jiménez (Pág. 14).

Se aprueba la moción por 19 votos a favor, ninguno en contra y 30 abstenciones (Pág. 22).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer con carácter plurianual las ayudas a parados de larga duración, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 22).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 22).

Para defender la moción y la enmienda presentada toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno a favor intervienen la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra las seño-

ras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 22).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración las sentencias del TEDH por las que se condena al Estado español por no investigar las denuncias de torturas, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 32).

La Presidenta informa de que el señor Iriarte López, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 32).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 33).

Para defender su enmienda toma la palabra el señor Iriarte López (Pág. 35).

En el turno a favor intervienen las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), Jurío Macaya y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 37).

El señor Martínez Urionabarrenetxea solicita la palabra por alusiones (Pág. 45).

Se aprueban los puntos números 1 y 2 por 25 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el punto número 3 por 32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ministerio de Fomento a poner en marcha las medidas y actuaciones correctoras que contribuyan a minimizar la situación generada en la N-121-C a su paso por la Ribera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 46).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro y Garmendia Pérez, y las señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de señor Catalán Higuera (Pág. 46).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 15 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a investigar el caso de los empresarios navarros extorsionados y amenazados por ETA y se pide al Gobierno de Navarra que organice un acto en su homenaje, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Buenos días a los medios de comunicación, invitados que asisten a este Pleno, personal de la Cámara y nuevamente a la asociación Eunate, que sigue haciendo este Pleno accesible a todas las personas, a cada navarro y a cada navarra. Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a investigar el caso de los empresarios navarros y empresarias navarras extorsionadas y amenazadas por ETA y se pide al Gobierno de Navarra que organice un acto en su homenaje. La presenta el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y para su defensa el señor Iriarte López tiene quince minutos. Egun on Iriarte López jauna, eta zure da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente anderea, eta egun on baita zuri ere. Egun on, Nafarroako Gobernuaren presidente anderea, gobernu kideak eta parlamentari jaun-andreak.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días también a usted. Buenos días, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, miembros del gobierno y señores y señoras parlamentarias].

Berriro ere arduratzen gaitu terrorismoaren gaineko mozio batek. Orok dakizuenez, 2011n ETAK iragarri zuen behin betiko su-eten bat bere jarduera terroristan. Haatik eta, ondikoz, bortxaturik gaude oraindik haren gainean mintzatzera, zeren eta bortizkeriak ireki zituen zauriak ixteko oraindik urrun baikaude.

[De nuevo nos ocupa una moción sobre el terrorismo. Como todos ustedes saben, en 2011 ETA anunció un alto el fuego definitivo de su actividad terrorista. Sin embargo, por desgracia, todavía nos vemos obligados a hablar de ella, puesto que aún estamos lejos de ver cerradas las heridas que causó la violencia].

Gure ustez, eta duela lauogeit urteko indarke-riarekin gertatzen den bezala, benetako normalizazio batera ailegatzeko ezinbertzekoa da guttienezko kontsentsu batzuetara ailegatzea: funtsean, eta hasteko, ekintza terroristak espresuki kondenatzea;

bigarrenez, elkarbizitzarako eskubidea aldarrikatzea; eta hirugarrenez, ezinbertzekotzat jotzen dugu biktimen errekonozimendua, eta honek barne hartzen du euren eskubidea justizia erdiesteko.

[Nosotros pensamos que, al igual que ocurre con la violencia de hace ochenta años, para asistir a una verdadera normalización es imprescindible llegar a unos consensos mínimos: para empezar, la condena expresa de las acciones terroristas; en segundo lugar, reivindicar el derecho a la convivencia; y en tercer lugar, consideramos imprescindible el reconocimiento a las víctimas, y ello incluye su derecho a la obtención de justicia].

Biktimak tratatuak izan beharko dira banan-banaz, bai, era pertsonalizatuan. Eta honi dagokionez, ez dut arazorik izanen ametitzeko iraganean gauzak hobeki egiten ahalko zirela. Baina, horrez gain, ezin dugu ahantzi pertsona horiek eraso eginak izan zirela ez zehatz-mehatz mintzatzu haiek eurak izateagatik, baizik eta kolektibo konkretu batzuetako kideak izateagatik: alegia, poliziak, guardia zibilak, ertzainak, kartzela-funtzionarioak, alderdi politiko batzuetako kideak, kazetariak eta enpresariak. Biktimak errekonozitu nahi ezker, eta, erran moduan, hau ezinbertzekotzat jotzen dugu, kolektibo hauek ere errekonozitu beharko ditugu.

[Las víctimas deben ser tratadas de manera individual, sí, de forma personalizada. Y en lo que a esto respecta no me duelen prendas en admitir que las cosas podrían haberse hecho mejor en el pasado. Pero, además de eso, no podemos olvidar que esas personas fueron agredidas no exactamente por ser quienes eran, sino por su pertenencia a unos colectivos determinados: a la policía, a la guardia civil, a la ertzaintza, por ser funcionarios de prisiones, miembros de algunos partidos políticos, periodistas y empresarios. Si queremos reconocer a las víctimas, y, como he dicho, consideramos que esto es algo imprescindible, tendremos que reconocer también a estos colectivos].

Soy consciente de que este reconocimiento puede presentar un problema para determinadas fuerzas políticas. Y me dirán: es que entre esos colectivos que usted ha nombrado hubo personas que no respetaron o no tuvieron un comportamiento ejemplar. Seguramente, pero la existencia de esos garbanzos negros en colectivos tan amplios no debería ocultarnos lo esencial. Lo esencial es que esas personas estuvieron en el punto de mira de los terroristas no por causa de las malas prácticas de algunos de sus miembros, estuvieron en el

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

punto de mira de los terroristas y sufrieron ataques inmisericordes por parte de ETA porque esta los había señalado como cabezas visibles del enemigo español y sometido a un proceso de demonización que justificara su eliminación física.

Si no queremos encontrarnos con que dentro de quince, de veinte, de treinta años alguien recoja el testigo del odio, si de verdad queremos tener una sociedad sana, reconciliada, capaz de debatir sin crispación de los problemas que tiene, algunos tendrán que hacer una seria autocrítica, tendrán que ser honestos y reconocer que ni la democracia española era una dictadura militar encubierta ni los policías txakurras o cipayos ni los partidos políticos democráticos torturadores ni los empresarios terroristas de la patronal.

Esta moción se registró hace diez meses, pero ha coincidido con que hace unas semanas tuvo lugar una sesión de trabajo en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales con doña Izaskun de la Fuente, autora del libro *Misivas del Terror*. Ha coincidido también con que recientemente se ha publicado un libro coordinado por el señor Ugarte, *La bolsa y la vida*. En aquella sesión de trabajo todas las fuerzas políticas o prácticamente todas coincidieron en mostrar su consternación por las dimensiones que había alcanzado la extorsión terrorista a los empresarios.

Lo que pedimos en esta moción son cuatro cosas que coinciden con lo que expresaron en aquella ocasión los portavoces de las distintas fuerzas políticas. En primer lugar, este Parlamento muestra su rechazo a los atentados, las amenazas, las extorsiones de que fueron objeto los empresarios y profesionales navarros. No podría ser de otra manera, no podríamos en una moción relativa a la violencia, a la persecución a manos de un grupo terrorista, omitir la condena, el rechazo a dicha persecución.

En segundo lugar, se insta al Gobierno de España a investigar judicialmente a los autores de las extorsiones así como a las redes de colaboradores que ayudaron a canalizar el pago del mal llamado impuesto revolucionario. Sería también impensable que renunciáramos a saber la verdad acerca de todos los pormenores de la extorsión terrorista.

En tercer lugar, se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con las universidades de Navarra, realice un trabajo divulgativo y una exposición que visibilice las cifras de la extorsión. Hay que divulgar todos los datos, hay que divulgar las misivas, las cifras, para que la gente sepa el infierno por el que pasaron muchas familias por el delito de tener un negocio.

En cuarto lugar, se pide que este Parlamento realice un acto de homenaje y reparación a todos aquellos empresarios que fueron objeto de atenta-

dos, de extorsiones por parte de ETA o de los Comandos Autónomos Anticapitalistas. Se aprueba colocar, en colaboración con la Confederación Navarra de Empresarios, una placa en la fachada de esta sede en homenaje a dichos empresarios.

El pasado mes de febrero se aprobó una declaración institucional del Partido Popular en la que se pedía también un acto de homenaje a estos empresarios. Bien, a la vista del voto de las distintas fuerzas políticas en dicha declaración institucional, cabe deducir que las fuerzas políticas que en aquella ocasión votaron a favor de ese homenaje también en esta ocasión votarán a favor de esta moción. Todas. Se producirá una abstención, Euskal Herria Bildu.

De Euskal Herria Bildu se podría decir eso de que nunca pierden una oportunidad de perder una oportunidad. En estos casi tres años de legislatura cada vez que se han producido actos contrarios a la convivencia, actos que recordaban lo sufrido durante años, décadas de violencia terrorista, ustedes han calcado la misma respuesta que cuando, por ejemplo, un coche-bomba segaba la vida de varias personas. Se han abstenido. Cuando en las fiestas de San Fermín de Aldapa se produjeron pintadas de apoyo a ETA ustedes no condenaron y se abstuvieron. Cuando Ikasle Abertzaleak realizó una huelga violenta, coaccionando a profesores, a alumnos en la Universidad Pública de Navarra, ustedes no condenaron y se abstuvieron. Cuando durante esa misma jornada de huelga se atacó a la policía en las calles de Pamplona, ustedes no condenaron y se abstuvieron. Cuando cada Gudari Eguna se han producido actos de homenaje a terroristas, ustedes no han condenado y se han abstenido. Cuando tras una manifestación proamnistía grupos de terroristas urbanos atacaron a la policía, a ciudadanos y a comercios, ustedes se abstuvieron. Y cuando se produjo una agresión salvaje en Alsua contra cuatro personas, ustedes no condenaron y se abstuvieron. Cualquiera diría que si alguien volviera a tomar el camino de la violencia y matara a alguien ustedes no condenarían y de nuevo se abstendrían.

El acuerdo programático que firmaron en 2015 con Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra decía textualmente: proclamamos nuestro compromiso con la paz y el rechazo al uso de la violencia con fines políticos, sea esta de ETA, de grupos ultraderecha o de funcionarios del Estado. Esta paz, con memoria, justicia y reparación para todas las víctimas sin excepción, exige el reconocimiento del daño causado y el derecho de las víctimas a la verdad. Todo ello mediante una reflexión que sirva para fomentar la autocrítica, la asunción de responsabilidades, la deslegitimación social de la violencia y el fortalecimiento de la apuesta por los derechos humanos.

Pues bien, demuestren que reconocen el daño causado, demuestren que admiten el derecho de las víctimas a la verdad, demuestren que han hecho autocrítica, que han asumido responsabilidades, porque yo creo que el resto de fuerzas políticas no tiene que hacer ninguna autocrítica porque no ha sostenido la violencia. Demuestren que están dispuestos a fortalecer la apuesta por los derechos humanos, demuestren que ese párrafo del acuerdo programático no es papel mojado. No se lo pido con hostilidad, no se lo pido con animadversión, se lo pido con firmeza pero también con respeto, por el bien de esta sociedad a la que tanto dicen amar y a la que las fantasías sobre las lenguas, sobre la historia, sobre la raza, han hecho tanto daño.

En el caso concreto de la extorsión a empresarios, la responsabilidad les atañe y muy directamente. En ese libro que he citado, *Misivas del terror*, en la página 19, se dice textualmente: existió no solo una participación del entorno político de ETA en los procesos de chantaje, en los que asumió diversos roles de recaudación y gestión, sino un flujo financiero de aquel a la organización terrorista y viceversa. Les ruego que no desaprovechen la oportunidad y voten a favor de esta moción.

A las fuerzas que firmaron el acuerdo programático con Euskal Herri Bildu les pido también que se lo pidan, que les pidan que voten a favor, porque en estos tres años ustedes han realizado ataques muy duros contra UPN. Le han acusado de fomentar los desahucios, le han acusado de ser corrupto, le han acusado de querer hacer desaparecer el euskera. Se le ha acusado de eso, señora Presidenta. Nos han reprochado no haber acudido a los actos organizados por la Dirección General de Paz y Convivencia, en cambio, han dejado perder todas las oportunidades para pedirle a su socio de acuerdo que cumpla con lo más básico. Lo más básico es que reconozca de una vez que la violencia estaba mal, que la violencia era terrorismo y que reconozca el daño causado por esos heroicos gudarís, a los que ponía como modelos y a los que todavía realiza homenajes. En tres años, señores de Geroa Bai, de Podemos-Ahal Dugu, de Izquierda-Ezkerra, no se ha oído ni una sola vez. Estaría bien que dedicaran unos segundos de sus intervenciones a pedirles lo mismo que yo acabo de pedir a Euskal Herri Bildu, porque en la tarea de urbanizar, de amabilizar a esa parte de la sociedad navarra que gritaba “ETA, mátalos”, ustedes, en el momento en el que firmaron ese acuerdo programático, adquirieron también una responsabilidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrrik asko, Iriarte López jauna. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios for-

les. En el turno a favor ¿quién intervendrá? ¿Turno en contra? En el turno a favor tiene la palabra, por Geroa Bai, el señor Martínez. Son diez minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrrik asko, presidente jauna. Señor Iriarte, voy a intentar hoy utilizar los conceptos más exactos posibles, para que no pueda usted luego, como alguna vez ha hecho, utilizar mis palabras más o menos exactas para masacrar –por supuesto, metafóricamente hablando– a mi organización, Geroa Bai.

Herritarrek jadanik ez dute indarkeria jotzen lehenbiziko arazotzat, baina hori ez da oztopo, eta ez du izan behar, Geroa Bairen aldetik jarraitzeko aldeztu egia, justizia eta erreparazioa behar direla indarkeria bidegabearen biktima guztientzat.

[La violencia ya no es sentida por la ciudadanía como el problema principal, lo que no es óbice, no tiene que serlo, para que desde Geroa Bai sigamos defendiendo la necesidad de verdad, justicia y reparación para todas las víctimas de violencia ilegítima].

Inolako duda-mudarik gabe, babesten ditugu 1. eta 2. puntuak, guztiz bat datozelako Geroa Baik aldeztu duen memoriaren kudeaketa integralarekin, zeinak kontuan hartu behar dituen biktimak eta biktimarioak, baina ahaztu gabe aginte-katea, orain UPNkoak hainbeste kezkatzen zaituzten hori.

[Apoyamos sin ningún género de duda los puntos 1 y 2, que entroncan perfectamente con la defensa que en Geroa Bai hacemos de la gestión integral de la memoria, que debe tener en cuenta a las víctimas y a los victimarios, sin olvidarnos de la cadena de mando, de la que ahora en UPN tanto se preocupan].

El punto 3 encaja a la perfección con la vocación de este Gobierno de dimensionar correctamente las consecuencias del terrorismo en Navarra y atender dentro del programa de atención personalizada a todas las víctimas del terrorismo. Para divulgar, estará usted de acuerdo, señor Iriarte, hay que aclarar cuántas fueron las víctimas, cuál el impacto de la extorsión, no solo el económico sino el personal, el psicológico, el social, cuáles los mecanismos de la extorsión, las complicidades, etcétera, y para ello hay que hacer estudios, y los estudios requieren tiempo.

Por eso es apropiado reconocer la importancia del Instituto Navarro de la Memoria como organismo que coordine y dé un nuevo impulso a las políticas públicas de memoria dentro de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Un trabajo ya iniciado con los dos informes encargados a Javier Marrodán –ustedes le conocen muy bien– sobre víctimas mortales y heridas, o con el recientemente encargado a Ignacio Pérez Macías, profesor asociado de la Universidad Com-

plutense de Madrid, sobre la situación procesal de los atentados mortales. Se trata, pues, de algo en lo que este Gobierno está ya trabajando. Por cierto, señor Iriarte, ni a usted ni a su partido les he oído reconocer nada al respecto. Una pena.

En el punto 4 usted propone organizar un acto de homenaje a todos los empresarios amenazados por ETA y los Comandos Autónomos. Falta una condición que en Geroa Bai nos parece ineludible en el caso de que se proponga, como así parece, un homenaje individualizado a estas personas. No lo sería si fuera un homenaje generalizado, un homenaje abstracto, pero si es individualizado, para Geroa Bai es ineludible que se haga siempre con el beneplácito de las víctimas concretas y nunca sin su consentimiento.

Es verdad, hubo empresarios que pagaron el mal llamado impuesto revolucionario. Otros no lo hicieron. Quienes pagaron cometieron un delito, aunque en los pocos casos en que han sido llevados a los tribunales, afortunadamente, ninguno de ellos ha sido declarado culpable. Podía haber sucedido, pero, afortunadamente, no ha sucedido. Sin embargo, una cosa es la justicia de los tribunales de justicia y otra el problema moral de si es –de si fue– ético pagar o no. Y este problema también ha sido fuente de sufrimiento para las personas extorsionadas. Si pagaban, de alguna forma, colaboraban con una organización dedicada a matar y a sembrar el terror; si no lo hacían, ponían en juego su propia vida y la de sus familiares. Terrible dilema moral.

Y, la verdad, nosotros, en Geroa Bai, no nos sentimos tan por encima del bien y del mal como otros. No nos sentimos tan por encima del bien y del mal como para pedir a personas normales, empresarios, profesionales, etcétera, que actúen como héroes, por lo que compartimos también la reflexión de los autores del libro que usted ha citado, *Misivas del terror*, cuando dicen que una evaluación contextualizada es sumamente compleja, pero es la única válida. Afirmación, por cierto, que les ha supuesto duras críticas por parte de quienes se erigen en depositarios de la verdad absoluta, en depositarios y en defensores de la única actitud correcta hacia las víctimas. Por cierto, de quienes piensan así en este Parlamento estamos sobrados no, sobradísimos.

Eta komenigarritzat jotzen dugunez, indarkeria guztia kondenatzen dugunon eta kondenatzen ez dutenen arteko zatiketa horren gainetik, Parlamentu honetako kideei eskatzen diegu saihestu dezagun pertsonak kausen zerbitzuean jartzea, onar dezagun etika izan behar dela, etika dela, ez bakarririk printzipio multzo bat, zurrunagoak edo malguagoak, gizakiaren portaerak –gureak eta besteenak– baloratzeko erabiltzen direnak, baizik eta,

aldi berean, ezberdinen arteko berrezarpen morale-rako topagune bat.

[Y como lo consideramos conveniente, por encima de esa división entre quienes condenamos y quienes no condenan todo tipo de violencia, solicitamos a los miembros de este Parlamento que evitemos supeditar las personas a las causas, que seamos capaces de aceptar que la ética ha de ser, que la ética es, no solo un conjunto de principios más o menos rígidos con los que valorar los comportamientos humanos, sino también un punto de encuentro de restauración moral entre diferentes].

Estortsioaren gaineko balorazio etikoa partekatzek ez dakar, ezinbestez, hemen izan diren indarkeria guztien gaineko errelato osoan bat etortzea, ez eta konponbiderako proposamen berberetan bat etortzea ere.

[Compartir la valoración ética de la extorsión no implica necesariamente compartir el relato total de las violencias que aquí ha habido ni compartir las mismas propuestas de resolución].

Errelatoaren zati batzuetan edo konponbiderako proposamen batzuetan bat ez etortzea ez da terrorismoarekiko hurbiltasuna, Parlamentu honetako zenbait taldek, Partido Popularrak hain zuzen, iradoki ohi duen moduan.

[No compartir partes del relato o algunas propuestas de solución no implica cercanía al terrorismo, como alguno de los grupos presentes en este Parlamento, el Partido Popular en concreto, suele sugerir].

Entzuten ez dutenez, PPkoak, ez dira enteratzen, baina hori izan da euren jokabidea beti, zoritxarrez, gizartearen zoritxarrerako.

[Como los del PP no escuchan, pues no se enteran, pero, por desgracia, esa ha sido siempre su forma de funcionar, por desgracia para la sociedad].

Por eso digo desde esta tribuna, y no es la primera vez que lo hago, que dejemos todos de una vez de utilizar la violencia como medio de reafirmación partidista, y les animo a que trabajemos en serio, nos animamos a nosotros a trabajar en serio, desde el respeto mutuo, como lo está haciendo ya el Gobierno de Navarra, por la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas como camino para la auténtica convivencia y la no repetición de los horrores descritos una y otra vez y, sin embargo, por muy frecuentemente descritos que sean, siguen siendo horrores.

Y, por último, señor Iriarte, a pesar de sus palabras iniciales e incluso quizás también por sus palabras iniciales, déjeme que dude sobre cuáles son sus auténticas intenciones cuando, la verdad,

han tenido ustedes esta moción en *stand by*, han tenido esta moción enlatada durante casi diez meses, quizás a la espera de traerla al Pleno en el momento oportuno, esto es, hoy, el día en que en la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra se presenta un libro sobre este tema y, por cierto, a muy pocos días del acto de reconocimiento para con las víctimas del terrorismo del día 10 de marzo, organizado por el Gobierno de Navarra junto con algunas víctimas del terrorismo, algunas víctimas tan víctimas como otras, ni más ni menos, acto al que espero, y se lo digo de corazón, que usted y su partido asistan, por coherencia con su rechazo a la violencia y por coherencia con su reivindicación de la memoria de las víctimas. Si no asisten a ese acto, mis dudas sobre sus auténticas intenciones quedarán muy aclaradas. Señor Iriarte, no es bueno hacer politiquería con las víctimas, usted lo sabe y su partido también. Obren en consecuencia. Yo se lo pido en nombre de Geroa Bai humildemente por respeto a todas las víctimas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por Podemos-Ahal Dugu, señor Velasco Fraile, tiene la palabra.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Antes de pasar al contenido de la moción, señor Iriarte, hemos de decirle que nos desasosiega leer en la exposición de motivos “desde la aprobación de la Ley de Amnistía de 1977 hasta el presente”, el establecer esa línea temporal, que será todo lo legal que usted quiera, si bien poco tiene que ver con el derecho de las víctimas y del conjunto de la sociedad a la justicia. Juraría que tampoco existe una excesiva predisposición por parte del Gobierno central, al que apoya su partido, a la hora de desclasificar según qué documentos o abrir ciertos archivos que ayudarían a esclarecer y a identificar, es decir, a saber.

Somos conocedores de las conclusiones del informe al que hace referencia, *La estrategia del miedo. ETA y la espiral de silencio en el País Vasco*, el cual analiza estadísticamente series históricas de ciertos indicadores, la mayoría incluidos en el Euskobarómetro, siendo el principal sobre la percepción de la existencia de miedo a la hora de participar en política. El resultado de dicho análisis no nos sorprende. De hecho, nos parece evidente, pero, sin duda alguna, son necesarios estos trabajos de investigación para comprender adecuadamente el alcance que supuso la existencia de ETA en la sociedad.

El resumen es rápido. La actividad terrorista ETA hizo que muchas personas tuvieran miedo a participar en política, que en lo ideológico e identitario los nacionalistas vascos percibieran menos miedo que los que no lo eran y se sentían más españoles que vascos, que ETA supuso una merma en los derechos democráticos más básicos de la

ciudadanía, coartando la libertad para participar en política, que la cercanía física con las acciones terroristas o la frecuencia entre asesinatos influían, como parece lógico, en esa percepción del miedo, y también que todo esto favorecía una desigualdad de la que unos partían en posición de desventaja en la contienda electoral.

Esto último, lo de partir en desventaja en la contienda electoral, diría que también tiene que ver con cómo y quién te financia las campañas, y no me voy a desviar con temas gurtelianos, aunque también produce miedo ver el país en el que vivimos y quién nos gobierna, pero ya no se mata y esto es mucho.

Como bien dice Florencio Domínguez, director del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, la mejor vacuna para que no se repita ETA es deslegitimar social y políticamente la violencia. Muy duro debió de ser para los militantes del Partido Popular de Euskadi o del Partido Socialista de Euskadi comprometerse jugándose la vida por querer ser concejal de tu pueblo, ese en el que el clima social te decía: no eres buen vasco o buena vasca, suponiendo que uno fuera del terruño, por querer defender unas ideas. Es que esto es tremendo.

No digo nada si encima recibías una carta de las que habla el libro, que no he leído, pero que trata de esto último, el libro titulado *Misivas del terror*, análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial. En palabras de la catedrática emérita de Filosofía Moral de la Universidad Autónoma de Barcelona, Victoria Camps, quien analiza el libro, una investigación seria y rigurosa de gran utilidad social y política que hay que agradecer a sus autores –voy a hacer referencia a los autores porque creo que es importante nombrarlos, Izaskun Sáez de la Fuente, Galo Bilbao, Xavier Etxeberria y Jesús Prieto–, parece ser que el eufemísticamente llamado impuesto revolucionario ha sido el gran ausente de los estudios sobre ETA. En el análisis relata cómo ETA consiguió estigmatizar a quienes no compartían su posición, a los cuales excluía de la única identidad vasca aceptada como válida, ejemplo evidente de la espiral de silencio que acalla las voces moderadas o impertinentes para la mayoría social. Hasta que llegó el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco. Todavía recuerdo cómo destrozaron el improvisado altar que se formó en la puerta del Ayuntamiento las hordas provenientes de la calle Jarauta, si bien es verdad que entre vapores etílicos por las altas horas de la madrugada. No vivimos aún en una sociedad normalizada, ni mucho menos, pero creemos que se va avanzando en la convivencia.

Sobre la ética del victimario, estamos ante una adhesión incondicionada al principio de que el fin justifica los medios, sin embargo, el fin nunca jus-

tifica los medios, ambos han de poder conciliarse, porque un fin defendible solo violentamente queda éticamente ilegítimo como tal fin. Mucha más enjundia tiene la razón ética en el comportamiento y actitud de las víctimas de la extorsión, ese dilema moral que se les plantea. Según el análisis del libro, ceder a la extorsión es financiar el terrorismo. Ni Kant ni los utilitaristas apoyarían esta opción, así que se ha acudir al enfoque aristotélico y en concreto a la virtud de la prudencia, entendida como la voluntad de actuar con rectitud de criterio y valentía. Desde la prudencia no se prejuzga ninguna decisión moral, lo importante es que el sujeto valore todas las circunstancias que concurren en cada caso y, tras haberlo hecho, tome la decisión que juzgue mejor. La moral aristotélica de la prudencia no da respuestas *a priori* ni remite a principios que justifiquen o condenen ciertas conductas, deja en manos del sujeto la responsabilidad de la decisión tras haber ponderado todos los factores que concurren en el caso. Y la moral no puede obligar a nadie a ser un héroe ni un santo.

Votaremos a favor de todos los puntos de la moción, si bien en el segundo nos ha surgido alguna duda, pero leyendo sobre el caso Faisán lo entiende uno perfectamente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Desde el PSN nos posicionamos a favor de la moción presentada por UPN. Vamos a votar a favor de todos los puntos porque, por muchas sesiones, por muchas mociones, por muchas declaraciones institucionales que se presenten en este Parlamento, nunca nos vamos a cansar de decir que ETA produjo una violencia ilegítima y que, como parte de la responsabilidad democrática que como sociedad tenemos en construir una memoria con una visión crítica del pasado, tenemos que realizar esas políticas en las que se reconozca toda la violencia que ha producido ETA, esa forma de violencia que se produjo en muchas ocasiones y que es la que la mayoría condenamos, que son los asesinatos, porque fueron la forma de violencia más evidente o más impactante de esa violencia que produjo ETA en la sociedad. Para nosotros, la violencia de ETA no solo significa los asesinatos, ETA produjo terror en la sociedad. Lo común en la violencia que produjo ETA fue el terror que produjo en la sociedad en su conjunto, el miedo, la capa de miedo que generó en la sociedad. Este miedo se traducía en muertes, que eran asesinatos, en torturas, en secuestros, en extorsiones, y por eso creemos que estas extorsiones deben estar incluidas dentro de la violencia de ETA como una violencia producida en su conjunto y que las políticas de memoria que tenemos que

realizar desde este Parlamento y desde los poderes públicos deben incluir todos los reconocimientos, todas las investigaciones que tiendan a sacar a la luz toda esa violencia que se produjo para crear una conciencia de no repetición y que era una violencia totalmente ilegítima. Creo que todos los que me han precedido en la palabra están de acuerdo en esto y ya han expuesto todas las consideraciones que se deben hacer.

En la sesión de trabajo que realizamos con los representantes del Centro de Ética Aplicada de Deusto ya expusimos que considerábamos que uno de los grandes silencios que se habían producido en esa violencia de ETA eran las extorsiones hacia empresarios y hacia personas que se dedicaban a profesiones liberales, que habían estado en muchas ocasiones mucho más silenciadas precisamente porque estos empresarios no se atrevían a denunciar esas extorsiones que se producían, por la doble culpabilización que les producía, porque, por un lado, si pagaban lo que se llamaba el impuesto revolucionario se sentían culpables porque sabían que con ese dinero que estaban pagando estaban subvencionando actividades delictivas y, por otro lado, si no lo pagaban, se sentían culpables personalmente por la falta de protección que otorgaban a sus familias, y entonces se les creaba un doble conflicto, conflicto que ETA, desde luego, aprovechó, que es lo que se ha venido a llamar la privatización del chantaje.

ETA sí quería que se supiera que estaba chantajeando y que estaba extorsionando a empresarios y que de ahí obtenía dinero para sus actividades delictivas, pero al mismo tiempo no quería decir a qué empresarios o a qué personas concretas chantajeaba, porque, no nos olvidemos, no eran grandes empresarios solamente. En la sesión de trabajo ya nos explicó Izaskun de la Fuente que era desde el gran empresario hasta el pequeño empresario que vendía gominolas en un barrio, porque los tentáculos que tenían eran muy grandes y creemos que desde este Parlamento y desde la sociedad en general esto es totalmente criticable, condenable, y se merecen todos los reconocimientos, desde luego, siempre contando con su consentimiento y con su participación, porque también nos explicaron que fue muy difícil obtener las declaraciones de empresarios y muchos de ellos querían mantenerse en el anonimato.

Ya les he dicho que vamos a votar a favor de toda la moción en su conjunto. Creemos que la investigación judicial en cierta medida ya se ha producido a través de diversos sumarios que investigan el entramado económico que sostenía ETA, pero decirlo en una moción y manifestarlo como Parlamento nos parece que en absoluto está de más. Sin embargo, sí que me entran dudas con respecto a lo que ha manifestado el representante de

Geroa Bai en el punto tercero. No le parece bien que se ponga que se insta al Gobierno de Navarra para que, en colaboración con las universidades de Navarra, realice un trabajo divulgativo y una exposición que, salvaguardando el anonimato de las víctimas, visibilice las cifras de la extorsión, sus mecanismos, complicidades y el impacto humano y económico que supuso. Pues fíjense, es uno de los puntos que a mí más me ha gustado, porque creemos que si desde el Gobierno de Navarra se tienen que dirigir las políticas públicas de memoria, otorgar subvenciones no mediante concurso, que pueden distorsionar el fin, por muy válidas y muy legales que sean, existe la posibilidad de subvención directa para que se realicen este tipo de estudios, porque hasta ahora lo único que tenemos es que se están realizando por entidades privadas sufragadas con dinero privado, y si el Gobierno de Navarra en este tema concreto como es la extorsión, que tiene que salir a la luz y que ha tardado muchos años en salir a la luz, quiere dirigir este tipo de políticas públicas de memoria, tendrá que otorgar subvenciones directas y participar en esos estudios que se realicen para evitar así que se distorsione y sea el propio Gobierno de Navarra el que dirija esta política de memoria. Por eso nosotros también vamos a votar a favor de este punto, y no entendemos que el representante de Geroa Bai, que, efectivamente, forma parte del Gobierno de Navarra como partido, no sé si no le he entendido, usted me lo explicará, haya puesto el punto de duda, sin embargo, a mí me ha parecido el más interesante.

Y con respecto a los homenajes o los reconocimientos y las placas que se puedan poner en reconocimiento de este tipo de víctimas, en este Parlamento se aprobó una declaración institucional a raíz de la sesión de trabajo de víctimas del terror, presentada por el PP, la apoyamos todos los grupos parlamentarios excepto EH Bildu, que se abstuvo, como de costumbre, aunque parece que algún avance en positivo se da reconociendo la acción ilegítima de la violencia producida por ETA, que me gustaría que se manifestase así, con toda claridad y con toda rotundidad, pero, bueno, vamos a entender su abstencionismo como positivo e incluso evolutivo en aras de la convivencia. Esto ya se aprobó en una declaración institucional pero lo vamos a apoyar porque reiterar en esta materia y manifestar la voluntad de este Parlamento no creemos que sea un menos, creemos que es un más, que siempre suma y donde el Partido Socialista siempre estará.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Me quiero dirigir en primer lugar al señor Iriarte. Señor Iriarte, mire, con todo

el respeto que usted me merece, yo no sé si usted va, viene, entra, sale o cuáles son sus pretensiones. Vamos a ver, señor Iriarte, ¿usted desconocía que hace dos semanas este Parlamento ya aprobó lo que usted pide en una moción que llevaba diez meses recogida en un cajón? Esta moción que usted presenta hoy en la Cámara fue registrada el 2 de mayo de 2017, ¿por qué la ha guardado durante prácticamente un año entero para sacarla cuando era un tema importante en el que por supuesto, como hoy, el Partido Popular hubiese votado a favor? Claro que sí. ¿Qué ha pasado? Durante diez meses este tema no ha salido a la luz y basta que se aprueba una declaración institucional justamente con los mismos puntos hoy lo trae aquí, a la Cámara. Señor Iriarte, es que reiterar sobre lo mismo... No entiendo cuáles son sus intenciones.

Pero, mire, se aprobó. El Parlamento de Navarra condena el chantaje y extorsión cometidos por la banda terrorista ETA hacia empresarios, altos ejecutivos y profesionales liberales a lo largo de cuarenta años y reconoce el dolor sufrido por ellos y por sus familias. Esto se aprobó con los votos a favor de todos a excepción de Bildu. ¿Lo sabía usted? Sí.

También se aprobó que el Parlamento de Navarra considera oportuno que el Gobierno de Navarra celebre un homenaje de reconocimiento a los empresarios extorsionados por la banda terrorista ETA, contando con la voluntad y participación de los mismos.

A mí me parece muy bien que usted haya querido sacar del cajón esta moción, pero vamos a ver si nos centramos en las cosas, porque vuelve a traer al Parlamento lo que ya se ha aprobado. Parece que no le pareció bien aquella presentación. Por lo tanto, lo que usted presenta en esta moción ya se aprobó en el Parlamento, pero, insisto, nosotros, cómo no, siempre estaremos al lado de cualquier víctima del terrorismo de ETA. Y el Partido Popular siempre estará en el mismo sitio, no nos movemos un pelo, siempre tenemos el mismo discurso, no cambiamos, espero que tampoco cambie ninguno de los que siempre hemos estado a favor de las víctimas por encima de los verdugos.

Presentamos esa declaración institucional porque el viernes anterior habíamos tenido en el Parlamento la oportunidad de escuchar a doña Izaskun Sáez de la Fuente, coordinadora del libro *Misivas del terror*. Nos relató el sufrimiento vivido por los empresarios vascos víctimas del chantaje de ETA. La señora Sáez de la Fuente y su equipo fueron los primeros que se atrevieron a poner blanco sobre negro el drama de las extorsiones y a raíz de ese estudio han surgido otras publicaciones. Creo que no es muy complicado ponerse en la piel de los extorsionados; en la Comisión, la autora nos contó relatos estremecedores. Personas que han tenido

graves problemas psicológicos al verse en la tesitura de tener que decidir si no pagar a ETA y con eso arriesgarse a ser asesinado o ver asesinados a miembros de su familia o pagar y saber que con ese dinero se financiaban los crueles secuestros y asesinatos de la banda terrorista ETA.

Nadie es capaz de ponerse en el lugar de esos empresarios, autónomos, altos ejecutivos, personas normales y corrientes que un día sin más recibían en su buzón la terrible carta con el anagrama de la banda terrorista ETA. Miles de personas que han sido los grandes olvidados entre los olvidados entre las víctimas de ETA, personas que han sufrido lo indecible y a quienes se les debe reconocimiento, como ya se ha aprobado por este Parlamento, como he dicho, a través de esa declaración institucional. Y por eso, como digo, presentamos aquella declaración que ya se aprobó, como siempre, con la abstención vil y cobarde de Bildu. Pero entendemos que hay que tratar este tema con cautela, porque aún hoy, años después de que ETA dejara de matar, gracias, no me cansaré nunca de decirlo, a la inestimable ayuda y labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la valentía de la sociedad civil española, hay temor, hay miedo entre los extorsionados y les cuesta incluso hablar anónimamente del tema. Por eso es un tema muy delicado.

Según relató la señora Sáenz de la Fuente, para hacer su libro, de los miles de extorsionados solo consiguieron contactar con sesenta y seis víctimas del chantaje y con ciento cuarenta que rellenaron un cuestionario *on-line*, en primer lugar, porque si pagaron, e, insisto, nadie está capacitado para juzgar a aquellos que decidieron pagar el chantaje y la extorsión, porque ante la amenaza de asesinar a tus seres queridos no sabemos cómo actuaríamos, digo que si pagaron pueden ser acusados de haber colaborado con ETA y ser enjuiciados, y si no pagaron, porque siempre puede caer la sospecha o siempre puede haber quien tenga la tentación de señalarles.

También hay quien quiere olvidar y quien después de tantos años de sufrimiento quiere dormir tranquilo, y por eso, aunque nos parezca lo más adecuado que en libertad se denuncien todos los casos, insisto en que la libertad es un lujo que no todo el mundo puede permitirse. Y esto me lleva a un punto de la moción del señor Iriarte que me parece algo peligroso, señor Iriarte. En realidad, hay algo de la moción que no compartimos, y es que no se haya atrevido usted, no sé por qué, ya me lo explicará, a poner explícitamente la palabra condena en el primer punto. No pone condena en el primer punto. No podemos andar en esto con buenas palabras, a mi juicio, porque las palabras muchas veces las carga el diablo y en estos temas de ETA también. Las palabras son palabras, como digo, pero en algunos casos son mucho más que

eso. Bildu-Batasuna siempre se ha negado a condenar a ETA. Caer en su trampa de no poner esa palabra, con todo el respeto que me merece usted, señor Iriarte, es hacerles el juego.

Y todavía más dudas nos genera el segundo punto de su moción, en el que insta al Gobierno de España a investigar judicialmente a los autores de las extorsiones, así como a las redes de colaboradores. Estamos de acuerdo en que la justicia debe investigar, faltaría más. De hecho, no solo esto sino los más de trescientos asesinatos de ETA que quedan todavía sin resolver, y la duda es: ¿por qué instar al Gobierno de España a que investigue judicialmente? Que sepamos, en España existe la separación de poderes. Podemos instar al Gobierno de España a que, a través del Ministerio del Interior y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, investigue todas esas cuestiones, que, por cierto, nunca se han dejado de investigar. El Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Guardia Civil no cejan en su empeño de investigar todo lo relacionado con ETA con tal de esclarecer lo ocurrido y al menos intentar aportar algo de paz a sus víctimas. O podemos instar también, señor Iriarte, a que el Gobierno de España interponga denuncias judiciales, pero, tal y como lo ha redactado usted, ya le digo que, aun compartiendo el espíritu de lo que quiere decir, nos genera mucha confusión. Y parece que usted pueda poner en duda que el Gobierno de España esté haciendo lo que tiene que hacer en lo que a esta materia respecta.

De ahí a que luego nos acusen de politizar la justicia hay un paso. En cualquier caso, volviendo al tema que nos ocupa, decía antes que tristemente la declaración que presentamos contó con la abstención de Bildu, partido legal, como he dicho en muchas ocasiones, pero inmoral. Luego hablan ellos de derechos humanos y de torturas. No condenar el sufrimiento que han vivido los empresarios autónomos, ejecutivos, etcétera, es inmoral, no condenar los secuestros de ETA es inmoral, no condenar los asesinatos de ETA es inmoral. Y es bastante poco ético que sus socios de gobierno, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra, no se lo digan. Me hubiese encantado escuchar hoy aquí en esta tribuna a portavoces, como he dicho, de esos tres partidos pedir a Bildu que vote a favor de esta moción, pero no lo hemos escuchado. Eso me reconciliaría con sus palabras, porque sigue pareciéndome farisaico que los tres partidos condenen y rechacen extorsiones de ETA y, además, voten a favor de hacer un homenaje y sean incapaces de dirigir ni media palabra a sus socios de Bildu, que están ahí tan ricamente sentados en sus sillones. Cuando se trata de hablar de otras víctimas o de cualquier otro tema no tienen reparos en increpar e interpelar al Partido Popular, que está en la oposición. Jamás he escuchado ni a Geroa Bai ni a Izquierda-Ezkerra ni a Podemos increpar e interpe-

lar a Bildu, que es su socio, para que condene los atentados de ETA. Probablemente acabe la legislatura sin oírlo, porque ya sabemos quién manda en este Gobierno –cada día se sabe más claramente– y ante quiénes se ponen ustedes firmes.

Muchos empresarios no tienen libertad para hablar abiertamente porque aún tienen miedo. Ustedes, a quienes protege y ampara su puesto de Parlamentario y tienen libertad para decir lo que quieran, callan cobardemente. Son ustedes lobos con piel de cordero. Y desde el Partido Popular seguiremos denunciándolo porque a nosotros no nos engañan. Votarán ustedes a favor de esta moción, pero mientras sigan sin exigir a Bildu que lo haga, aparentemente pueden ser tan inmorales como ellos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Turno ahora para Izquierda-Ezker. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues ya ve, señor Iriarte, en qué ha derivado este debate de la moción que ha presentado. A mí realmente me ha dejado muy... Bueno, no me ha sorprendido, me estoy refiriendo a la intervención de la señora Beltrán, cuando prácticamente le ha acusado a usted de ser tibio en la condena del terrorismo. Es casi lo que ha dicho. Incluso ha dicho que le hace el juego a EH Bildu. Este es el ejemplo de lo que no debe pasar en un debate de rechazo y condena del terrorismo. Yo no tengo ninguna duda de su posición en contra del terrorismo de ETA, en contra de todo terrorismo, y, desde luego, creo también que su posición en modo alguno hace el juego al discurso o la posición política de EH Bildu. Pero eso se lo acaba de decir la señora Beltrán, que parecía que venía aquí molesta porque estos debates deben ser una especie de juego o de competición por quién se pone una medalla y, una vez que ya se ha aprobado una declaración institucional –hay que decirle al Partido Popular que aunque nos llame inmorales a todos hemos aprobado una declaración–, ya se ha acabado cualquier tipo de iniciativa al respecto. Este es el ejemplo de lo que no debe ser un debate político sobre una cuestión de esta trascendencia y de esta importancia para el conjunto de la sociedad y para la democracia. Pero esto es lo que acabamos de oír, esto es lo que acaba de pasar. Yo creo que la posición inmoral en este debate está en el Partido Popular, una posición absolutamente inmoral, pero, en cualquier caso, supongo que usted se habrá quedado un poco helado, señor Iriarte, porque su socio, insisto, su socio del Partido Popular, hoy le haya acusado de tibio en la condena del terrorismo y de hacer el juego a EH Bildu.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, como apoyamos la declaración institucional presentada por el Partido Popular hace dos semanas, porque la

posición política de Izquierda-Ezker es muy clara, es una posición política de rechazo al terrorismo, de rechazo al terrorismo de ETA, de compromiso con los derechos humanos y de compromiso con las víctimas, absoluto y claro. Por cierto, señor Iriarte, ese es el compromiso del acuerdo programático, que es el que ha leído. ¿Cuál es nuestra responsabilidad? La responsabilidad, porque ha aludido a nuestra responsabilidad, de esta legislatura ha sido que en el acuerdo programático que da soporte a la acción del Gobierno aparezca nítido y claro el rechazo a la violencia, el rechazo al terrorismo de ETA, el compromiso total con las víctimas y el compromiso total con los derechos humanos. Esa es la responsabilidad, porque si eso no hubiese aparecido en el acuerdo programático, el acuerdo programático no se habría firmado. Esa ha sido nuestra responsabilidad.

Y la acción del Gobierno de Navarra está guiada por eso. Está guiada por esos principios desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, y ese es el trabajo, esas son las bases del acuerdo programático y ese es el trabajo que estamos haciendo. A partir de ahí, en fin, alguna cuestión menor, pero ya que ha surgido en el debate, y también, señor Iriarte, usted lo ha planteado, simplemente quiero comentarla. Ha dicho: ustedes –nos ha citado–, Izquierda-Ezker, Geroa Bai y EH Bildu, nos han acusado a UPN de corruptos, de querer hacer desaparecer el euskera, han responsabilizado a UPN de los desahucios. Hombre, revise la hemeroteca y díganos exactamente cuándo hemos dicho nosotros que UPN sea corrupto, díganoslo. Lo que hemos dicho es que ustedes se han encargado durante todos los años de la crisis, en los que han tenido responsabilidades de gobierno, de sacar la motosierra social para hacer un daño social brutal y han apostado por una salida muy injusta de la crisis. Esa es la acusación que nosotros les hemos hecho una y otra vez. De lo otro, búsquelo y dígamelo. De hacer desaparecer el euskera no les hemos acusado, les hemos acusado de tener una propuesta sobre la política lingüística muy desequilibrada, muy insuficiente, eso es lo que les hemos dicho, y lo estamos corrigiendo en esta legislatura, también desde el acuerdo programático. Y nunca hemos responsabilizado a UPN como partido de ejecutar los desahucios. Eso lo hacen los tribunales con la normativa en la mano. También búsquelo y dígamelo. Lo que les hemos dicho es que ustedes son responsables de haber apoyado una legislación que permite eso y de no haber apoyado unas propuestas legislativas que trataban de impedirlo, como, por ejemplo, y este lunes hemos tenido la sentencia, la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes en materia de vivienda, que se aprobó la pasada legislatura desde la oposición, que pretendía impedir los desahucios, y ustedes votaron en con-

tra. De eso es de lo que les hemos acusado. Y es una crítica política, pero midamos bien. Por cierto, sobre esta ley foral, desde luego, nosotros esperamos que a partir de esa sentencia podamos ponernos ya en marcha desde el Gobierno, desde el cuatripartito, y aplicarla porque hay medidas muy importantes, por ejemplo, el impuesto a las viviendas vacías y otras que se podrán poner en marcha para tratar de solucionar el problema de acceso a la vivienda para toda la ciudadanía con la entrada en vigor de esta ley foral.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno en contra. Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Jaun-andreok, egun on guztioi. Hainbat hitz handi eta iraingarri entzun eta gero, zaila da amorrua leuntzea eta gaia bere lekuan jartzea. Eta guk Euskal Herria Bildu Nafarroatik aurrera begirako gizarte bat nahi dugu, non elkarbizitza benetakoa den, non biktima guztiek beharreko erreparazioa daukaten eta gizarte bat non etorkizun hurbilean bai UPNko kideak eta baita Euskal Herria Bilduko kideak batera laguntzen ahal ditugun biktima guztien mina, samina, beraiekin egon. Eta hori da nahi duguna, hori da lortu behar duguna, eta arduraz jokatzek eskatzen digu guztioi.

[Señoras y señores parlamentarios, buenos días a todos y a todas. Después de escuchar tan gruesas y ofensivas palabras, resulta difícil suavizar la indignación y situar el tema en su lugar. En Euskal Herria Bildu queremos una sociedad que mire hacia adelante, donde la convivencia sea auténtica, donde todas las víctimas obtengan la necesaria reparación; una sociedad en la que en un futuro próximo los miembros de UPN y los de Euskal Herria Bildu trabajemos codo con codo para acompañar a las víctimas en su amargo dolor y estemos junto a ellas. Eso es lo que queremos, eso es lo que tenemos que conseguir, y nos exige actuar con responsabilidad].

Zorionez, eta argi daukat zintzotasun osoz Iriarte jauna ados dagoela nirekin, atzera begira ari gara; etorkizunera begira badakigulako zuk eta biok ETAk ez duela inongo min gehiagorik sortuko, ez duela giza eskubide gehiagorik urratuko. Eta horretan ziur naiz zu eta biok pozik gaudela dugun egoerarekin lehen genuenarekin aldentuta.

[Afortunadamente, y tengo claro que el señor Iriarte honestamente estará de acuerdo conmigo, estamos mirando hacia atrás; porque mirando hacia el futuro usted y yo sabemos que ETA no va a volver a sembrar dolor; no va a vulnerar más derechos humanos. Y estoy seguro de que usted y yo estamos contentos con esta

situación si la comparamos con la que teníamos antes].

Hori dela eta, bakoitzak jakingo du zer egin duen eta non azentua jarri egoera honetara iristeko bakoitzak egin duenean. Bakoitzak jarriko du eta bakoitzak bere interpretazioa egingo du eta bere lana mahai gainean jarriko du, baita ere Euskal Herria Bilduk eta Euskal Herria Bildu osatzen dugunok, hainbat eta hainbat oztopoei aurre egingez, egoera honetara etortzeko lan eta borrokatu egin dugulakoz.

[Por todo ello, cada uno sabrá que ha hecho y dónde pone el acento en lo que ha hecho cada uno para llegar a esta situación. Lo pondrá cada uno, y cada uno hará su interpretación y podrá sobre la mesa su trabajo, también Euskal Herria Bildu y quienes componemos Euskal Herria Bildu, porque haciendo frente a muchos obstáculos, hemos trabajado y luchado para llegar a la situación actual].

Eta oso zaila da nolabaiteko nagusitasun moral-a adieraztea horrelako eztabaidetan, zeren oso zaila baitaukazue Euskal Alkartasunako kideei nagusitasun moral-a adieraztea.

[Y en este tipo de debates es muy difícil expresar una especie de autoridad moral, ya que lo tienen muy difícil para erigirse en autoridad moral sobre los miembros de Eusko Alkartasuna].

Cuando los empresarios y las empresarias eran asesinados, eran extorsionados y padecían la sinrazón de la violencia de ETA y de los Comandos Autónomos, el Lehendakari Garaikoetxea estaba con ellos y con ellas. Todas las víctimas merecen verdad, justicia y reparación, y cuando toda esa verdad, esa justicia y esa reparación afloren saldrán a la luz personas como Imanol Murua, que, defendiendo el trazado más lógico de la autovía de Leizaran, no cedió al chantaje y a la campaña que ETA estaba llevando adelante tanto de extorsión como de atentados y fueron otros los que accedieron, señor Garmendia, a modificar el trazado. Por lo tanto, cuando hablamos de historia, cada uno tendrá que juzgar cuál ha sido su papel y también tendrá que llegar a un nivel de razonar por qué en aquel momento tuvo dicha posición.

Hay que recordar que era Jonan Fernández quien estaba entonces al frente de la plataforma en contra de la autovía y miren, señorías, cuáles son las posiciones que mantiene en este momento. A nosotros nos hubiese gustado que cuando el Diputado Marcos Vizcaya interpelaba al Ministro Barrionuevo por la muerte, tortura y asesinato de Mikel Zabalza UPN hubiese estado ahí. Nos hubiese gustado a los hombres y mujeres de Eusko Alkartasuna ver a otras fuerzas políticas. Nos hubiese gustado también que la posición nítida en

contra de todo tipo de violencia no hubiese tenido nunca excepciones, y le habla, en este caso volviendo a los empresarios, un militante de un partido que ha tenido muy cerca –le aseguro que muy cerca– el sufrimiento que ETA les ha ocasionado a los empresarios y a las empresarias. Incluso para llegar a esta situación en la que usted y yo nos congratulamos de que ningún empresario ni empresaria será jamás extorsionado, los empresarios y empresarias tuvieron cumplida cuenta de cuáles eran los pasos que para llegar a este escenario se estaban dando. Por lo tanto, no caigamos en el error de establecer fronteras morales, pongámonos a trabajar para conseguir el objetivo que tiene que ser común para todos y todas, y es que usted, señor Iriarte, y yo compartamos un espacio de apoyo, de reparación, de reconocimiento al conjunto de las víctimas, a todas las víctimas, conjuntamente o por separado, pero que superemos y demos pasos en una situación para la cual ha sido fundamental realizar muchos esfuerzos y superar muchos obstáculos.

Quiero poner en valor desde las diferentes trayectorias los obstáculos a los que han tenido que hacer frente y el compromiso necesario del conjunto de compañeros de Euskal Herria Bildu, y no permito, señor Iriarte, que usted ponga en cuestión su compromiso con las vías exclusivamente pacíficas y políticas, porque sabe que eso no es cierto. No voy a poner en cuestión porque creo que su honestidad es cierta y que usted quiere llegar a una situación en la que todas las víctimas tengan ese reconocimiento, esa reparación y esa verdad porque les corresponde, porque tenemos que trabajar para ello, pero le voy a solicitar que no ponga en cuestión algo que ha costado mucho trabajo, mucho compromiso y superar muchos obstáculos, como es que en estos momentos en esta Cámara el conjunto de los Parlamentarios y Parlamentarias tengamos una posición firme de rechazo de todo tipo de utilización de la violencia con fines políticos.

Señorías, tenemos que mostrar preocupación por la frivolidad de algunas intervenciones, y me estoy refiriendo, desgraciadamente y nuevamente, al Partido Popular. El Partido Popular ha centrado su intervención en cuestionar el motivo por el cual el señor Iriarte ha presentado esta iniciativa, y yo, insisto, estoy convencido de que es honesta por su parte. Llama la atención y me he ocupado de comparar y analizar el conjunto de iniciativas vinculadas a ETA que ha habido en las últimas legislaturas. Señorías, en la legislatura 2003-2007 hubo veintidós iniciativas vinculadas a ETA; en la legislatura 2007-2011, veinticuatro. En la legislatura 2011-2015, justo cuando ETA anuncia la irreversibilidad de su paso, sube de veinticuatro a cincuenta y cuatro. Llevamos tres años de la legislatura 2015-2019, ¿saben sus señorías cuántas iniciativas

ha habido? Vamos por la noventa y cinco. Un dato, señorías, para la reflexión y para que todos íntimamente analicemos si no hay determinadas actuaciones y posiciones que buscan más el uso partidista y politiquero del dolor de las víctimas que realmente llegar a esa situación por la que muchos hombres y mujeres hemos trabajado durante muchos años, que es una situación en la que, insisto, el conjunto de las formaciones políticas compartamos espacios de verdad, de reconocimiento y de reparación del conjunto de las víctimas, en conjunto o por separado.

Y termino, señorías, haciendo una apelación directa. Señor Iriarte, en muchas ocasiones es necesario que las personas den un paso al frente con arrojo, con determinación, con convicción, y en muchas ocasiones cuando esas personas dan ese paso al frente quizá no se sientan acompañadas por el conjunto del grupo humano al que pertenecen, pero sin duda es un paso importantísimo que hace inevitable posteriormente esa situación de que el conjunto de grupos humanos diferentes confluyan en un acto de reparación y de reconocimiento de todas las víctimas, y le propongo que tanto usted como yo demos un paso al frente y busquemos la fórmula para compartir ese espacio. ¿Puede ser que estemos usted y yo solos en un primer momento? Puede ser, pero será el anticipo de lo que posteriormente será una gran comunión entre todos y todas en el rechazo de la violencia, en el reconocimiento de todas las víctimas, la reparación y la búsqueda de la verdad. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Iriarte López jauna, zure hamar minutuetako ihardespen txanda.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todas las fuerzas que van a votar a favor de esta moción su apoyo pese a los reproches que se han hecho, que supongo que forman parte del ritual en gran parte de los casos. Voy a responder tan solo a algunos de ellos.

En primer lugar, señora Beltrán, no he presentado esta moción para reñir con usted. No ponga en duda la condena de Unión del Pueblo Navarro hacia ETA en ningún momento, por favor. No lo haga. Pensar diferente a usted en determinadas cuestiones no nos convierte en tibios. No puede pensar eso, no puede pensarlo.

Señor Martínez, no nos referíamos a homenajes individualizados, por supuesto, respetamos el anonimato de las personas y, por supuesto, no consideramos que aquellas personas –lo cierto es que en Navarra fueron empresarios, pero una minoría, se calcula que en torno a un 94 por ciento resistieron a la extorsión– que cedieron al chantaje tengan un

deber de heroísmo ni tengan que ser procesadas, no vamos por ahí de ninguna manera.

Se ha referido usted a la auténtica convivencia. ¿Piensa que Unión del Pueblo Navarro es una amenaza para esa convivencia? ¿Que lo ha sido en algún momento? ¿En algún momento hemos atacado a alguien? Creo que no, ¿verdad? ¿No le parece que la base de la auténtica convivencia tiene que ser la condena del terrorismo? El terrorismo, el terrorismo de ETA, nosotros no tenemos ningún problema en hablar del GAL, del Batallón Vasco Español como terrorismo, lo hacemos, ¿por qué sus socios sí son capaces de hablar del GAL y del Batallón Vasco Español como terrorismo pero todavía no son capaces de hablar de ETA como terrorismo? ¿No creen que hay que demandárselo?

Si no asisto a ese acto dudará de mis intenciones. Insisto, mis intenciones están bastante claras, creo que hasta el señor de Euskal Herria Bildu la tiene claras. Sus socios no van a acudir a ese acto, no han acudido a ningún acto, en ningún acto de condena están ni se les espera. ¿Dudo de sus intenciones?

Tengo que lamentar que, pese a la elocuencia del señor Ramírez, hayan perdido la oportunidad. Tienen que pasar el Rubicón de una vez, no se pueden quedar en el limbo de la abstención, en el podemos lamentar pero no podemos condenar porque esa es una palabra maldita y no podemos... Sí, tienen que llegar a condenar, tienen que llegar a reconocer que era terrorismo y tienen que condenarlo. Porque si no hacen esa autocrítica sincera de su papel, no el de Eusko Alkartasuna, el papel de la izquierda abertzale en todos los niveles del terrorismo, seguirán incubando el odio y seguirán condenando a esta sociedad al enfrentamiento, y eso es algo que, efectivamente, todos tenemos la responsabilidad de evitar. Pero me atrevo a decir que la responsabilidad está más del lado de la izquierda abertzale que del lado de los partidos democráticos, no estoy hablando solo de UPN, porque los demás no atacamos la convivencia.

Lamento que en sus intervenciones el resto de partidos del cuatripartito hayan obviado mi petición de pedirle a su socio lo más básico, que es que cumpla con el acuerdo programático, porque hacerle firmar un acuerdo programático en el que se hablaba de eso supongo que no debió de ser sencillo, pero, por lo visto, olvidarlo y convertirlo en papel mojado sí está resultando fácil. No han dedicado ni tres segundos a pedirle a su socio lo obvio, que es que respete y que, efectivamente, condene el terrorismo, que respete su acuerdo. No basta con crear organismos, direcciones generales de paz y convivencia, no, lo que está pendiente, lo que esta sociedad necesita para convivir, para respetarnos, es lo que decía, que a esa parte de la sociedad que gritaba “ETA, mátalos” –esto no es

una invención, se gritaba “ETA, mátalos”, todos lo recordamos, ¿verdad?– se le haga reconocer por fin que estaba mal. No es en la garantía de no repetición, por supuesto que me alegro de que eso no vaya a volver a suceder, pero para que dentro de veinte, de treinta años no tengamos, como en las guerras carlistas, a alguien que de pronto saque el hacha, boina roja y crea estar haciendo algo heroico, es fundamental que ya reconozcamos que eso era terrorismo y que debe ser condenado.

Respecto al momento en que se ha presentado la moción, efectivamente, la moción se registró hace diez meses, no se presenta por una cuestión de oportunismo, se presenta por una cuestión de oportunidad, porque, efectivamente, todos los partidos políticos tenemos derecho a elegir cuándo presentamos las mociones, no creo que ustedes nos vayan a negar ese derecho, porque ustedes también presentan mociones cuando lo consideran oportuno y considero que no por oportunismo. Nada más. Agradezco de nuevo el apoyo de todos y lamento que, como preveía, se vaya a producir una abstención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. A continuación procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA) Secretaria Segunda, por favor, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 41 votos a favor, 8 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García Malo. Por lo tanto, queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las propuestas de resolución sobre la gratuidad de la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua: Nafarroako Alderdi Popularrak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. “Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da AP-15 autobidearen doakotasunari buruzko erabakiak bete ditzan”.

No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Señor García Jiménez, tiene sus quince minutos para defender la moción.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Quizá la mejor forma de contextualizar la situación que vivimos algunos vecinos de la Ribera de Navarra, por la cual el Partido Popular vuelve a presentar esta moción, similar a la que se presentó el año pasado, sea poner un ejemplo claro que, como digo, represente la situación que vivimos gran parte de los vecinos de la Ribera. Un vecino, por ejemplo, de Corella tiene la

posibilidad de ir a Logroño por autopista de manera gratuita a hacer gestiones no oficiales porque, evidentemente, Logroño no es ninguna capital de Navarra, pero, como digo, puede acceder a hacer gestiones. También puede acceder por autopista a Zaragoza de manera gratuita, pero, por ejemplo, este mismo vecino, si quiere ir a Pamplona, capital de la Comunidad Foral de Navarra, a hacer gestiones administrativas, incluso a trabajar, y muchos lo hacen de manera diaria, o incluso a pasar una mañana o una tarde de compras en la capital de Navarra, tiene que pagar algo más de diez euros. Y aquí es donde planteo dos preguntas sobre las que me gustaría que los partidos que en el debate de la anterior moción votaron en contra reflexionaran. ¿Es un beneficio para la Ribera poner medidas que hagan efectiva la gratuidad, que no liberación, y eso debe quedar bien claro, de la AP-15? Evidentemente, sí que tiene beneficios, muchos beneficios, sobre todo para los que hacen un uso diario de esta vía rápida. Y es justo que los ciudadanos de nuestra Comunidad que utilizan, como digo, de manera diaria esta autopista por motivos laborales o por motivos de salud tengan la posibilidad de subir a Pamplona sin tener que pagar el importe. Y la forma de dar una solución a este desequilibrio – nosotros entendemos que es un desequilibrio territorial la situación en la que viven estos vecinos de la Ribera– es que el Gobierno de Navarra plantee medidas similares a las ya puestas en marcha por el Gobierno de La Rioja y por el Gobierno de Aragón. Y aquí, señor Ramírez, le quiero recordar que el Gobierno de Navarra es el que tiene las competencias para hacer efectivos los descuentos en una política agresiva de descuentos para los usuarios de la AP-15, como ya lo han hecho el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de Aragón, uno de ellos gobernado por el Partido Popular.

Pero ante la inacción del Gobierno de Navarra de poner en marcha una moción aprobada en este mismo Parlamento, el Partido Popular vuelve a presentar esta moción y volvemos a dar una oportunidad al Gobierno de Navarra, como digo, para que estudie, valore, analice poner en marcha medidas encaminadas a evitar el pago de un peaje de más de diez euros para los vecinos en especial de la Ribera pero también para otros usuarios de la Barranca. No pedimos más de lo que, como digo, ya se está haciendo en otras comunidades, por lo tanto, no pedimos algo que no sea real, no pedimos algo que, efectivamente, no se pueda poner en marcha porque, como digo, está puesto y es efectivo en otras comunidades. Aquí lo que hace falta es voluntad, voluntad que no vemos por parte del Gobierno de Navarra, de tratar de solucionar los desequilibrios territoriales que existen en nuestra Comunidad.

Es más, la mayoría de los vecinos de la Ribera vemos cómo este Gobierno día a día, a pesar

de que parece que algunos de los partidos que sustentan dicho Gobierno están a favor de esta medida, pone trabas a todas aquellas peticiones, porque, independientemente de esta petición, que está canalizada por el Partido Popular, existe una plataforma avalada por más de quince mil firmas que, efectivamente, también pide la gratuidad de la AP-15. Insisto, gratuidad, que no liberación. Nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra tiene competencias para trabajar de la manera que corresponda, nosotros pedimos medidas similares a la de La Rioja, que no es otra que poder acceder ida y vuelta durante un período de veinticuatro-cuarenta y ocho horas de manera gratuita. Esa es la medida que plantea el partido Popular y eso es lo que creemos que es posible que ponga en marcha el Gobierno de Navarra. Pero insisto en la falta de voluntad que tiene dicho Gobierno para poner en marcha una moción ya aprobada en este Parlamento.

Como digo, lo que se hace es canalizar una petición que viene de la sociedad en general y, sobre todo, de una plataforma que tiene ya más de quince mil firmas para conseguir esta medida en nuestra Comunidad. Y aquí es donde también quiero volver a recordar, como ya lo hice en el anterior debate de la moción, que, efectivamente, el Gobierno tiene competencias, tiene competencias porque tiene el cincuenta por ciento de la empresa Audenasa. Es más, el otro día el señor Ayerdi –es una pena que hoy no esté en el debate de esta moción–, en una comparecencia en la cual nos explicaba las cuentas de las empresas públicas, decía que Audenasa se encontraba en una situación favorable económicamente. También en ese momento tuvimos la oportunidad de hacerle una petición para que pusiese en marcha descuentos más potentes, más agresivos, una campaña comercial más agresiva para, como digo, hacer efectiva una de las mociones aprobadas en este Parlamento y no solamente aquellas que, evidentemente, les interesan.

También la señora Presidenta dijo en el debate de esa moción, que, recuerdo, salió aprobada, que, efectivamente, hay que trabajar por el equilibrio territorial. Pues aquí tiene otra vez una oportunidad la señora Barkos, en este caso su grupo, que fue el que votó en contra de esta medida, a pesar de ser una medida anunciada en su programa electoral, algo que también es sorprendente. Vuelven a tener una oportunidad para dar un tirón de orejas a este Gobierno y que ponga en marcha una de las medidas demandadas por gran parte de la sociedad.

Poco más tengo que decir. Esperamos contar en este caso con el apoyo de todos los grupos, espero que se unan los grupos que en el anterior debate votaron en contra, porque, insisto, más allá del cri-

terio que quieran hacer, lo único que se pide es exclusivamente el hecho de aplicar descuentos en trayectos de ida y vuelta en un plazo máximo de veinticuatro-cuarenta y ocho horas. Efectivamente, es una cuestión que deberá analizar el propio Gobierno de Navarra, pero no es más de lo que ya se está haciendo, por lo tanto, hay posibilidad de poner en marcha estas medidas. Nosotros creemos que un vecino, por ejemplo, de Valtierra –antes he puesto el ejemplo de Corella– debe poder acceder de manera gratuita a servicios administrativos, servicios laborales u otro tipo de servicios que pueda usar con la misma facilidad que lo hace, como digo, para ir a Logroño. No pedimos más que lo demanda la sociedad navarra en general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Empezamos con el turno a favor con Euskal Herri Bildu Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuevamente quiero explicarle al portavoz del Partido Popular qué es lo que tiene que hacer, y es devolver el dinero que sacaron con la venta del 50 por ciento de Audenasa. Igual hay que explicárselo de una manera más propia de Barrio Sésamo, pero es que Audenasa tenía dos partes, una era de Navarra, otra del Estado, y fijese qué voluntad de hacerla gratuita tenía el Estado, estando el Partido Popular, que lo que hizo fue venderla. Y ese dinero ¿dónde está? Se lo quedó. Probablemente se lo gastó. Entonces, lo que hay que pedirle es que vuelva a manos públicas. Porque si levantamos el velo del proceso de construcción de esa autopista, esas carreteras desdobladas eran públicas y, lógicamente, el Partido Popular, cuando habla de la gratuidad y de recuperar para lo público una autopista, tendrá que plantear paralelamente qué acciones va a llevar a cabo a través de la Delegación del Gobierno, del Ministerio, del señor Montoro, etcétera, para que aquel dinero repercuta otra vez en Navarra. Entonces, en orden a esa confianza y que la coherencia del apoyo a esta moción y la presentación de la misma implica un compromiso de actuar en ese sentido, nosotros la vamos a apoyar. Siempre hemos defendido la gratuidad de la autopista A-15. Es más, creemos que la ciudadanía navarra la ha pagado más de una vez, más de dos veces, más de tres veces.

Y le recuerdo al señor García que quizá le convendría tener una visión más global de lo que es Navarra, porque esa autopista no solamente la pagan los de la Ribera y los de Tafalla, también los de Alsasua. Es que dice: los de la Ribera... No, no, todos, los de Alsasua, los del norte. Es que la carretera tiene lo que tiene, doble sentido, y el

peaje se paga vengas de un lado o de otro. Por lo tanto, esa gratuidad favorecerá a ambos territorios.

Dice que Audenasa va muy bien. Claro, ¿cuántos nos cuesta en los Presupuestos Generales de Navarra que Audenasa vaya muy bien? Dígalo también, porque parece que esos beneficios provienen de... ¿En qué porcentaje provienen de las arcas públicas? Porque es muy sencillo decir que Audenasa va bien, pero, claro, es que está pagado con el presupuesto. Y, fijese, esa parte que vendió el Estado, el señor Aznar, el Partido Popular, ahora está en manos de un fondo no sé si es inglés, igual usted tiene mejor información, y, claro, están encantadísimos. ¿Por qué? Porque da beneficios. ¿Quién es el mayor apoquinador de recursos? Pues lo público, los Presupuestos Generales de Navarra, aquellos que luego usted no aprueba, por cierto, señor García. O sea, Audenasa va muy bien ¿gracias a qué? A unos presupuestos que usted no aprueba.

Por lo tanto, esta moción, para que no quede en una caricatura, tiene que ir acompañada, señor García, de un compromiso y unas acciones. Y esas son las que esperamos oír, y lo haremos con mucha atención, en su turno de réplica, señor García. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros somos partidarios de que los impuestos se paguen a través de una política impositiva directa, progresiva y justa y no a través de impuestos indirectos como son los peajes. Nosotros tenemos muy claro, y lo hemos dicho en las no sé si trescientas o cuatrocientas veces que se ha podido tocar en esta legislatura y en este Pleno este tema traído por ustedes, que no nos gustan los peajes ni al sol ni a la sombra, eso por descontado, pero, claro, es que usted, que además pertenece a un partido que es experto en rescatar peajes, nos tendría que explicar un poco mejor cómo vamos a hacer para rescatar ese peaje que está privatizado al 50 por ciento porque el Gobierno de Navarra decidió en su día extender esa privatización y que se calcula, y creo que en el último Pleno se dijo, que podría tener un coste de ciento treinta millones. Si usted nos explica de dónde van a salir esos ciento treinta millones para rescatar la autopista, incluido el mantenimiento, etcétera, y vemos que no es como han hecho ustedes con las autopistas que han rescatado en Madrid, a lo mejor nos convence del todo, pero si no nos da el detalle de cómo va a ser, evidentemente, con ustedes es muy posible que el rescate de esta autopista para su liberación se convierta en un lío mayor que dejarla como está. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Buenos días. Aunque voy a ser muy breve he querido bajar a la tribuna para decir que, efectivamente, nosotros, desde el grupo parlamentario socialista, damos un sí a la gratuidad de la autopista, sin lugar a dudas, porque entendemos que es un eje de vertebración importantísimo para Navarra, y es ahí donde nosotros queremos poner el foco, en la vertebración. Es verdad, señor García, que esto viene a ser un poco *El día de la marmota*, porque esto es tan viejo como la autopista, en fin, la gente ha estado protestando por el pago de esta autopista prácticamente desde su inauguración, que fue en enero de 1976, en su primer tramo. Y ahí han estado las protestas en Tafalla, en 2004 hubo unas manifestaciones muy importantes, y previamente, en el año 2000, ya lo hemos dicho aquí más de una vez, el Consejero señor Palacios por aquel entonces tuvo que reducir de forma drástica el coste de esta autopista. Dijo textualmente que el que no va por estas autopistas es porque no quiere. Se quedó tranquilo este hombre, pero al final lo que pasó es que a este Parlamento no solo ustedes, el Partido Popular, han traído esta moción, es una moción histórica que se repite constantemente, insisto, un poco como *El día de la marmota*, el 25 de octubre de 2017 el Partido Socialista trajo esta misma moción y, señor Adanero, ustedes votaron en contra. Ustedes se mantienen en la línea, es verdad, ustedes se han posicionado esta vez igualmente en contra de la gratuidad, al igual que hizo CDN en su momento, y aquí está lo que dijo el señor Adanero. El señor Adanero entendía que si esta autopista fuera gratuita, la estarían pagando todos los navarros para unos pocos. Eso es lo que dijo usted. Dijo textualmente: para que no paguemos todos los navarros el peaje de todos los ciudadanos que pasen. Eso es lo que vino a decir usted el 25 de octubre de 2017, y votaron en contra. Pero dijo que iban a estudiar y que se iban a facilitar nuevas fórmulas, y desde entonces llevan los navarros y especialmente los ciudadanos de la Ribera esperando esas fórmulas. Sí, señor Adanero, están esperando esas fórmulas porque aquí siguen pagando ida y vuelta cuando en otras comunidades, en las que, por cierto, gobierna el Partido Socialista, ya están encontrando esas fórmulas, porque esas fórmulas existen, y la fórmula que tenemos ahora mismo, heredada de ustedes, es la del repago, que es algo a lo que el actual Gobierno de Navarra nos tiene muy acostumbrados con esa subida de impuestos, con esas cositas que tanto le gustan, pero que viene, efectivamente, de ustedes.

Nosotros entendemos que además estas autopistas se están automatizando y no están generando empleo, y desde aquí una vez más nuestra soli-

dadidad con esos trabajadores que están perdiendo sus puestos de trabajo porque se está haciendo todo de forma automática y encima está repercutiendo negativamente en los puestos de trabajo de estas autopistas.

Nosotros tenemos razones sociales, económicas, educativas y sanitarias importantísimas para la población de la Ribera y no solo de la Ribera para hacer gratuita esta autopista, pero sobre todo de justicia e igualdad entre todos los navarros. Esta autopista tiene una cláusula de reversión al Gobierno de Navarra en el año 2029. Nosotros entendemos que esto tendría que hacerse antes, hay que hacer una vuelta atrás antes, pero de momento lo que hay que hacer es estar vigilantes en las cuentas y en los ingresos y costes de esta autopista para que los beneficios, que sí los hay, no me mire así porque sí que los hay, no vayan a los bolsillos de los accionistas como está pasando ahora por las políticas del PP de venta y de privatización, sino que repercutan en mejoras de la autopista, en mantenimientos de la autopista para que no se bloquee –aprovechando la nevada de ayer– siempre que nieva por falta de medios y por no invertir en ella. Por lo tanto, nosotros lo que tenemos que hacer es exigir que esa autopista siga funcionando, exigir que esa autopista sea gratuita y que funcione en condiciones. Desde aquí nuestro voto favorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros apoyaremos esta moción, como hemos apoyado las anteriores, una moción en la que, aparte de la política de descuentos, señor García, usted también pide en el punto 1 instar al Gobierno a instaurar la gratuidad completa de la autopista AP-15. Nosotros estamos a favor de la gratuidad de la AP-15, siempre lo hemos estado, compartimos las razones de todo tipo que han expuesto otros grupos, de equilibrio territorial, económicas, sociales, de que esta autopista está repagada, etcétera, lo que pasa es que tiene un historial complejo y largo. Esa es nuestra posición. Ahora bien, la gratuidad, ¿qué situación tenemos? Pues que hay que ir a negociar esta gratuidad con la concesionaria, una concesionaria que es 50 por ciento propiedad del Gobierno de Navarra y 50 por ciento está en manos privadas. ¿Por qué está ese 50 por ciento en manos privadas, señor García? Porque el Gobierno del Partido Popular así lo decidió. Se le ha olvidado decir esto, porque si estuviese en manos del Gobierno central... Anteriormente, antes del 2003, había un 50 por ciento propiedad del Gobierno de Navarra y un 50 por ciento propiedad del Gobierno central. En 2003, el Presidente del Gobierno central, entonces José María Aznar, decide vender a unos accionistas pri-

vados entre los cuales, por cierto, no había ningún accionista navarro, porque, no sé, se me ocurre que, por ejemplo, si una entidad financiera que también estaba vinculada al Gobierno de Navarra hubiera adquirido el 1 por ciento, Navarra hubiera dispuesto del 51 por ciento para tomar decisiones en el futuro en el consejo de administración de la concesionaria, pero no, el Gobierno central decidió vender el 50 por ciento a una serie de accionistas privados, ninguno vinculado a Navarra.

Y esa es la situación que tenemos ahora porque si esa decisión no se hubiera tomado por el Gobierno central del Partido Popular este incumplimiento de la gratuidad sí que dependería exclusivamente de una voluntad política. El Gobierno de Navarra tendría que renunciar a los derechos derivados de la concesión de aquí al 2029, el Gobierno central, usted, que está tan interesado en la gratuidad, seguro que convencería al señor Rajoy para que renunciara también a ese 50 por ciento de derechos de la concesionaria y la gratuidad estaba ahora mismo, pero tenemos un problema, y es que el 50 por ciento que antes de 2003 era del Gobierno central ya no es del Gobierno central, ya no depende de la voluntad política, hay unos inversores privados a los que hay que indemnizar en sus derechos de la concesionaria desde 2018 hasta 2029, y eso vale esos ciento treinta millones de euros. Bueno, pues que se haga ese estudio entonces, que se hace muy rápido, están hechas las cuentas, esos ciento treinta millones de euros que hay que pagar.

Por lo tanto, vaya cara, señor García. El problema que tenemos ahora para la gratuidad deriva de sus decisiones, de las del Partido Popular, de las del Gobierno del Partido Popular, que cuando vendió en 2003 ese 50 por ciento no pensó en los ciudadanos de Cortes ni en los de Castejón ni en los de Tudela ni en los de Tafalla, pensó en hacer caja, igual para luego, como ha hecho últimamente años después, gastar una millonada en rescatar de la ruina a otros inversores privados en otras autopistas. Pero sobre un activo que poseía en Navarra hizo caja olvidándose totalmente de las consecuencias para los ciudadanos de Tudela, de Castejón, de la Ribera, de Tafalla, etcétera. Y esa es su responsabilidad, la responsabilidad del Partido Popular, la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, ustedes son los menos indicados aquí para levantar en este caso la pancarta de la gratuidad y la demanda de la gratuidad, porque ustedes son los responsables de que tomar hoy esa decisión no dependa exclusivamente de una voluntad política de dos Administraciones, la navarra y la central, sino que dependa de la indemnización que haya que dar a unos inversores privados que van a defender sus derechos en los tribunales. Y eso es responsabilidad suya, del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular, vayan y explíquenlo en Tudela, en Cortes, en Castejón, en Cintrué-

nigo, en Tafalla, explíquenles que no podemos ahora tomar una decisión política, el señor Rajoy y la señora Barkos, acordada con el Gobierno central para renunciar a los derechos de la concesionaria y hacer gratuita la AP-15 porque nosotros, el Partido Popular, lo hemos impedido con la decisión que tomamos en 2003. Esta es la situación. Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta moción y ustedes expliquen todo esto en la Ribera, a los ciudadanos de la Ribera, cuáles son sus responsabilidades y las decisiones que han tomado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Nosotros nos vamos a abstener porque lo que se pretende en esta moción no es la gratuidad sino decirle al Gobierno que cumpla una resolución que ya aprobó el Parlamento. Como ya ha dicho alguno, nosotros en su día votamos en contra, y, por lo tanto, hoy nos abstendremos en esta cuestión porque, evidentemente, cuando se presentó esta moción la primera vez, en un ejercicio de demagogia bastante importante por parte del Partido Popular, ¿qué ocurrió? Pues que tres de los grupos que apoyan al Gobierno le siguieron en esa demagogia. Llevaban toda la vida diciendo que había que hacer gratis la autopista AP-15 y lo que no iban a hacer en ese momento era dejarle solo al Partido Popular. Entonces, los cuatro grupos sumaron los votos para hacer un ejercicio de demagogia completo y el hecho es que esa propuesta se aprobó. Lógicamente, los tres grupos que apoyan al Gobierno le dejaron al que tiene el Gobierno de verdad, que es Geroa Bai, y dijeron: bueno, pues que sea él el que defienda y nosotros seguimos con nuestra demagogia, y entonces, todos encantados haciendo todos juntos demagogia, porque eso es lo que es.

Estamos en lo de siempre, que la autopista gratis no va a ser, lógicamente, hay que pagarla de alguna forma, o directamente por los peajes o indirectamente. Y ya le han dicho al Partido Popular que era del Estado y la vendió, y lo que no se puede hacer es hacer caja cuando la vendes y pretender cargarle ese dinero a otra Administración. Es que es un despropósito. Es que la vendieron, es que vendieron el 50 por ciento, y si no la hubieran vendido, solo con hacer la política comercial que está asumiendo el Gobierno de Navarra en estos momentos ya podría ser casi gratis para los ciudadanos de esta Comunidad, porque aunque supongo que el Estado seguramente se pondría de perfil y habría que pelear, igual con los dos votos le podíamos convencer de hacer también política comercial que así saliera gratis, pero no se puede porque

es una empresa privada, con lo que lo que se está haciendo es demagogia.

Además, la autopista, porque a veces se olvida, acepta ciudadanos de la Ribera, acepta ciudadanos de la Sakana y acepta ciudadanos de Leizta, etcétera, porque hay que recordar que en Zuasti hay otro peaje, que hasta Irurtzun también hay que pagar peaje, salvo que quieras ir por la carretera. No vaya a ser que solo pensemos que existe una parte, existe más y afecta a muchos ciudadanos. En esta Comunidad hay vías de alta capacidad que se pagan por el conjunto de los ciudadanos a través del peaje en sombra, y ese es otro debate que, desde luego, yo no tengo ningún problema en volver a tener cuando se quiera; hay vías de gran capacidad que se han pagado con los impuestos del conjunto de los ciudadanos: la autovía del Norte en su momento, a partir de Irurtzun; y hay vías de gran capacidad, como la autopista, que se paga con peaje directo. Eso es lo que hay.

A partir de ahí, ¿qué sería lo más justo? Que todas se pagaran con la misma fórmula, a través del conjunto de los ciudadanos. Pues puede ser, y existen fórmulas. Y, señor Garmendia, yo personalmente presenté en los presupuestos una fórmula concreta. En diciembre, señor Garmendia, que no me hace caso. ¿Y qué votó el Partido Popular? Votó en contra de la fórmula concreta que hacía posible la gratuidad real para los ciudadanos de esta Comunidad. Y votó en contra porque le daba igual el objetivo, porque el objetivo es decir que no es gratis. Entonces, cuando presentamos esa propuesta, por supuesto que el Gobierno votó en contra, pero es que usted también votó en contra. Votó en contra de una propuesta concreta y realista, o sea, no demagógica, una cosa que se puede hacer. Diciembre del 17, Presupuestos Generales de Navarra para el 18, y votaron en contra. El PSOE no me acuerdo, pero seguramente también.

Con lo cual no vengan aquí a dar clases de nada, porque el presupuesto que se gasta el Gobierno en La Rioja son cuatro millones y medio, cuando el Gobierno de Navarra se gasta doce millones de euros. Por lo tanto, las comparaciones hay que hacerlas con un poco de rigor.

Pero es que, además, ustedes han puesto peaje en la Nacional I hace cuatro días. Ustedes, con su voto, han puesto un peaje. Por lo tanto, no haga tanta demagogia. ¿Qué van a hacer en la AP-1 en octubre? ¿Qué va a hacer el Partido Popular? ¿Usted es capaz de salir aquí luego y decir que el tramo Burgos-Armiñón va a ser gratis ya para todos los ciudadanos de España, a partir de octubre-noviembre de este año? ¿Está capacitado para decirlo? Dígalo, yo espero que salga y diga: Sepan ustedes... Anuncie eso, porque entonces tendrá algo de credibilidad, es que, si no, tiene cero credibilidad, porque cuando ha podido ha hecho lo con-

trario: han vendido el 50 por ciento de la autopista, han puesto peajes en la Nacional I, en otros sitios están recuperando los peajes y volviendo a poner peajes, y entonces, aquí, donde no tienen nada de responsabilidad, dicen que se quiten los peajes y cuando presentamos una fórmula viable votan en contra. Hombre, si lo que quieren es ir a la Ribera a decir que ustedes son los únicos que defienden la gratuidad de la AP-15 ya lo pueden hacer, pero les diré una cosa, hubo un partido político en esta Comunidad que centró toda su campaña electoral en la gratuidad de la AP-15, "AP gratis ya", decía. Pues le diré que el partido más votado en todo el corredor, desde Tudela hasta Pamplona y hasta Irurtzun, en todos los pueblos por los que pasa la autopista, fue otro partido de esta Comunidad. Tomen nota.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate, por Geroa Bai, el señor Castiella Imaz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, lehenakari andrea, eta egun on guztioi, buenos días a todos. No es la primera vez que venimos aquí a hablar de la gratuidad de la AP-15, señor García. Es más, yo creo que hoy usted nos ha dado una de las claves más importantes, clave que hasta este momento no había oído, y es que diferencia entre lo que es la liberación y la gratuidad, y hete aquí que ha dado concretamente en el clavo. No está buscando un rescate porque sabe, evidentemente, el porrón de millones que vale, y es que el Servicio de Economía y Hacienda ya en el año 2003 cifraba en torno a 238 millones el rescate total o la compra del 50 por ciento de Audenasa, que no es propiedad del Gobierno de Navarra.

Por tanto, yo creo que entendiendo usted mismo dónde está el punto débil o el punto flaco de su propia propuesta, hoy nos ha dado una clave, que es esa dualidad entre gratuidad y liberación. Esto es, hagamos una campaña –usted la ha llamado campaña comercial– más agresiva, y lo que no dice es: y enriquezcamos de paso al inversor que es propietario del otro 50 por ciento de Audenasa, porque, aunque no lo diga, es así. Y, si no, le preguntaremos al presidente del consejo de administración del grupo Itinere. No, disculpen, además, falleció hace poco más de veinte días, le podemos preguntar al del grupo Sacyr, el señor Manrique, a ver qué opina, y le parecerá fabuloso que el Gobierno de Navarra ponga todos los millones del mundo encima de la mesa para que sea gratuita mientras ellos siguen cobrando. Y eso ¿sabe cómo se llama, señor García? Eso se llama peaje en la sombra.

En el anterior debate que tuvimos en este mismo Salón de Plenos sobre el mismo tema algo decía entonces creo recodar que era el señor Zarraluqui, pero es que, además, también lo dice el informe de la Cámara de Comptos del año 2000

sobre reversión de las autopistas de peaje AP-15 y AP-68. En su página 15 dice exactamente que una de las opciones sería el peaje en la sombra, previamente a ello dice que hay varias opciones, que son el rescate, que son la expropiación y que son el mutuo acuerdo. Entiendo que el Partido Popular por la expropiación de la AP-15 no estará –entiendo, no lo sé, quizás me sorprenda porque últimamente cada vez me sorprenden más las cuestiones que nos plantea el Partido Popular–, del rescate ya sabemos cuál es el precio, por lo que entiendo que el mutuo acuerdo es la política más razonable a la que se puede llegar desde un Administración Pública con un inversor privado, con esa parte privada que ya nos decía el señor García Adanero, que son concretamente el grupo Itinere, de cuyo accionariado participa en más del 50 por ciento el grupo Sacyr, empresas importantes del mundo de la gestión de las autovías en el Estado español y de las que, por cierto, yo creo que el Partido Popular tiene bastante conocimiento de cuál es su funcionamiento y sus altas rentabilidades. Creo recordar que Audenasa, gracias también a una serie de condiciones bastante ventajosas que no se pueden permitir todas las empresas, en virtud de unos acuerdos suscritos con la Diputación Foral en el año 72, dispone de una exención del 10 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades del capital desembolsado. Audenasa es la gallina de los huevos de oro como empresa, y como empresa, el Gobierno de Navarra, que participa al 50 por ciento de ella, ¿sabe usted, señor García, cuál es su percepción? Pues que es una ruina, porque no gana ni una peseta, no gana ni un euro con Audenasa. Al contrario, es que Audenasa le está costando dinero. En el último ejercicio –todavía a falta de cerrar las cuentas que conoceremos allá por mayo–, en cuanto al beneficio contable de Audenasa, no llegaba a nueve los millones que le podrían corresponder al Gobierno de Navarra sobre un total de dieciocho, y se destinaron doce millones para bonificaciones. Es decir, si son unos doce millones de bonificaciones los que aporta íntegramente el Gobierno de Navarra sobre nueve millones de beneficio le faltan tres, algo más, 3,700 creo recordar, que son los que está apoquinando ahora mismo el Gobierno de Navarra para esa campaña comercial más agresiva que usted exige.

Como digo, habla de campaña comercial más agresiva, pero es que la campaña comercial más agresiva, efectivamente, es la gratuidad total. Ahora mismo el Gobierno de Navarra está bonificando el 97 por ciento al usuario habitual –por cierto, usted lo sabe muy bien porque lo es–, pero es que también está bonificando más del 80 por ciento a un usuario no tan habitual, al de unos tres viajes de ida y vuelta semanales. Usted nos hace comparaciones con la A-68, de La Rioja, y le diré cuál es la realidad de la A-68, de La Rioja. Son

unos setenta kilómetros de autovía y la gratuidad se ciñe concretamente a los tramos de Cenicero, Navarrete, Logroño y Agoncillo. Entonces, yo le digo: mire, es que es la misma analogía, exactamente la misma –no me haga así– que si yo a usted le dijera que en el los tramos Ansoáin-Pamplona-Arazuri-Berriozar usted no paga una peseta. ¿Por qué? Pues no paga una peseta porque es el cinturón de Pamplona, de la misma manera que ese tramo exclusivo que es gratuito en la A-68 es el cinturón de Logroño y, por tanto, comprenderá que nos tenemos que meter ya en un análisis más profundo, que, por cierto, tengo toda la intención de hacerlo, ya pedí también hace un par de años a la Cámara de Comptos que actualizara ese informe que data del año 2000 sobre el posible rescate de la AP-15, pero todavía no lo he conseguido.

En cualquiera de los casos, una autopista que pensábamos que era de peaje y va y resulta que es de peaje en la sombra, y es que Navarra sabe de peajes en la sombra desde el origen de los tiempos. Hace poco, a raíz de otras cuestiones, estaba leyendo unos textos sobre el Convenio Económico y ya desde 1844 Navarra destinaba cuantiosas sumas de dinero en la aportación que hacía al Estado por la construcción de carreteras que pagamos todos los navarros. Nos suena la escena, ¿verdad? Nos suena a la A-21, que es la autovía del Pirineo, o a la A-12, que es la autovía de Estella. Esa es la realidad, eso es la política comercial más agresiva, la que pide usted, donde ahora mismo el usuario habitual tiene un descuento del 97 por ciento, que considero que está bastante bien, pero es que, además, usted pretende aquí hacernos debatir sobre una cuestión de desequilibrio territorial o de cohesión territorial hablándonos de que vale algo más de diez euros subir a Pamplona desde Tudela, o entiendo también que bajar de Pamplona a Tudela, o que incluso vale 2,15 venir de la Sakana a Pamplona, también, si pagamos el peaje de Zuasti. También podemos ir por Sarasa, por cierto, no todo son autovías. Yo con mi Dos caballos voy tan feliz por las carreteras viejas, también se lo digo. En cualquiera de los casos, también podemos venir de Tudela en un regional exprés por ocho euros, podemos venir de Tudela en un autobús por 7,90 euros. También podemos venir en Alvia por unos 20 euros.

La cohesión territorial no se ciñe a las autovías, señor García, no intente despistar. Se lo ha dicho el señor García Adanero. Esto es demagogia pura y dura. Entiendo que debe vender la imagen de que el Partido Popular se preocupa por la Ribera. Pues oiga, yo como Geroa Bai, que, por cierto, anuncio mi completa abstención, porque entiendo que las premisas que sustentan esta proposición, desde luego, no van orientadas a un interés general o, por lo menos, no tienen consideración para poder tomarlo en serio. En su día votamos en contra, y

hoy anuncio que nos abstendremos porque no comparto los puntos de partida. Como le he dicho, no podemos hacer una comparación con la política comercial que establece la A-68, no podemos convertir esto en un debate de cohesión territorial o de desequilibrio territorial cuando no se sustenta la gratuidad o no de una autovía, como le digo, subvencionada al 97 por ciento y con pérdidas por parte de la Administración, por tanto, un peaje en la sombra.

Por eso le digo que Geroa Bai, desde luego, no va a dar respaldo a este tipo de mociones. Seguiremos en el mismo camino en el que podamos conjugar responsabilidad y gestión y podamos esperar, por cierto, al año 2029 las condiciones más ventajosas posibles para su reversión a las arcas, y también nos debemos plantear una política de carreteras más eficiente que atienda también a las necesidades de mantenimiento de dichas carreteras.

Podríamos hablar también de si asumimos o no las competencias de tráfico para poder hacer frente al mantenimiento, por ejemplo, con los ingresos que derivarían de las multas que recaudaríamos aquí de tener esa competencia. Podríamos hablar de mil y una cosas. De gratuidad, cuando estamos hablando de una carretera ya casi semigratuita para el usuario, desde luego, no vamos a hablar, y, por tanto, mi grupo se abstendrá ante esta propuesta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor García Jiménez, su turno de réplica.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos aquellos partidos que a pesar de las críticas van a votar a favor de una medida que nosotros entendemos que es justa y que trata de equilibrar el territorio de nuestra Comunidad.

Al portavoz de EH Bildu, que me culpabilizaba a mí de que no estaba atento, le quiero decir que, efectivamente, estaba atento a sus palabras, el que no debía de estar atento es usted porque, efectivamente, he hablado de Alsasua y he hablado de la Barranca. Igual, como digo, no ha estado tan atento, pero he hecho tal afirmación refiriéndome a los usuarios de la AP-15, que los usuarios de la AP-15 no solo son, claro está, los vecinos de la Ribera sino el conjunto de aquellos usuarios –usuarios– de la AP-15, incluidos también los de Alsasua. He puesto el ejemplo, efectivamente, de la Ribera, pero insisto en que usted no ha estado muy atento.

Y le voy a volver a decir lo que ya le he dicho en reiteradas ocasiones: Gobierno de Navarra-Audenasa, 50 por ciento; Gobierno de La Rioja, cero por ciento. El cien por cien es de una empresa privada y el Gobierno de La Rioja paga a esa empresa para que la medida sea real y el usuario,

desde Alfaro, señor Castiella, Alfaro-Corella-Logroño, cero euros. Alfaro-Corella es la entrada, y hasta Logroño va gratis desde la misma entrada con la cual puedes ir a Zaragoza de manera gratuita.

Hablaba el señor García Adanero de demagogia. Demagogia es, por ejemplo, presentar una propuesta de resolución en el Pleno sobre la Ribera hablando de una medida similar a esta y hoy votar en contra. Eso es demagogia, lo que hacen usted y su grupo, UPN, como hemos visto en mociones como esta. Señor García Adanero, creía que usted era más serio, pero, efectivamente, la seriedad la dejó aquel día que hizo la encuesta en la plaza del Castillo.

Hablaba también de la aportación que hace el Gobierno de La Rioja. Me parece que usted, señor García Adanero, no tiene ni idea. Es más, luego le dejo, si quiere, el acuerdo que tiene el Gobierno de La Rioja con el ministerio por el cual hace una aportación, no creo que fuera conveniente hablar y, por cierto, si quiere usted habla hoy, que también se está debatiendo de esta cuestión en el Parlamento riojano.

Respecto a Podemos, me gustaría hacer referencia, por ejemplo, a la iniciativa, la PNL, que ha presentado su grupo, también en el Congreso de los Diputados, y la cual también se está debatiendo sobre la AP 68 hoy en el Parlamento riojano, por lo tanto, insisto, yo creo que no es ese el tema.

Para lo que sí estoy capacitado, señor García Adanero, es para recordarle que también gracias a UPN los vecinos de la Ribera pagan más de diez euros en la AP-15 y para ir por la AP-68 a Logroño o a Zaragoza no pagan nada. Eso sí, luego viene UPN y nos presenta, que seguramente lo hará también, o irá por los pueblos diciendo lo que va a hacer. No tengo nada que debatir, como digo, con usted, pero, bueno, me tachaba usted de demagogia, y demagogia, insisto, es presentar la resolución número 5 del Pleno extraordinario de la Ribera en el que usted pide medidas. Es más, he de decir al señor Castiella que lo de una campaña comercial agresiva son palabras literales del señor García Adanero el otro día en la comparecencia del señor Ayerdi. Se lo digo para que vea usted que también utilizamos ciertas expresiones en este caso del señor García Adanero para intentar facilitar el voto a favor.

Al Partido Socialista, cómo no, le agradecemos el voto a favor, y a Izquierda-Ezkerra lo mismo, lo que queda claro es que el Gobierno no va a poner en marcha o parece ser que no va a poner en marcha una medida para la cual tiene capacidad absoluta, porque, insisto, tiene el 50 por ciento de Audenasa. El Gobierno de La Rioja tiene el cero

por ciento de la autopista AP-68 y ha adoptado medidas similares a las que nosotros pedimos.

Efectivamente, hay descuentos, pero nosotros lo que pedimos es una reorganización de los diferentes descuentos existentes a día de hoy para que en veinticuatro-cuarenta y ocho horas, lo que se estime, que es función, señor portavoz de Podemos, del Gobierno de Navarra y no del Partido Popular, que está dentro de la oposición.

Pedimos al Gobierno de Navarra que haga real una demanda que es del Partido Popular, una demanda que es suya también, señora Barkos, a la que usted hacía referencia en el programa electoral. Hablaba de la gratuidad de la AP-15, ¿recuerda? Usted hoy va a votar o se va a abstener y no va a votar a favor de dicha medida, pero quedan en evidencia sus palabras como todo aquello que dice que va a hacer para la Ribera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Señora Secretaria Segunda, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 19 votos a favor, ningún voto en contra y 30 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer con carácter plurianual las ayudas a parados de larga duración, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer con carácter plurianual las ayudas a parados y paradas de larga duración. Además, el propio grupo ha presentado una enmienda. Para la defensa de la moción y de la enmienda tiene la palabra, durante quince minutos, la señora Unzu Gárate. Ruego un poco de silencio. Gracias.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como de sobra es conocido, el desempleo de larga duración es uno de los mayores problemas que larguísimos años de crisis han generado no solamente en Navarra, porque este es un problema completamente estructural que tenemos en toda España y, desde luego, no me equivoco cuando decimos que es uno de los problemas más difíciles de erradicar. Es cierto que aquí, en Navarra, y en la actualidad, los datos están presentando una tendencia a la baja, pero el desempleo

de larga duración en Navarra, aun habiendo disminuido, la verdad, continúa siendo muy elevado.

Los últimos datos nos hablan de que más de 13.700 personas continúan en situación de desempleo de larga duración, cifra que supone el 37 por ciento del total de los empleados que hay en Navarra. Hay colectivos muy específicos que están sufriendo especialmente el desempleo de larga duración, y hablamos de mujeres, hablamos de jóvenes, hablamos de mayores de cincuenta y cinco años y hablamos, por ejemplo, de población extranjera. Son focos en los cuales hay que actuar específicamente. Y, desde luego, el desempleo, y sobre todo el desempleo de larga duración, tiene una grandísima virulencia y ocasiona y deriva en inestabilidad económica, por supuesto, pero también deriva en un alto porcentaje en inestabilidad emocional y social, alta estigmatización e incluso puede derivar en exclusión social, así que esta situación de desempleo puede echar al traste todo el planteamiento de una vida normal y natural. Además, la salida hacia un empleo se dificulta extraordinariamente a medida que se prolonga el tiempo en que las personas siguen desempleadas.

Por estas razones la reducción del paro de larga duración, señora Presidenta, debe ser una clarísima prioridad para el Gobierno. Por lo tanto, en materia laboral una prioridad debe ser el tiempo de búsqueda de empleo. Cuanto más tiempo esté un trabajador o trabajadora en desempleo, más le va costar insertarse en el mercado laboral. Y a más tiempo en desempleo va a tener mayor problemática social, económica, psicológica y peor o deficiente incorporación al mercado laboral. No está aquí el señor Consejero de Derechos Sociales, a mí me hubiera gustado que estuviera, pero les voy a recordar lo ocurrido con la convocatoria de subvención para la realización de servicios de atención a desempleados de larga duración. En el mes de septiembre el señor Consejero anunció a bombo y platillo que iba a destinar 1,3 millones de euros a atender a los parados de larga duración, y hasta ahí. Nunca más se supo. Y nunca más se supo porque el programa nunca se llegó a ejecutar: cero euros, cero personas atendidas en el programa de atención a desempleados de larga duración, que se supone que debe ser la prioridad de cualquier Gobierno.

El Consejero publicó la convocatoria con un presupuesto de 1,3 millones de euros, del año 2017, esto lo publicó en septiembre, y resulta que las entidades que entraran a realizar el programa tenían que realizar todas las acciones y presentar la memoria antes del 15 de diciembre, con lo cual no era nada difícil adivinar el rotundísimo fracaso que iba a tener esta convocatoria, y a los datos reales me remito: cero personas atendidas con un presupuesto de 1,3 millones de euros. Adelantó en una

comparecencia solicitada por la compañera García Maló que este año iba a volver a salir el mismo programa. Dijo que iba a publicar la convocatoria en el mes de abril. Eso, por supuesto, en el mejor de los casos. De ser así, este programa, por el tema de papeleo y de historias que hay que hacer, evidentemente, con todas las convocatorias, no se pondría en marcha hasta mitad del verano, eso en el mejor de los casos, y si tiene que estar finalizado y presentada la memoria en diciembre, siendo muy optimistas, este programa de atención a parados de larga duración se podría limitar este año a tres meses y en el mejor de los casos a cuatro.

Pero es que los programas de atención a parados de larga duración necesitan un programa continuo, la atención no puede estar supeditada solamente a unos meses al año, porque también se deben trabajar, como he dicho, las competencias básicas para su incorporación al mercado laboral. Y esto, desde luego, no se consigue en un plazo de tres meses. Por eso es necesario que la atención a desempleados de larga duración sea un servicio estable y que la orientación, por supuestísimo, sea de la mejor calidad. Por eso estos programas requieren una plurianualidad, para poder ir trabajando un año completo con las personas desempleadas, por lo menos un año completo, para poder ir valorando el impacto de las actuaciones, si han conseguido entrevistas, para poder ir valorando si han adquirido más competencias profesionales, si han logrado un empleo, en qué focos hay que poner más la atención en el caso de cada desempleado, en qué hay que incidir, qué aspectos hay que mejorar de cada persona, porque, como digo, no solamente se debe trabajar la formación técnica, que por supuestísimo que también, porque en muchas ocasiones también se debe tender a trabajar en equipo, a adquirir seguridad, a adquirir unas competencias básicas para su incorporación al mercado laboral, a mejorar la estima de las personas, a potenciar la motivación, el fortalecimiento, y, desde luego, a ayudar a buscar un empleo o un acompañamiento laboral.

Esto no se va a conseguir si no es mediante una atención personalizada e individualizada, mediante la realización de diagnósticos, itinerarios personalizados de inserción y mediante el apoyo de acciones complementarias y de acompañamiento. Así que cuantas más acciones integradas tengan las convocatorias, mucho mejor, y, desde luego, sin escatimar en recursos, porque un acompañamiento completo para que tenga garantía de éxito necesita tiempo. ¿O ustedes creen realmente, señoras y señores Parlamentarios, que se puede realizar este servicio y lograr estos objetivos en solo tres meses al año? ¿Ustedes creen que se pueden incorporar personas que llevan a lo mejor cuatro años de desempleo con una orientación de tres atenciones en tres meses de tiempo?

Nosotros defendemos que la atención debe ser integral, duradera en el tiempo, con garantías, con seguimiento, porque hablamos de personas muy necesitadas de la incorporación al mundo laboral, y actualmente el Gobierno de Navarra no les está dando el tiempo suficiente para concluir con éxito estos procesos, que deberían ser largos.

Por eso defendemos que este programa, al igual que ya hay programas de atención a parados de larga duración, debería dar más garantías, y por eso proponemos la plurianualidad de los programas de larga duración, al igual, por ejemplo, que lo han hecho en el acuerdo marco de orientación laboral. Ahí ya hay una plurianualidad. ¿Por qué no puede haberla en los demás? Al igual, por cierto, que la premisa que marca este Gobierno en el plan de políticas activas de empleo, que dice que las políticas activas requieren una mayor flexibilidad que permita dar respuesta a las necesidades específicas de colectivos con situaciones diferenciadas al empleo. Y por eso solicitamos, y esto se ha hecho a través de la enmienda a esta moción que registramos ayer, más recursos para que la atención a las personas sea integral y no una atención limitada en acciones que no está teniendo en cuenta las necesidades personales de cada desempleado, que no está teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada persona porque mucha veces, cuando leemos la prensa y escuchamos al señor Consejero, da la sensación de que el único fin de este Gobierno es abultar y abultar los números, los datos, decir toda la orientación que se está haciendo, a cuántas personas se ha atendido, pero es que lo que se necesita son garantías, que es lo que nos falta.

Por eso estamos instando a reforzar esta orientación laboral para que en el plazo de tres meses sean implementadas en el Servicio una serie de medidas, de manera urgente, porque de nada va a servir esta atención si no es individualizada, en profundidad, con garantías. De eso es de lo que hablamos en la Comisión cuando vino el señor Consejero a explicar el porqué del fracaso de esta convocatoria, porque tenemos que dar un verdadero traje a medida a cada desempleado y no un traje de talla única para todos, como se ha hecho hasta el día de hoy simplemente para ocupar titulares, haciendo de la orientación, tal y como se dijo en esa Comisión, una fábrica de tornillos en serie, una orientación muy limitada a cada persona y, desde luego, con muy pocas garantías y posibilidades de éxito. Precisamente esto no es debido, y eso lo quiero recalcar, a la falta de profesionalidad de las entidades que están prestando ese servicio y, por supuesto, de los técnicos que están trabajando en estas entidades, que son auténticos profesionales. El problema viene de origen, y el problema viene del Servicio Navarro de Empleo.

También hemos querido incluir que la orientación no se limite exclusivamente a los desempleados, porque hoy en día ustedes saben que si por algo se está caracterizando el empleo que se está creando es porque es un empleo muy precario, y nosotros desde el Partido Socialista defendemos que los trabajadores tienen derecho siempre, durante toda su vida laboral, a la formación y a la orientación. Nos alertó muchísimo que en los acuerdos marco de orientación, al menos hasta el mes de diciembre, solo se atendiera a desempleados y no a personas que buscaban mejorar su empleo. No entendemos por qué este Gobierno no está dando el derecho a tener un servicio de orientación a quien tiene un trabajo precario, no podemos entender por qué quien tiene un trabajo temporal, tiene un trabajo parcial o tiene un contrato temporal y parcial no puede acceder a estos servicios de orientación del Servicio Navarro de Empleo. No lo podemos entender. ¿Por qué no se está atendiendo a aquellas personas empleadas sin suficiente cualificación profesional que quieren mejorar sus competencias? No podemos entender por qué no se está dando ese servicio.

Por lo tanto, y en resumen, desde el Partido Socialista reclamamos que los programas de atención a parados de larga duración tengan carácter plurianual, para que no ocurra lo que ocurrió el año pasado y estos programas sean estables en el tiempo; que los programas de orientación sean reforzados para mejorar la calidad de los mismos con una serie de actuaciones para cubrir las actuales carencias; y que a través de la orientación se haga frente también a la precariedad laboral atendiendo a las personas con empleos precarios o con bajos niveles de cualificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Ahora abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ya lo ha dicho la señora Unzu, pero yo voy a insistir un poco en lo que ella ha comentado por la importancia del colectivo del que trata esta moción.

En Navarra tenemos todavía un número muy importante de personas que están desempleadas y, además, lo están durante mucho tiempo. Son lo que denominamos parados de larga duración. Más de trece mil setecientas personas en estos momentos en Navarra se encuentran en esta situación, situación complicada, muchos de ellos son mayores de cincuenta y cinco años que llevan incluso dos años buscando empleo y sin encontrar una oportunidad para poder acceder a nuestro mercado de trabajo, y muchos de ellos también mayores de

cuarenta y cinco años. ¿Se pueden imaginar ustedes qué situaciones más complicadas están viviendo todas estas familias? Además, en su mayoría proceden de ocupaciones muy elementales, en sectores como la protección, las ventas, los cuidados personales, la restauración, y eso todavía dificulta más, si cabe, su retorno al mercado de trabajo. Seguro que todos ustedes coinciden conmigo en que hay que ser extremadamente cuidadoso con las expectativas que se generan a estas personas, y lo último que debería hacer un responsable político, responsable de las políticas dirigidas a los mismos, es anunciar una medida que sabe que no va a poder cumplir.

Bueno, pues esto es lo que hizo en su ánimo publicitario y *marketiniano* el señor Vicepresidente, el señor Laparra, que en agosto de este año anunció a bombo y platillo una convocatoria extraordinaria en la que ni más ni menos decía que iba a crear un nuevo servicio para atender a estos parados de larga duración, un servicio de formación y de intermediación con el que les iba a procurar un empleo, y hablaba de más de catorce mil personas en esa situación. Esto anunciaba.

Bueno, pues el señor Laparra sabía desde el minuto cero que estaba anunciando algo que no iba a cumplir, y si no lo sabía, su obligación era saberlo, como responsable de estas políticas. Y anunció, como digo, a bombo y platillo, en rueda de prensa en el Palacio de Navarra, con importante repercusión pública, que iba a sacar esta convocatoria, y generó esta expectativa a los más de catorce mil desempleados de larga duración.

Esta era una convocatoria materialmente imposible, o sea, en agosto anuncia la convocatoria y el 5 de septiembre se publica en el Boletín Oficial de Navarra. Cuando yo leo esa convocatoria y analizo los plazos ya sé desde ese momento que no se va a poder desarrollar ninguna actuación, y no creo que yo sea mucho más inteligente que la gente que trabaja en el departamento del señor Laparra, que la gente que trabaja en el Servicio Navarro de Empleo ni que el propio señor Laparra. Es que no hay más sumar: un mes para presentar los proyectos que se van a desarrollar, y nos vamos a octubre, y tres meses por parte de la directora-gerente para resolver qué proyectos son los adecuados, noviembre-diciembre-enero de 2018. En la convocatoria se dice que los proyectos tienen que estar ejecutados y justificados técnica y económicamente antes del 15 de diciembre. Es que es imposible, es inviable, y el señor Laparra, el señor Vicepresidente, de manera totalmente irresponsable anuncia esta convocatoria. ¿Y cuál es el resultado de todo esto? Que ni uno solo de los más de catorce mil desempleados de larga duración que había en ese momento, señorías, ni uno solo, se beneficia de esta convocatoria, y, señores del cuatripartito, se lo

digo porque ustedes lo dijeron en la comparecencia, esto no es una convocatoria fallida, es una negligencia política.

Como digo, desde que leímos la convocatoria ya supimos que era inviable, hicimos seguimiento de la misma y, efectivamente, cero euros ejecutados, ningún beneficiario, y nos pareció importante que el Consejero diera las explicaciones. Por eso, desde nuestro Grupo Parlamentario, UPN, convocamos al señor Vicepresidente para que analizara esto. No le quedó otro remedio que reconocer que había sido un fracaso. A partir de ahí, anunció la convocatoria para este año, y el Partido Socialista hoy nos trae una moción oportuna y correcta, a nuestro entender, y que, desde luego, nosotros vamos a apoyar. Una moción que permitirá por lo menos dar un trato más adecuado a la situación de estas personas, porque lo que propone es establecer con carácter plurianual las convocatorias a los parados de larga duración.

Nos parece una iniciativa que tiene valor y, sin ánimo de quitarle ningún valor, señora Unzu, quiero decir, como ya le he dicho a usted, que yo creo que es una iniciativa oportuna pero que no deja de ser un parche o una solución puntual para unos temas puntuales, porque nosotros creemos que hay un problema mucho más de fondo, que es el que hay que resolver. Si no se resuelve esto, estas situaciones nos las vamos a ir encontrando, igual no con parados de larga duración, pero nos las encontraremos en otras situaciones, y es que lo que ha ocurrido con la convocatoria de parados de larga duración, señorías, está ocurriendo también con muchas otras convocatorias. El Servicio Navarro de Empleo no para de lanzar convocatorias fallidas, una tras otra –voy a dar algunos ejemplos–, como lo que antes eran los talleres de empleo, las escuelas-taller. El Gobierno presupuesta cuatro millones de euros destinados a desarrollar proyectos de escuelas-taller. Realmente, se ha dejado de ejecutar más del 60 por ciento, con una convocatoria que no ha satisfecho a nadie y que ha tenido como resultado que mucha gente tampoco se beneficie de la misma, porque lo que se ha ejecutado no llega al 40 por ciento, es poco más de un millón de euros. Por cierto, en cuanto a las escuelas-taller, vayamos olvidándonos de ellas, con este Gobierno están extinguiéndose.

Incentivos a la contratación de perceptores de renta garantizada –fíjense en que es una medida importante–: cuatro millones de euros. ¿Saben cuánto ha podido destinar el Servicio Navarro de Empleo a esta medida? Cien mil euros. El resto lo ha tenido que pasar a la prestación, a la ayuda económica, no ha podido conseguir más oportunidades para estas personas. Cuatro millones de euros, cien mil solamente de gasto y con muy pocos beneficiarios.

Un año en blanco en orientación laboral con el acuerdo marco –ya lo ha comentado también la señora Unzu, y una de sus enmiendas va dirigida a reforzar la orientación y a mejorar esta situación–, acuerdo marco que se firmó en diciembre y en todo el 2017, mientras el señor Vicepresidente anunció que se iban a atender o se iba a orientar a más de doce mil personas, resulta que se ha atendido a cero, se ha orientado a cero.

Este caos en la gestión del Servicio Navarro de Empleo tiene un origen muy claro, y es que cuando ustedes, señores del cuatripartito, llegaron al Gobierno tenían muy claro lo que querían destruir en materia de políticas activas de empleo, con qué querían terminar. Querían terminar con la co-gestión que existía de las políticas activas de empleo entre la Administración y los agentes económicos y sociales más representativos de esta Comunidad. Eso lo tenían ustedes clarísimo, y lo han hecho, se han llevado por delante como un tsunami todo lo que se había puesto en marcha. Forem ha cerrado, IFES ha cerrado, Centro Guía de UGT ha cerrado, Anafe ha cerrado. Y esto que a ustedes no les importa lleva detrás un trabajo muy profundo, una experiencia muy profunda, unos profesionales altamente cualificados y valorados y un sector laboral con unas buenas condiciones laborales, que hacían su trabajo con una enorme motivación y muy arraigados en el territorio. Pero esto a ustedes les ha dado exactamente igual, han arrasado con todo, y, además, también estaban articulados unos convenios, que a ustedes no les gustaban, pero podían ser una alternativa –termino, Presidenta–, unos convenios que permitían una estabilidad en la prestación de esos servicios y esos recursos. Bueno, pues ustedes tenían muy claro lo que querían destruir y lo han destruido, pero no tenían tan claro cuál era la alternativa. En eso no han trabajado ni les ha importado.

No les importaba cómo se quedaban los desempleados, solo les importaba cargarse el sistema que había. ¿Y cómo nos encontramos ahora? Pues nos encontramos con esta situación, con un problema muy de fondo. Señores del cuatripartito, señores del Gobierno de Navarra, señora Ollo, se lo digo a usted porque no hay nadie más del Gobierno a quien le interesen los parados de larga duración, pónganse a trabajar muy en serio en este tema porque los desempleados son una cosa muy seria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, es una pena que a ningún miembro del Gobierno, ni, sobre todo, al señor Laparra le interese algo tan fundamental como los

desempleados de nuestra Comunidad. Es una pena que hoy no esté presente el señor Laparra.

Comenzaré diciendo que creo que es conveniente recordar un titular aparecido en la prensa el pasado 8 de febrero, en el que el señor Laparra admitía en cierta medida el fracaso de la convocatoria de parados de larga duración, y lo cito porque quizás no tendríamos que estar pidiendo un programa de ayudas a los parados de larga duración si el Gobierno de Navarra hubiese cumplido con una de las promesas que planteó en ese anuncio, en el cual decía que iba a asignar 1,3 millones a entidades encargadas de fomentar la contratación de este tipo de personas desempleadas, un colectivo que en nuestra Comunidad aglutina a unas 14.000 personas, lo que supone un 37 por ciento de las personas desempleadas en nuestra Comunidad. Decía que 12.555 personas cumplían los requisitos de dicha convocatoria, los cuales iban a recibir dicha ayuda, un presupuesto del que una parte venía del propio Ministerio de Empleo, que concedía a nuestra Comunidad, pero, claro, faltaba ese compromiso del Departamento de Derechos Sociales, como digo, para facilitar esas ayudas a los 12.555 desempleados de larga duración.

Vemos cómo la incapacidad del Gobierno de Navarra, la incapacidad del Departamento de Derechos Sociales puso en marcha una campaña, no una campaña, sino la campaña de los empleados de larga duración, que luego no se ha cumplido ni en tiempo ni en plazos, porque desde el primer momento ya se veía que no iba a haber tal inversión.

En los requisitos que establecía la propia convocatoria se fijaban una serie de tiempos imposibles de cumplir. Por lo tanto, una vez más queda en evidencia el Gobierno de lo social, el Gobierno y el Departamento del señor Laparra que más allá de hacer grandes promesas con grandes titulares en los medios de comunicación, los hechos son los que son y, evidentemente, hoy vemos cómo el compromiso del Gobierno de Navarra con estas 12.555 personas es nulo.

En esa comparecencia el señor Laparra justificaba este grave error en problemas administrativos. Aquí se trata siempre de eludir la responsabilidad. El señor Laparra viene habitualmente a este Parlamento a eludir las responsabilidades de su Gobierno y de su propio Departamento. Irresponsabilidad e incompetencia del señor Laparra para, como digo, poner en marcha una convocatoria que desde el primer minuto, desde el minuto uno se veía que no iba a llegar a los más de doce mil destinatarios que tenía la convocatoria, una convocatoria que nosotros, sinceramente, compartíamos, porque entiendo que todos los presentes compartimos el fin, que es ayudar a las personas que más lo necesitan y, sobre todo, a los parados de larga

duración, pero, visto lo visto, ni la ejecución de la propia convocatoria ni las formas han sido ni serán las correctas.

Ojalá el Partido Socialista no hubiera tenido que presentar esta moción, pero viendo la trayectoria no solo en temas sociales, sino en otros muchos, la falta de compromiso de este Gobierno queda patente. Por lo tanto, vamos a apoyar toda la moción presentada por el Partido Socialista porque compartimos profundamente lo que se establece en la misma, y lo que no compartimos es, claro está, esa falta de compromiso, que no se acuerden en reiteradas ocasiones de esos 12.555 parados en nuestra Comunidad, que representan, como digo, ese 37 por ciento de los parados. Parece ser que Podemos tampoco hace nada al respecto, porque ya vimos en esa comparecencia que no presionaba al Gobierno. Izquierda-Ezkerria, claro está, no le va a decir nada al señor Laparra, porque es su Consejero, y dirán: no nos vamos a meter con el señor Laparra, que lo está haciendo todo bien, aunque, en realidad, lo que está haciendo es poco o nada, y dentro de lo poco que hace ya vemos cómo sale, señora De Simón. No sé si usted tiene posibilidad de darle un tirón de orejas al señor Laparra para que se ponga las pilas en esta cuestión, y yo creo que hay que hacer un poco más de autocrítica y ver que, efectivamente, el Gobierno de lo social se olvida mucho de lo social, se olvida de las personas y, en este caso, se ha olvidado de los parados de larga duración. Es una pena y, por lo tanto, creemos y compartimos plenamente la moción que presenta el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai. Aranburu Bergua andrea, zeurea da hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. La moción trata sobre las personas paradas de larga duración, y si miramos para ver quiénes son esas personas vemos que los rasgos que caracterizan a las que en Navarra llevan más de un año en desempleo son los siguientes. En primer lugar, hay un 61 por ciento de mujeres frente a un 39 por ciento de hombres, con un bajo nivel de estudios, porque el 64,5 por ciento no ha acabado ni siquiera la Educación Secundaria. Tienen en su mayor parte ocupaciones que no requieren una cualificación específica, un 43,7 por ciento tienen una ocupación de las denominadas ocupaciones elementales, y su proporción con respecto al total de personas sin empleo aumenta en la medida en la que crece su edad, llegando a un 32,8 por ciento las personas que superan los cincuenta y cinco años.

Junto con estas características, que a la vista está que son inquietantes, hay otro dato que nos preocupa también sobremanera, y es que en Navarra las personas paradas de larga duración suponen

una gran parte de las que carecen de empleo. Entre uno y dos años sin empleo se encuentran un 38,8 por ciento. Con más de cuatro años en desempleo, un 28,6 por ciento, mientras que con menos de un año solamente estaría un 5,5 por ciento.

Según la EPA del último trimestre de 2017, en Navarra hay 14.384 personas paradas de larga duración, lo que supone el 38,6 por ciento de las personas desempleadas.

Por tanto, y como conclusión, hablar de las personas desempleadas de larga duración es casi tanto como hablar del desempleo en sí, y, desde luego, es hablar de la vertiente más dura y demasiadas veces dramática de este grave problema.

De este panorama se desprende que en Geroa Bai pensamos que todos los esfuerzos que el Gobierno, cualquier Gobierno, haga en políticas activas de empleo que vayan dirigidas a estas personas son imprescindibles, han de ser de muchos tipos y constituyen un derecho de todas ellas.

A nuestro entender, el nuevo modelo que está implantando el Servicio Navarro de Empleo en sus actuaciones tiene como uno de sus criterios precisamente ese, el de priorizar entre los colectivos a atender a las personas que acumulan largo tiempo sin poder acceder a un puesto de trabajo. En ese sentido, para este año 2018 –ya lo anunció el Consejero– están previstas medidas como ayudas para el desarrollo de programas específicos destinados a la atención de personas paradas de larga duración, que se extenderán hasta noviembre de 2019, o incentivos a la contratación por empresas de personas paradas de larga duración.

Pero, además de estas nuevas medidas, existen ya diferentes programas tanto de ayudas a la contratación como de orientación laboral que o bien van dirigidos expresamente a paradas de larga duración o a colectivos que tienen una alta presencia de paradas de larga duración.

Por lo que se refiere a las ayudas a la contratación, pueden incluirse las subvenciones a empresas para la contratación de personas perceptoras de renta garantizada, la contratación de personas con discapacidad por empresa ordinaria, los programas de empleo social protegido, el apoyo a trabajadores o trabajadoras autónomas, a empresas de inserción o a la contratación por las entidades locales. Por cierto, a algunos de estos programas, como la contratación por entidades locales, con una cuantía de 955.000 euros, o la contratación de personas con discapacidad por empresa ordinaria, con 200.000 euros, además de programas de formación, fueron destinados los 1,3 millones que no fueron gastados en la convocatoria a la que se han referido las personas que me han precedido en el uso de la palabra, es decir, ese dinero no ha quedado sin gastar, ha ido en beneficio de las personas

paradas de larga duración en esos otros programas, que, como digo, están ya en funcionamiento.

Por lo que se refiere a la orientación laboral, ahí están los servicios que prestan las propias agencias de empleo a través de sus técnicos y técnicas o el acuerdo marco de orientación.

La moción pide en su primer punto que se establezca el carácter plurianual de las ayudas a personas paradas de larga duración, y la realidad es que muchos de los programas que están en marcha ya gozan de ese carácter. El acuerdo marco citado, por ejemplo, contempla en sus bases que pueda ser prorrogado hasta 2020. Nosotras compartimos con el Partido Socialista de Navarra y con el Departamento de Derechos Sociales lo que ya se viene haciendo. Es bueno que los diferentes programas o ayudas tengan una duración superior a un ejercicio, porque eso les dota de una estabilidad necesaria.

Además de esto, nos parece fundamental que en las ocasiones en las que sea preciso hacer una nueva convocatoria, un nuevo programa o una circunstancia similar, los tiempos de tramitación y gestión administrativa de estos no impliquen de ningún modo el cierre del servicio, sino que, por el contrario, este se tiene que seguir prestando exactamente igual que como se venía haciendo.

En cualquier caso, y más allá de que las convocatorias sean plurianuales, sin duda alguna los servicios que presta en este caso el Servicio Navarro de Empleo ganarán en estabilidad, en eficiencia y en calidad, salvando las dificultades de las convocatorias, a medida que estos, por ejemplo, en la orientación y en el acompañamiento a las personas desempleadas, sean prestados directamente por la entidad pública, por la Administración. El Gobierno ha ido dando pasos en esa línea en lo que llevamos de legislatura, y nos parece que esos cambios eran muy necesarios y que han sido positivos.

Pero dentro del conjunto de prestaciones disponibles para las personas paradas de larga duración, hay algunas que no dependen del Gobierno de Navarra y que son muy importantes para ellas. Me refiero en concreto a la renta activa de inserción, la RAI, el plan PREPARA y el programa extraordinario de activación para el empleo, el PAE.

Con respecto a la RAI, quien la recibe asume un compromiso de actividad, por ejemplo, mediante una búsqueda activa de empleo; con respecto al PREPARA, quien lo recibe asume el compromiso de tomar parte en cursos de formación y sesiones de orientación laboral; y por lo que respecta al PAE, además de la ayuda económica, su regulación dice que los servicios autonómicos de empleo darán formación al trabajador o a la trabajadora a través de un itinerario personalizado de inserción para intentar su colocación. Evidentemente, las per-

sonas paradas de larga duración ganarían si el Gobierno del PP imprimiera de una vez algo de coherencia, estabilidad y rigor competencial en las ayudas que destina a estas personas, seguramente si se unificasen o se articularasen entre ellas, si tuvieran mayor duración en el tiempo. Solo el PREPARA, antes PRODI, desde su creación en 2011, ha conocido ya doce prórrogas. Seguramente, si tuvieran mayor estabilidad, podrían incardinarse en los itinerarios de incorporación laboral individualizados que precisan, haciendo estos más eficaces. Si se reconocieran las competencias de las comunidades en su gestión, sin ningún género de dudas, se evitarían recursos como los que hemos conocido. O si se hubiera reconocido, sin duda, su primacía con respecto a las rentas mínimas, la renta garantizada, por ejemplo, en el caso de Navarra, o la RIS, renta básica, anteriormente, se habrían evitado mucha incertidumbre y numerosos trastornos a muchas personas que añaden a su situación de desempleo la carencia de recursos económicos.

Volviendo a la moción y atendiendo a la foto dibujada al principio, pensamos que, evidentemente, es clara la necesidad de todos los programas integrales destinados a las personas desempleadas de larga duración, con medidas específicas dirigidas a su atención personalizada y especialmente a fomentar su inserción laboral, y que es importante priorizar en las políticas activas de empleo a personas mayores de cincuenta y cinco años y aún de cuarenta y cinco, porque la edad es un factor que dificulta la inserción de la persona desempleada, influye de una manera negativa en la posibilidad o en la probabilidad de encontrar trabajo; a personas de nacionalidad extranjera; a personas con escasa formación; a mujeres, porque recientes estudios dicen que los hombres salen con mayor rapidez de la situación de desempleo que las mujeres, lo cual se acentúa, además, en los casos de paro de larga duración; a personas que lleven más tiempo en paro, porque es una constatación que con la prolongación del desempleo se pierden progresivamente las posibilidades de reinserción en el mercado laboral.

Además de todo lo anterior, lo que algunos estudios dicen es que las personas paradas desde hace más de un año perciben con más intensidad los efectos de las distintas políticas activas de empleo. Un dato que, además de todo lo expuesto, debe reafirmar al departamento en el camino emprendido y en no cejar en el empeño de promover la inserción laboral de las personas que más tiempo llevan alejadas de la actividad laboral. Nuestro grupo, desde luego, le anima a seguir en esa tarea. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Lógicamente, en Euskal Herria Bildu también nos preocupan las personas desempleadas, y ya se han dado cifras, pero yo también quiero ponerlas encima de la mesa. Nos preocupan todas las personas desempleadas y sobre todo aquellas de larga duración, donde del total de las personas desempleadas tenemos unos porcentajes de un 39 por ciento de hombres y un 61 por ciento de mujeres, dato que nos tiene que hacer reflexionar, y mucho. Mayores de cincuenta y cinco años hay un 32,8 por ciento. En función de los niveles de estudio con una primera etapa de Educación Secundaria están el 64,5 por ciento. Además, el 42 por ciento de las personas solicitantes de renta garantizada en edad de trabajar son desempleados de larga duración. Con lo cual son datos que nos tienen que hacer reflexionar, y nos han hecho reflexionar, y también le han hecho reflexionar al Gobierno, porque voy a decir que, desde luego, niego la mayor, y es que no es verdad que no se haya hecho nada en estos tres años, como aquí se ha dicho, y, bueno, es verdad que se están haciendo cambios de modelos y, como se ha dicho muchas veces y lo voy a volver a repetir yo luego, hay que analizar esos cambios de modelos y hay que cambiar lo que no funciona bien, pero niego la mayor, niego que no se haya hecho absolutamente nada.

Dicho esto, es verdad que el empleo asalariado es la principal, y no la única, como muchas veces se transmite también en este espacio, forma de integración social para la mayor parte de la población, y digo para la mayor parte, no para toda la población. Y es verdad también que la falta del mismo suele estar presente en procesos de pobreza y de exclusión social. Por ello, cuando adoptamos medidas contra el desempleo lo que tenemos que tener en cuenta siempre es actuar sobre lo que es la oferta de empleo y también sobre las personas para acceder al mercado laboral. Quiero decir con esto que medidas ya se están tomando desde el Gobierno en los dos sentidos, en lo que es la oferta de empleo, que no las voy a mencionar, porque, además, ya ha dicho la señora Aranburu muchas de ellas, y también respecto a las personas para que accedan al mercado laboral, como he dicho. Y, en este sentido, lo que hay que hacer es, desde nuestro punto de vista, y va en esa línea, potenciar los servicios públicos de empleo, actuar en la formación de las personas desempleadas y no desempleadas para poder aumentar la empleabilidad, y también actuar en la orientación para la búsqueda de empleo, teniendo en cuenta, además, como ya ha dicho la señora Unzu, que las políticas activas de empleo tienen que ser lo suficientemente flexibles como para permitir dar respuesta a todas las necesidades específicas de esas personas que están en desempleo y, además, teniendo en

cuenta también los distintos perfiles de las personas, porque, lógicamente, no son los mismos perfiles, es decir, nos podemos encontrar con perfiles de fácil empleabilidad, de posible empleabilidad y de escasa empleabilidad.

Por eso necesitamos realizar un diagnóstico de empleabilidad para poder conocer la situación de las personas y, además, de esa manera, con los recursos que tenemos actualmente y los recursos que haya que poner en función de esa situación, hacer una correcta planificación. A la hora de hacer este diagnóstico de empleabilidad, lo que hay que realizar es un diagnóstico sociolaboral donde contemos con indicadores sociales para que los recursos puedan ser acordes al momento vital de la persona y, además, adecuar esos recursos en función del tiempo, la intensidad, los contenidos, y no solo en este caso a los parados y paradas de larga duración, sino a todas las personas que están paradas.

Por eso, cuando hablamos de desempleados y desempleadas de larga duración, y se ha dicho, además, en las distintas Comisiones, y recogiendo lo que se dice también en Europa, es necesario contar con sistemas de apoyos integrados que cuenten, además, con tres pilares: un buen sistema de prestaciones y servicios sociales, una estrecha coordinación entre todas las autoridades y organizaciones presentes que trabajen en este tema y una capacidad adecuada para poder ofrecer apoyo individualizado y adaptado a las necesidades de la persona parada, es decir, orientación y programas.

Y cuando hablamos de formación tenemos que tener en cuenta las necesidades existentes en cada zona y las diferencias territoriales para poder aumentar la oferta formativa adaptándola a los perfiles de la población desempleada y, además, poder adaptar dicha formación a la demanda que existe en el sector empresarial. Eso es lo que se está haciendo también ahora, y para ello es necesario e imprescindible un fuerte liderazgo público. En eso es en lo que se está trabajando, cosa que creo que no les gusta a muchos de los grupos aquí presentes.

Cuando hablamos de orientación, como se pide en la moción, tenemos que decir, y lo sabemos todo el mundo porque lo hemos hablado y debatido de ello en muchísimas comparecencias, que se está implementando un nuevo modelo de orientación laboral, un nuevo modelo por el que se realiza ese diagnóstico individualizado y de elaboración del perfil, es decir, ese diagnóstico sociolaboral al que me he referido anteriormente, por el que se realiza el diseño del itinerario personalizado, por el que se hace un acompañamiento personalizado y por el que existe un apoyo a la gestión de la movilidad laboral, y, además, con un compromiso de la persona en esa búsqueda de una salida profesional y formativa para poder derivar los recursos necesarios.

Con este nuevo modelo lo que se busca es una derivación ordenada por el sistema público, que no existan duplicidades, una homogeneización de servicios, un conocimiento exacto de la demanda, una buena trazabilidad, una información compartida con las entidades colaboradoras o que trabajan también con las personas desempleadas a la hora de lo que es la orientación, una coordinación con la Dirección General de Inclusión en protocolos de acción conjunta, un historial único para cada persona, con requisitos cuantitativos y cualitativos. Vuelvo a repetir que para poder llevar adelante este nuevo modelo lo que hay que hacer es realizar y mantener un liderazgo fuerte del sistema navarro de empleo y derivaciones públicas, y también una licitación pública donde en estos momentos tenemos la concurrencia pública a través del acuerdo marco. Para ello ya se ha reforzado en noventa personas, en atención directa, en las distintas agencias, porque muchas de las cosas que se han dicho aquí ya se están realizando.

Además, las entidades colaboradoras también cuentan con personal técnico orientador, es decir, otra de las cosas que se ha hecho, aparte del cambio de modelo, es la sustitución de los acuerdos nominativos de orientación y probablemente esta sea una de las cosas, y además lo ha dicho la señora portavoz de UPN, que no les gusten, es decir, haber cambiado el modelo, haber quitado esos acuerdos nominativos e ir a ese liderazgo del servicio navarro público o a esa concurrencia pública. Insisto en que también para Euskal Herria Bildu este paso a esa concurrencia pública es un paso intermedio en poder avanzar para que se pueda gestionar de manera directa, en la manera de lo posible, todo lo que tiene que ver con la orientación y con los distintos itinerarios y la formación de trabajadores y trabajadoras, por eso lo que se plantea en el punto 2 ya se está dando pero, insisto, otra cosa es, como he dicho, que no les guste el modelo. Y como modelo nuevo que es –yo lo he dicho en muchas ocasiones, lo he dicho en Comisiones y lo vuelvo a decir aquí y lo seguiré diciendo– hay que ir analizando los resultados una vez que se va poniendo en marcha y tras esa evaluación habrá que corregir lo que sea necesario, sin que nadie se eche las manos a la cabeza, porque para eso están las evaluaciones y los análisis, para ver cuáles son las consecuencias, en este caso, en datos de disminución de empleo.

Por eso vuelvo a repetir que si dentro de poco hay que cambiar cosas, se cambiarán, incluso ya se está pensando en incluir los programas de orientación laboral para trabajadores y trabajadoras en situación de precariedad laboral, y probablemente también lo sepa la señora Unzu.

Por eso, lo que quiero decir es que los planteamientos que se han dicho aquí se están haciendo.

Nos preocupan sobremanera, como ya he dicho, los desempleados y las desempleadas, no solo los de larga duración sino todos y todas. No es cierto que no se esté trabajando en ese tema, como se ha dicho aquí, ya se han mencionado las medidas que se han tomado hasta ahora, las medidas que están previstas para el año 2018, también las mencionó, además, el señor Consejero, y, además, muchas de todas esas medidas ya se están haciendo de manera plurianual, entendiéndose que en el caso de aquellas que no se están haciendo de dicha manera, no en la medida en que se pueda, tendremos que ir avanzando hacia lo que es la plurianualidad. Pero por eso, porque, además, insisto, la señora Unzu sabe que se está trabajando en lo que plantea en esta moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Carrillo Suárez.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. En primer lugar, quiero decir que para este Gobierno sí son de bastante preocupación las personas desempleadas, las personas paradas, y las de larga duración con carácter prioritario, porque desde que empezó la crisis las personas paradas de larga duración de 6.000 han pasado a 20.000. Ahora estos datos han mejorado un poco, de 20.000 se ha bajado a 14.384, lo que vienen a ser el 38,6 por ciento de las personas actualmente desempleadas. Denunciamos que antes de 2016 no es que no hubiera programas, es que ni siquiera había registros, por lo que tampoco tenemos la posibilidad de hacer comparativas con años anteriores.

Nos encantaría, la verdad, poder hacer plurianual la moción que se presenta aquí, pero no es realista, porque la partida planteada para personas paradas de larga duración es una partida cofinanciada, como todos saben, por el Estado, un Estado incapaz de aprobar a 1 de enero los Presupuestos Generales. El año pasado lo consiguió en el mes de julio, y este año todavía no lo ha conseguido. La falta de garantías de percibir los fondos que cofinancian estos programas lleva al departamento a una planificación anual de la convocatoria. En todo caso, se han planteado muchas convocatorias con carácter plurianual dentro de las políticas activas de empleo, sobre todo aquellas que se hacen con fondos propios.

En cuanto al segundo punto, como todos ustedes saben, y también lo han dicho ya las portavoces que me han precedido, el Gobierno de Navarra ha presupuestado una partida de trescientos mil euros de ayuda para el desarrollo de programas específicos para personas paradas de larga duración. Asimismo, ha presupuestado otra de trescientos mil euros para llevar a cabo incentivos para la contratación por empresas de estas personas, por lo que entendemos que el segundo punto ya se está haciendo.

En cuanto al tercer punto, queremos resaltar que el trabajo con los trabajadores y trabajadoras en situación de precariedad laboral este año se enfoca desde dos puntos de vista: por un lado, dentro del acuerdo marco con la atención al colectivo de trabajadoras precarias que tengan menos del 50 por ciento de la jornada de trabajo no deseada y que cobren menos del SMI para actuaciones y orientación: seguimiento, acompañamiento y puesta en marcha de un itinerario de inserción laboral; por otro lado, durante este año se desplegarán los complementos al empleo planificados a través de la renta garantizada que darán lugar a un complemento económico para trabajadoras en situación de precariedad laboral. Por eso nuestro voto será en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. El grupo socialista pide algo que ya se está haciendo, por lo tanto, votaremos en contra porque no solo se pide algo que ya se está haciendo, sino que, además, lo que se ha querido, y así ha sido el discurso de la señora Unzu y del resto del tripartito de la oposición, ha sido dar a entender que no solo no se está haciendo sino que no se quiere hacer. Pues bien, se está haciendo, porque hay voluntad, efectivamente, de hacerlo. Se está trabajando en convocatorias plurianuales, se está reforzando la calidad de los servicios y se está incorporando... Decía la señora Unzu: ¿por qué no se atiende a los trabajadores en situación de precariedad? Es que eso forma parte del trabajo en las oficinas de empleo. Por lo tanto, se está haciendo. Entérese bien, infórmese, se está haciendo, por lo tanto, no es así. Los argumentos que usted ha planteado en su discurso son un continuo recital de inexactitudes o de falsedades, como datos absolutamente falsos son los de la señora García Malo, otra de las portavoces del tripartito de la oposición. Se decía: no se ha trabajado en orientación sobre ninguna persona en 2017. Pues entérese bien, no son cero, son 8.832 las personas orientadas en 2017.

Por lo tanto, es difícil entrar en un debate cuando, primero, no se da ningún dato cierto, y los datos que son ciertos, que además están publicados y que están en la página web del Gobierno y del Departamento, no se aceptan, o sea, no se admiten los propios datos que los técnicos están trasladando.

Y luego, bueno, efectivamente, en febrero, hace un par de semanas, el Consejero Laparra estuvo explicando las actuaciones en materia de parados de larga duración y allí también pudimos comprobar, señora García Malo, las diferencias entre lo que se hace ahora y lo que ustedes no hacían. En aquella comparecencia, por ejemplo, preguntamos

al Consejero Laparra qué programas específicos para desempleados de larga duración realizaba el Servicio Navarro de Empleo con el Gobierno de UPN. Respuesta: ninguno, cero. No se hacía nada. Y preguntamos también: ¿pero al menos el Servicio Navarro de Empleo, con el Gobierno de UPN, llevaba algún registro de los parados de larga duración? Por lo menos para tenerlos objetivados, cuantificados, saber dónde estaban y poder trabajar sobre ellos. ¿Existía algún registro? Respuesta: no, nada, ninguno. Ni se trabajaba sobre ellos de forma específica, con ningún programa, ni tampoco interesaba saber dónde estaban, cómo estaban y tenerlos en un registro para trabajar. Esta es la realidad, y, a partir de ahí, lo que se está haciendo en esta legislatura es dar la vuelta a esta realidad como a un calcetín.

Los parados de larga duración, efectivamente, son un colectivo especialmente vulnerable dentro del de las personas desempleadas. Vulnerable porque entre otras cosas, señor García, en el Estado el Partido Popular tiene un sistema de protección del desempleo de subsistencia que les deja cada vez más en el absoluto desamparo económico, y eso parece ser que al Partido Popular no le preocupa, pero a este Gobierno sí, y ahí está, por ejemplo, la ley foral de renta garantizada que también está cubriendo en buena medida lo que no cubren las prestaciones por desempleo. En aquella comparecencia se nos dio un dato: ¿saben ustedes que en estos momentos del total de rentas garantizadas aprobadas en Navarra el 42 por ciento de solicitantes de renta garantizada son desempleados de larga duración? Desempleados de larga duración que están sin prestación por desempleo, sin subsidio, y que tienen en este instrumento de la renta garantizada, que se financia de los Presupuestos Generales de Navarra y gracias a una ley que ustedes, como el Partido Socialista y como UPN, votaron en contra, una garantía mínima de ingresos –aquí– para hacer frente a las necesidades más básicas y más fundamentales. Aquí, desde el Gobierno de Navarra, porque sus políticas de sostenimiento económico de estas personas, parados de larga duración, son absolutamente insuficientes, y cada vez más insuficientes.

Por lo tanto, estos son los hechos, esta es la realidad. En fin, también se explicó que se van a poner en marcha dos convocatorias específicas en 2018 de trescientos mil euros cada una, lo que ustedes no hacían en ningún caso, señora García Malo, cuando gobernaban, aparte de todos los programas que el Servicio Navarro de Empleo ofrece a las personas desempleadas, también a las personas desempleadas de larga duración y también, señora Unzu, a las que están en situación de precariedad.

En todo caso, nosotros, señora García Malo, esperamos que usted y el tripartito de la oposición

se preocupen menos de las ruedas de prensa que da el señor Laparra y se preocupen más de los desempleados de larga duración. Y por eso, entre otras cosas, esperamos contar con su voto a favor cuando próximamente en este Pleno del Parlamento se pueda debatir y votar una iniciativa que ha presentado nuestro grupo junto con otros grupos parlamentarios para elevar una proposición de ley ante el Congreso de los Diputados para derogar la reforma laboral del Partido Popular de 2012, esa que tanto daño, que tanta precariedad, que tanto sufrimiento está ocasionando a todas las personas desempleadas, también a las desempleadas de larga duración. Esperemos, señora García Malo, que además de preocuparse por las ruedas de prensa del señor Laparra se preocupe usted también por estas personas y vote a favor de esa proposición de ley para suprimir esa reforma laboral.

En cuanto a la convocatoria de 1,3 millones para parados de larga duración ya quedó muy claro también en la comparecencia del señor Laparra que, como ha dicho la señora Carrillo, es absolutamente imputable al Gobierno del Partido Popular que haya sido una convocatoria fallida, porque es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, que es el que aportaba los fondos a través de la conferencia sectorial, que el presupuesto que financiaba esa convocatoria no fuese aprobado hasta julio de 2017. A partir de ahí, todos los retrasos se los tenemos que imputar al Gobierno central, al Gobierno del Partido Popular.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica, señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señora Presidenta. No hay ni un solo motivo sensato y cierto, ni un solo motivo cierto y real por el cual el cuatripartito no va a apoyar esta moción. Ni uno. Es más, en todas sus exposiciones nos están dando la razón, en todas. Miren, por supuesto, es completamente necesario poner en marcha absolutamente todos los mecanismos públicos que tenemos a nuestro alcance para hacer frente al paro de larga duración, y hasta el día de hoy el Gobierno habrá hecho otras cosas, yo en la vida he dicho que este Gobierno no está haciendo nada, señor Nuin, no lo he dicho yo, así que no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. Tiene que poner en marcha todos los mecanismos públicos. ¿Y sabe usted lo que hizo con 1,3 millones de euros? Salió el señor Laparra, dio una rueda de prensa, trescientos mil titulares, cero personas atendidas. Esa es la realidad de la gestión del señor Laparra, la que estamos viendo día sí y día también. Pero es que los programas se deben publicar, por supuesto, se deben anunciar, ustedes den las ruedas de prensa que consideren necesario, tengan los titulares que requieran, por supuesto, pero ejecútenlos, porque el señor Laparra está solamente para hacerse fotos.

Cero personas atendidas con 1.300.000 euros. Y, claro, ya ha salido aquí por todos los grupos.

Lo que ha hecho este Gobierno ha sido dejar morir el Consejo del Diálogo Social. Este Gobierno lo que ha hecho es dejar morir la concertación social. Llegaron al Gobierno y todo lo que oliera a antiguo régimen, fuera. No se pararon a pensar en si era bueno, malo o se podía mejorar. Directamente lo eliminaron, lo erradicaron, sin valorar cuáles eran los puntos en que se podría mejorar. ¿Y sabe lo que ha pasado? Que lo que han hecho ustedes no es mejor, y lo estamos viendo en la gestión de los programas del Servicio Navarro de Empleo. Esa es la realidad de su gestión. Esa es la realidad de la gestión del Servicio Navarro de Empleo. ¿Esa es la prioridad de la que hablaba usted, señora Aranburu? ¿Esa es la prioridad? Pues qué bonita prioridad: no hacerlo mejor es la prioridad que ha tenido este Gobierno en el momento en que se constituyó.

Con el programa marco de orientación laboral ocurre exactamente lo mismo. Ustedes se comprometieron a ponerlo en marcha el 1 de junio para atender a más de diez mil desempleados. ¿Saben ustedes cuándo entró en marcha? El 12 de diciembre. Rotundo fracaso. Hice la pregunta al Consejero: señor Consejero, ¿cuántos desempleados han sido atendidos en 2017 dentro del marco de orientación laboral? No me ha respondido. ¿Sabe por qué? Porque es un verdadero fracaso. Esa es la realidad de la gestión. Estoy insistiendo, y voy a denunciar públicamente si no me da los datos reales de orientación dentro del programa marco. Esos son los resultados de los que hablaba la señora de Bildu. Pues evalúen, pero, claro, no vamos a hacer propuestas para mejorar, no, porque lo hacemos todo de maravilla. Mentira. Y los datos son los que son: cero personas atendidas y, desde luego, el Consejero no da la cara para decir cuántas personas desempleadas han sido atendidas dentro del marco de orientación. ¿Seguro que no hay que mejorar la calidad?

Y, señora Carrillo, hablando de financiación, a ver, formación, ¿de dónde vienen los fondos? conferencia sectorial, plurianual; acuerdo marco de orientación laboral, ¿de dónde vienen los fondos?, conferencia sectorial, plurianual. ¿Queremos más excusas? Por cierto, ¿no fue usted quien en diciembre le dijo al señor Laparra que se estaba cargando los derechos sociales de esta Comunidad y que menuda decepción? ¿No fue usted? Sí, claro que sí. Pues cómo le ha cambiado el discurso. Y, mire, esto no lo pide solamente el Partido Socialista, esto está recogido en el plan de políticas activas de empleo que se aprobó por el Gobierno de Navarra en el seno del Servicio Navarro de Empleo en verano del año 2017. Esto fue aprobado por el propio Gobierno de Navarra, UGT, Comisiones, ELA, Cepes y CEN, pero no lo han puesto en marcha.

Claro que no lo han puesto en marcha. Por eso estamos reclamando la urgencia de tres meses para que se implementen medidas para mejorar la calidad en la orientación laboral.

Y ahora, mire, respecto a la atención a demandantes del Servicio Navarro de Empleo, para que sean atendidas las personas en precariedad laboral, entérese usted, señor Nuin. Entérese usted, miembro del cuatripartito de la decepción. Entérese usted, porque realicé la pregunta de cuántos empleados habían sido derivados por el Servicio Navarro de Empleo a las agencias de orientación laboral y ¿qué me dijo el señor Laparra? Según usted se está haciendo, se están derivando. Los de la precariedad laboral van al acuerdo marco de orientación. Palabras del Consejero: la totalidad de personas derivadas de las entidades adjudicatarias del acuerdo marco son personas en situación de desempleo en el momento de su derivación. En Pamplona, 12 de febrero del año 2018.

Como yo no miento, quizás el que miente en Comisión parlamentaria sea otra persona que ahora dice totalmente lo contrario, pero, bueno, esta es la realidad de la gestión. Ustedes, desde luego, sigan insistiendo en no mejorar las cosas y en vez de hacer una gestión pensando verdaderamente en la gente sigan utilizando a las personas más vulnerables para que este Consejero siga haciendo *marketing* político. Así nos irá a toda Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezko boto, 25 ezezko boto eta ez dago abstentziarik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración las sentencias del TEDH por las que se condena al Estado español por no investigar las denuncias de torturas, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua: Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu eta Izquierda-Ezkerrak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. “Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak aintzat hartzen ditu Giza Eskubideen Europako Auzitegiaren epaiak, zeinetan Espainiako Estatuak kondenatzen

baitu tortura-salaketak ez ikertzeagatik”. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioko Iriarte López jaunak zuzenketa bat aurkeztu dio moziolari. Beraz, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Espero dut hamabost minutuak behar ez izatea, azken batean moziok planteatzen duena sinplea baita.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Espero no necesitar los 15 minutos, porque a fin de cuentas lo que plantea la moción es simple].

Batzuok eta besteok mozio honen inguruan eta torturaren gaiaz egin ditzakegun balorazio politikoetatik haratago, ni saiatuko naiz jasotzen International Amnestyk berak pasa den asteartean Parlamentu honetan bertan, Batzordean, 2017ko abuztuaren egindako txostenaren harira esandakoak. Eta diot karga ideologizatua edo karga politikoa kentzen saiatuko naizela hasierako zati honi behintzat, International Amnestyk berak oso garbi jarritzen zuelako Estatu espainola bere ispiluren aurrean.

[Más allá de las valoraciones políticas que al hilo de esta moción podemos hacer unos y otros sobre el tema de la tortura, yo voy a tratar de recoger lo que la propia Amnistía Internacional dijo el pasado martes en Comisión en este mismo Parlamento en relación con su informe de agosto de 2017. Y digo que voy a intentar despojar de carga ideológica o política por lo menos a esta parte del principio, porque Amnistía Internacional ya ponía frente al espejo de manera evidente al Estado español].

Kezka adierazten du bai txostenean, bai Batzordean, espainiar Estatuan torturari aurre egiteko dagoen legislazio faltaz. Zigor kodeak Torturaren aurkako Konbentzioarekin erabateko kontraesana daukala esan zuen. Legislazio falta hori bai prebentzio-mekanismoak ezartzeko –eta gaur arte existitzen da inkomunikazio aldia atxilotetetan–, bai eta legislazio falta erreparazioari dagokionez, ikerketari dagokionez. Eta, funtsean, International Amnestyk ateratzen zuen ondorioa zen, nazioarteko zuzenbideari erreparatuta, Estatuak legez daukan konpromiso eta erantzukizunari uko egiten diola.

[En su informe mostraba preocupación, y así lo manifestó también en la Comisión, por la falta de legislación en el Estado español para hacer frente a la tortura. Dijo que el Código Penal entra en contradicción con la Convención contra la Tortura. Falta de legislación para establecer mecanismos de prevención –y hoy en día sigue existiendo el periodo de incomunicación en las detenciones–, falta de legislación

en lo referente a la reparación y a la investigación. Fundamentalmente, la conclusión a la que Amnistía Internacional llegaba era que, atendiendo al derecho internacional, el Estado renuncia al compromiso y responsabilidad que por ley le corresponde].

Arazo estrukturala izan dela tortura, hori ere International Amnestyk esan zuen. Estrukturala zergatik? Ba, azken batean hainbat eta hainbat estamentutan hori horrela gerta zedin ez delako ekidin, eta hori nolabait –eta hauek nire hitzak dira– bultzatzeko nolabaiteko bultzada bat egon delako hainbat estamentutan.

[Amnistía Internacional también dijo que la tortura era un problema estructural. ¿Por qué? Porque desde muchos estamentos no se ha evitado que esto ocurriera, y desde determinados estamentos –y estas son palabras mías– se ha impulsado de alguna manera].

International Amnestyren hitzetan –hor bai International Amnestyren hitzak dira– praktika zabaldua eta denboran iraunkorra izan den zerbait izan dela tortura. Hori ere International Amnestyk esan du. Eta, ere berean eta funtsean, bi eskubide jarri zituen mahai gainean, eta txosten horretan ere aski ongi garatzen dira.

[En palabras de Amnistía Internacional –aquí sí son palabras de Amnistía Internacional– la tortura ha sido una práctica extendida y mantenida a lo largo del tiempo. Eso también lo ha dicho Amnistía Internacional. En definitiva, puso sobre la mesa dos derechos, y es algo que se desarrollaba muy bien en ese informe].

Bata da tortura eta tratu txarra pairatu dituzten pertsonak daukaten egitarako eskubidea, eta horrek –Esteban Beltrán jaunaren hitzetan ere oso argi entzun genuen– derrigorrez ekarri beharko luke Estatuak hori errekonozitzea. Ez gara sartuko beste termino edo terminologia politikoan, ez: Estatuak hori gertatu dela errekonozitzea.

[Uno de ellos es el derecho a la verdad que les asiste a todas las personas que han sufrido tortura y malos tratos, y eso es algo que –también lo escuchamos claramente en boca del señor Esteban Beltrán– tendría que reconocer el Estado obligatoriamente. No vamos a entrar en otra terminología política, no: reconocer el Estado que eso ha ocurrido].

Eta bigarrenik, erreparazioerako eskubidea. Eta hor ere txostenak dioena oso argia da, eta Beltrán jaunak ahoz ere esan zuen: epaiketarik gabe ere, kondena zehatzik egon gabe ere, pertsona horiek erreparazioerako eskubidea daukate nazioarteko zuzenbidearen harira.

[Y en segundo lugar, el derecho a la reparación. Y en ese aspecto también es muy claro lo

que dice el informe, y el señor Beltrán lo dijo también de viva voz: que conforme al derecho internacional, aunque no haya habido juicio, aunque no haya habido condena expresa, esas personas tienen derecho a la reparación].

Beraz, horraino International Amnestyk gai honen inguruan esandakoak, eta nik uste dut gaur aurkeztu dugun mozioa kokatzeko baliagarria izan daitekeena. Eta gero talde bakoitzak egin dezake bere interpretazio eta irakurketa politikoa modu batean edo bestean kokatuz. Nik uste dut International Amnesty giza eskubideen eremuan nazioarteko eragile prestigiotsua den neurrian, kontuan hartzekoa dela erakunde honek torturaren gaiaz esandakoa, ez bakarrik txosten honetan baizik eta urtetan eta urtetan, eta ez bakarrik International Amnestyk baizik eta Nazio Batuetako erakundeek, Estrasburgoko Giza Eskubideetako Auzitegiak eta abar.

[Por lo tanto, hasta aquí lo dicho por Amnistía Internacional sobre este tema, que creo que ha sido útil para situar la moción que hemos presentado hoy. Después cada grupo puede hacer su propia interpretación o lectura política situándolo de una manera o de otra. Yo creo que, en la medida en que Amnistía Internacional es un prestigioso agente internacional en materia de derechos humanos, habría que tener en cuenta lo que esta entidad ha dicho sobre la tortura, no solo en este informe sino durante años y años, y no solo Amnistía Internacional, sino también organismos de Naciones Unidas, el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, etcétera].

Después de situar un poco en el contexto de lo que Amnistía Internacional decía sobre la práctica de la tortura en el Estado español y sobre las propuestas que hacía, creo que estamos todavía muy lejos de esa situación en la que se vayan poniendo soluciones. La realidad es que la práctica de la tortura ha sido ocultada sistemáticamente durante décadas, pero lo más grave seguramente es que a día de hoy algunos pretenden que eso siga siendo así, y lo hemos visto ante los últimos pasos que se han dado tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en Nafarroa. En fin, ante esos pasos la reacción de algunos sectores ha sido virulenta. Lo hemos visto en la Comunidad Autónoma Vasca cuando se presentó el informe realizado por Francisco Etxebarria y su equipo, que podrá ser objeto de diversas opiniones políticas y se podrá cuestionar o no, de alguna manera, la metodología que se utiliza, pero creo que deja bien a las claras, que deja en evidencia una cuestión, que es que la tortura ha tenido una dimensión política, desde luego, inasumible para nadie que defienda que el Estado español es un Estado de derecho y un Estado democrático. Hemos visto la reacción que han

tenido en la Comunidad Autónoma Vasca el PP y el Partido Socialista, y UPN también en Navarra, cuando hemos hablado de ese mismo informe.

En Navarra también se sacó una convocatoria de subvenciones para que se pudiera realizar un trabajo similar en relación con la documentación de las torturas en Navarra, y en este Parlamento hemos tenido diversas comparecencias cuestionando esa orden foral, cuestionando esa convocatoria de ayudas y, es más, el Partido Popular interpuso un recurso, el Estado español ha interpuesto un recurso y, bueno, en esas estamos. Creo que el objetivo es claro, es impedir que eso salga a la luz, que eso se documente y, por tanto, eso es lo que se plantea en la moción, que el Parlamento muestre el rechazo a la interposición de ese recurso y anime al Gobierno de Navarra a seguir trabajando en esa línea, como lo ha venido haciendo.

Decía que estamos muy lejos de la situación deseable en esta materia que planteaba Amnistía Internacional, y en este contexto también van cayendo sentencias condenatorias al Estado español una detrás de otra. La más reciente la hemos conocido el pasado 13 de febrero, y se da un paso más: ya no se condena al Estado español por no investigar las denuncias de torturas, sino que se le condena por vulnerar el artículo 3 de la Convención contra la Tortura, es decir, en esta última sentencia lo que se acredita, lo que se da por acreditado es que ha habido tratos inhumanos y degradantes, incluso en tres votos particulares se habla abiertamente de torturas. Por eso planteamos, y en la propuesta de resolución está claro, que el Parlamento de Navarra tome en consideración esos informes, y creo que esa petición tiene sentido en tanto en cuanto afecta a cinco ciudadanos navarros.

También plantea la moción que el Estado reconozca la práctica de la tortura. Tan sencillo como eso; no ponemos calificativos, es reconocer que eso se ha producido.

Me voy a posicionar brevemente respecto a la enmienda que ha presentado el señor Iriarte, que me imagino que expondrá luego. Los grupos que suscribimos la moción creemos que es un avance significativo en la posición de UPN. Es evidente que en esta enmienda elimina dos aspectos que con base en el objetivo que tenía esta moción son fundamentales: por una parte, esa petición al Gobierno del Estado, al Estado español, a reconocer que la práctica de la tortura es real, es así, y, por otra parte, elimina todo lo relativo al recurso interpuesto por el Partido Popular y por el Estado a la convocatoria de ayudas para realizar ese trabajo de documentación con respecto a la tortura y, por tanto, también elimina la parte en la que se anima al Gobierno de Navarra a seguir trabajando en esta línea.

Creemos que los dos aspectos son fundamentales y, por tanto, estamos dispuestos a valorar una enmienda transaccional y admitiríamos el primer y el segundo punto como puntos de adición en esta moción. Por tanto, si quisiera, podríamos facilitar la votación por puntos y los puntos primero y segundo de su enmienda los podríamos añadir a los puntos. Del primero quitaríamos la primera parte del original y mantendríamos la segunda parte del primer punto y el punto 2 y el punto 3 de nuestra moción original. Si lo valoran, desde luego, estaremos dispuestos a que se pueda completar esta moción, porque estamos de acuerdo con lo que plantean, y al mismo tiempo mantener los aspectos que consideramos que son fundamentales, promoviendo también la votación por puntos, si no hay problema. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Esan bezala, UPN talde parlamentarioaren izenean eta zuzenketa defendatzeko, Iriarte jauna, hamar minutu dituzu.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, quiero comenzar recordando a dos personas, Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, dos ciudadanos ecuatorianos que fueron destrozados por el coche bomba colocado por Igor Portu y Mattin Sarasola. Me parecería obsceno que nos olvidáramos de sus nombres porque, sin duda, la mayor violación de los derechos humanos que tuvo lugar en aquel invierno de 2006-2007 fue su asesinato.

Muchas veces me han oído decir que yo creo que una democracia madura no debe tener miedo a revisar su pasado y a reconocer los excesos y abusos que pudieran haberse cometido en su nombre. También me han oído que el derecho a la justicia, la verdad y la reparación es algo que también tienen las víctimas de los grupos de extrema derecha, etcétera.

En Unión del Pueblo Navarro no tenemos ningún miedo a la verdad, no tenemos ningún miedo a que se haga la luz. No tendríamos ninguna razón para tenerlo, porque aunque la Policía que dirigimos, la Policía Foral de Navarra, fue acusada por la izquierda abertzale de torturas, nadie se puede tomar muy en serio las mismas. No tenemos, en definitiva, ningún caso Juan Calvo que justificar.

Sin embargo, entiendo que su moción, tal y como está redactada, no puede ser apoyada por nosotros. Desde la exposición de motivos es un continuo trágala, un trágala que comienza invocando un informe sobre torturas que a estas alturas nadie puede afirmar que sea riguroso, lo he explicado varias veces. De un universo de cuatro mil doscientos casos se seleccionan de forma no alea-

toria doscientos y pico, se les aplica el protocolo de Estambul por parte de un equipo de psicólogos de los cuales, probablemente por casualidad, la mitad se habían formado o habían colaborado con Etxerat, y, a partir de ahí, se da por verificado en la inmensa mayoría de los casos, se hace una extrapolación al conjunto de los cuatro mil doscientos. Esto no es una verificación, no es una metodología precisamente científica y, de hecho, no es concorde al protocolo de Estambul.

A partir de esta mención a un informe muy discutido, como ven, no con descalificaciones ni con demonizaciones sino con argumentos, se refieren a las sentencias del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo y añaden literalmente que ponen de manifiesto una realidad en la que la impunidad ha sido y sigue siendo total. Esto no es lo que dicen las sentencias de Estrasburgo, y afirmarlo es, sencillamente, hacer trampa. De hecho, la sentencia a la que se refieren señala en el párrafo 84 que los hechos no pueden ser calificados de torturas, aunque sí como tratos inhumanos y degradantes, lo cual para nuestro grupo es algo suficientemente grave. También es cierto –lo ha dicho la señora Ruiz– que tres de los magistrados sí consideraron que había habido torturas.

En el primer punto de su moción piden al Gobierno español que reconozca unos hechos delictivos: las torturas. Nosotros creemos que no podemos pedir a un Gobierno que reconozca un delito porque en un Estado de derecho son los jueces quienes determinan si ha habido un delito y quiénes son los responsables. Ni yo ni el Gobierno de España ni ustedes podemos saber en cuántos casos los jueces se equivocaron. Se podrán revisar las sentencias, pero creemos que a un Gobierno no se le puede pedir que globalmente reconozca unos delitos si no tiene datos concretos que avalen que esos delitos se produjeron. Ustedes, en el PNV, ¿pedirían al Gobierno Vasco que reconociera que su Policía torturó? ¿Por qué se lo piden al Gobierno de España y no se lo piden al Gobierno Vasco?

En el segundo punto denuncian a la Delegada del Gobierno por intentar entorpecer el esclarecimiento de la tortura, como si una delegada del Gobierno o un ministro pudieran entorpecer una investigación. No pueden. Esas investigaciones se pueden producir. Lo que ha recurrido, con razón o sin ella, es algo que determinarán los tribunales, lo que ha recurrido la Delegada del Gobierno es que al amparo de una ley recurrida se den unas ayudas a la investigación, pero la investigación como tal no la puede entorpecer, porque, de hecho, se han producido investigaciones antes. ¿O no?

Creemos que tenemos que ser rigurosos en esta materia. Nosotros estamos dispuestos a ser todo lo rigurosos que haga falta, pero no estamos dispuestos a que se intente metérsela doblada. El Tribu-

nal de Estrasburgo ha dado la razón a diversos demandantes, en ocho ocasiones, en temas relacionados con los malos tratos. Estas sentencias son declarativas, no ejecutivas. Esto no significa, desde luego, que no sean sentencias obligatorias, son sentencias obligatorias, nuestro país se compromete a respetarlas. Yo, como respeto ese tribunal, considero que ha dictaminado correctamente y que, por lo tanto, los jueces no investigaron adecuadamente las denuncias de torturas, algo que, desde luego, me avergüenza, porque yo le exijo a mi Gobierno que luche contra el terrorismo con firmeza pero respetando escrupulosamente los derechos humanos.

Sin embargo, lo que tampoco puedo ignorar, y creo que ustedes no deberían hacerlo, es que en torno al 95 por ciento de esas demandas, de esas quejas por el conjunto de las violaciones de los derechos humanos no son admitidas a trámite. Si ustedes invocan la autoridad y la credibilidad del tribunal para esas ocho sentencias también deberán admitir la credibilidad de ese tribunal para el resto de los casos, incluyendo todos los que no fueron admitidos a trámite, y tampoco se podrá decir, por tener un poco de coherencia, lo que dijo el PNV cuando el Tribunal de Estrasburgo rechazó la demanda contra la decisión del Tribunal Constitucional de anular la ley de consultas del entonces lehendakari, don Juan José Ibarretxe. ¿Qué es lo que dijo en esa ocasión el PNV? Que el juez basa su decisión en algo que le demandan, ni pide ni formula para así tener la excusa de no admitirla. No se puede invocar a un tribunal cuando las sentencias son favorables a los intereses de uno y rechazar las decisiones de ese tribunal cuando esas decisiones no están conformes con lo que uno piensa.

Yo les voy a recordar unas pocas sentencias del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, y ustedes, si les parece, me van a ir diciendo si las acatan, y no solamente si las acatan, sino si las respetan y si consideran que el tribunal tenía razón y que, por lo tanto, ustedes no la tenían.

Octubre de 2017, muy reciente. Estrasburgo rechaza una demanda para que España no aplique el 155 en Cataluña.

Marzo de 2017. El Tribunal de Estrasburgo avala la dispersión de presos de ETA al rechazar la demanda de tres presos de ETA encarcelados en Francia.

Diciembre de 2010. Estrasburgo avala la ilegalización de las listas de Acción Nacionalista Vasca.

Marzo de 2009. El Tribunal de Estrasburgo avala la ley de partidos y la ilegalización de Batasuna.

Podría seguir citando sentencias y demandas que no han sido admitidas a trámite, pero termina-

ré con un caso que me parece significativo porque aparece en el mapa del dolor de Etxarri Aranatz, que, como recordarán, nos ha ocupado últimamente. Es el caso de Josu Zabala, alias Basajaun, un militante de ETA que apareció muerto con un tiro en el pecho y una pistola a su lado. En el mapa del dolor se apunta que fue la Guardia Civil, que fueron los cuerpos represivos los responsables de la muerte de esta persona. Pues bien, el Tribunal de Estrasburgo no admitió a trámite la demanda de sus familiares y consideró que el caso había sido suficientemente investigado y que no había indicios para pensar que no se había producido un suicidio, tal y como la investigación de los jueces españoles había determinado.

¿Admiten ustedes esta y todas esas otras sentencias de Estrasburgo que he citado? ¿Admiten que no tenían razón? Porque yo en todos los casos en los que Estrasburgo ha fallado contra España admito que el tribunal tenía razón, pero me gustaría escucharles decir lo mismo a ustedes. Es más, me gustaría también escuchar en este caso a uno de los grupos que sustentan al Gobierno y que presenta la moción, Euskal Herria Bildu, que al igual que le parece muy mal que un guardia civil pueda maltratar a un detenido, y es algo condenable y repugnante, si les parece también condenable y repugnante que un grupo de jóvenes apalee a dos guardias civiles y sus parejas. Me gustaría escucharles decir algo tan básico.

Efectivamente, he presentado una enmienda de sustitución, no con un ánimo filibustero sino con el ánimo de introducir rigor en el texto. En primer lugar, mostrábamos nuestra preocupación por todas las sentencias de Estrasburgo; en segundo lugar, instábamos al Gobierno de España a introducir todas las medidas, esas a las que el propio Gobierno de España se comprometió en su respuesta al Comité Europeo de Prevención de la Tortura el 25 de marzo de 2011, unas medidas que creo que nos ahorrarían pasar otra vez por la vergüenza de tener unas sentencias condenatorias de Estrasburgo; y, en tercer lugar, incluíamos una condena de todos los casos de malos tratos y abusos que hayan podido tener lugar no solo en Navarra sino en toda España en el marco de la lucha contra el terrorismo. Mostrábamos, asimismo, nuestra solidaridad y dolor con las personas que pudieran sufrirlo y afirmábamos que reconocíamos su derecho a la justicia y a la verdad.

Voy a retirar esta enmienda. ¿Por qué la voy a retirar? Por algo de lo que he tenido conocimiento hace muy pocos minutos. Se trata de una moción que presentó ayer Unión del Pueblo Navarro en Berriozar. Decía: “Uno. El Ayuntamiento de Berriozar muestra su enérgica condena a los ataques terroristas de cualquier lugar del mundo, en especial el ataque terrorista padecido en nuestra

localidad, en la que un 9 de agosto de 2000 ETA asesinaba al vecino Francisco Casanova Vicente. Dos. El Ayuntamiento de Berriozar muestra su voluntad y compromiso para que cada 11 de marzo se exponga un crespón negro en la fachada del Ayuntamiento en recuerdo de todas las víctimas del terrorismo.”

Pues bien, Euskal Herria Bildu no se abstuvo, votó en contra de esta moción, y el representante de Geroa Bai se ausentó para no tener que votarla. Al votar en contra de estas mociones, Euskal Herria Bildu debe ser consciente –en seguida termino– de que está rompiendo la baraja y nos está impidiendo presentar enmiendas como la que he presentado con un ánimo colaborativo y con el máximo rigor. Lo está impidiendo, y nos lleva a tener que adoptar la posición de tener que votar sistemáticamente en contra de todas las proposiciones, de todas las mociones que presente Euskal Herria Bildu en materia de convivencia y relaciones ciudadanas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Iriarte jauna. Ba, emendakina erretiratu denez, orain talde parlamentarioen txandetara joango gara. Aldeko txanda? ¿Quién interviene en el turno a favor? ¿En contra? Geroa Bai Virginia Alemán andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on denoi. Aste honetan, International Amnestyko zuzendaria Parlamentu honetan eskatu zuen Giza Eskubideei buruzko Agenda Komun bat bultzatzeko. Haren arabera, gaur egun leiho bat irekitzen da Giza Eskubideen agenda horri begira, badago aukera bat, badago elkarriketaren aldeko agertoki bat. Beste eskari bat ere egin zigun alderdi politikoei: guztien arteko akordio bat lortzea, gutxieneko itun bat, giza eskubideen nazioarteko estandarretan oinarrituta.

[Buenos días a todos y a todas. Esta semana el Director Amnistía Internacional nos interpelaba en esta Cámara a impulsar una Agenda Común sobre Derechos Humanos. Señalaba que en el contexto actual se abre una ventana para esta agenda de los derechos humanos, un momento de oportunidad, un escenario proclive al diálogo. También nos interpelaba a los partidos políticos a que llegáramos a un acuerdo entre todos, un pacto de mínimos que debería estar basado en estándares internacionales de derechos humanos].

Gero Bairen ustez, botere publikoen erantzukizuna da giza eskubideen urraketen biktimei erantzun bat ematea, baina gainera, Geroa Bai uste du gure gizartearentzat betebeharrak etiko bat dela. Eta hortaz, eskubideen urraketa guztiekiko begirada kritikoa batez hartu behar da agindu

bikoitz hori, alde batetik etikoa eta bertzetik legezkoa dena.

[Para Geroa bai, es responsabilidad de los poderes públicos dar respuesta a las víctimas de vulneraciones de derechos humanos, pero, además, en Geroa Bai creemos que se trata de un imperativo ético para nuestra sociedad. Por tanto, consideramos que este doble mandato; el ético y el legal, debe contemplarse con una mirada crítica para con todas las vulneraciones de derechos].

Amnistia Internazionalak analisi kritikoa hau proposatzen du; hain zuzen ere, giza eskubideen urraketen biktimeentzako egia, justizia eta erreparazioa jasotzeko eskubidea dela eta Euskadiko errealitateari buruz egindako txostenean. Txosten horrek baieztatu egiten du Espainiako Estatuak ez dituela bete giza eskubideei buruzko nazioarteko hitzarmenak, eta ohartarazi egiten du ez dagoela legedi edo neurri egokirik torturaren delitua tipifikatzeko eta borrokatzeko eta torturaren biktimei erreparazioa emateko.

[Este análisis crítico es el que Amnistía Internacional proponía en su informe sobre la realidad en Euskadi en torno al derecho a la verdad, justicia y reparación para las víctimas de violaciones de derechos humanos como la tortura. Este informe confirma el incumplimiento por parte del Estado español de los tratados internacionales sobre derechos humanos, y advierte de la falta de legislación y medidas adecuadas con respecto a la tipificación, la persecución del delito de tortura y la reparación de las víctimas de tortura y otros malos tratos].

Horri gehitu behar zaio Nazio Batuen Torturaren aurkako Komiteak eta bere Errelatore Bereziak, edo Tortura Prebenitzeko Europako Komiteak ere, urteetan jaso dutela beren txostenetan kezkatuta daudela Espainian tortura ez delako jokabide noizbehinkako eta ustekabeko bat. Hori da, hain zuzen ere, Euskal Autonomia Erkidegoko herritarrek 1960tik 2014ra bitarte pairatutako torturari eta tratuari buruz Francisco Etxeberriak eta bere taldeak Kriminologiaren Euskal Institutuarentzat egindako txostenak berretsi duena.

[Esto se suma a que durante años el Comité de la Tortura de Naciones Unidas y su Relator Especial, o el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura también han hecho constar en sus informes su preocupación por el hecho de que la tortura en España fuera algo más que una práctica esporádica y casual. Y en este sentido, el informe del Instituto Vasco de Criminología sobre Torturas y Malos tratos en la Comunidad Autónoma Vasca en el periodo

1960-2014 realizado por Francisco Etxeberria y su equipo lo viene a confirmar].

Espainian, Auzitegi Gorenak zigor-kondenak eman ditu torturak direla-eta, eta Giza Eskubideen Europako Auzitegiak beste horrenbeste egin du. Orain dela gutxi izan dugu horrelako beste kondenan baten berri.

[La tortura en España ha motivado sentencias condenatorias del Tribunal Supremo, y también sentencias condenatorias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Recientemente hemos tenido conocimiento de otra más].

Horrek guztiak erakusten du torturak salatzen direnean ikerketa inpartzial eta sakonik egiten ez baldin bada ezin dela identifikatu arduradunak norzuk diren, eta ezin direla gaudituz torturak eta tratatu txarrak prebenitzeko, ikertzeko eta zigortzeko dauden gabezia estrukturalak.

[Todos estos pronunciamientos revelan cómo la falta de investigaciones imparciales y exhaustivas cuando existen denuncias de torturas impide no solo identificar a las personas responsables sino también resolver las deficiencias estructurales en la prevención, investigación y castigo de la tortura y otros malos tratos].

Como decía, para Geroa Bai es imprescindible dar solución a estas carencias estructurales que facilitan la práctica de la tortura, y decimos estructurales porque dicha práctica necesita de la impunidad para ser sistemática y generalizada, y nos corresponde a los poderes públicos poner medidas para que dicha impunidad desaparezca. En la medida en que en un régimen político hay un sistema que a través de sus instituciones judiciales, policiales, mediáticas y políticas facilita las condiciones materiales y simbólicas para que las prácticas de tortura se lleven a cabo sin ser investigadas en profundidad, es tarea de los representantes políticos poner medidas estructurales para que esto no sea posible, que es precisamente lo que los grupos firmantes de la moción pretendemos. Por ello nos parece pertinente instar al Gobierno de España a que asuma su responsabilidad y adopte las medidas oportunas para el reconocimiento y la reparación de las víctimas de la tortura estableciendo los mecanismos necesarios para su no repetición.

Además, nos parece especialmente grave que iniciativas tendentes a avanzar en la verdad y en la reparación, como la convocatoria para documentar las vulneraciones de derechos humanos sufridas por ciudadanas y ciudadanos navarros, provocadas por funcionarios públicos y grupos de extrema derecha, sean recurridas por el Gobierno del Partido Popular. Por cierto, las razones de este recurso se vinculan a la Ley Foral 16/2015, recurrida también por el Gobierno del Estado, por el Gobierno del Partido Popular, al Tribunal Constitucional, y

demuestran la escasa o nula voluntad del Partido Popular en avanzar en la búsqueda de la verdad con estas víctimas.

Por último, instamos al Gobierno de Navarra a seguir trabajando, como ya lo viene haciendo en estos dos años y medio, por la paz y la convivencia en Navarra, y mostramos nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias reconociendo su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación.

Respecto a la enmienda de UPN, lamento muchísimo la retirada de esta enmienda, porque entendíamos que se trataba de un avance significativo en el reconocimiento de la tortura y de las víctimas de abusos policiales por parte de Unión del Pueblo Navarro. Lo lamento, y también he de decir en esta tribuna que desconozco lo que pasó ayer en Berriozar y por eso en este momento no me puedo pronunciar. Sería deseable que en un futuro pudiéramos avanzar en esta materia y en esa agenda en común por los derechos humanos a la que nos interpelaba el representante de Amnistía Internacional.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Alemán Arrastio andrea. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioaren izeanean, Laura Perez Ruano andrea hamar minutu dituzu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari jauna. Jaun-andreok, egun on. Hoy podría haber sido un día histórico, tanto con la primera moción de la mañana como con esta que acabamos de discutir, si todos los grupos aquí presentes, y ya que se nos ha interpelado anteriormente, reitero, si todos los grupos aquí presentes hubiésemos mostrado nuestro firme compromiso con la defensa de los derechos humanos y por unanimidad hubieran salido adelante tanto la moción de la mañana como esta y, más allá de posturas meramente declarativas, mociones que vienen a mostrar declaraciones de intenciones, representáramos todos y todas conjuntamente verdaderamente la antesala de los futuros pasos a dar en el camino de la paz y de la convivencia. De hecho, sería un ejemplo de ética política que por encima de siglas supiéramos reconocer a todas las víctimas por igual y supiéramos, por lo tanto, reconocer su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación que, además, necesitamos como sociedad.

No entendemos, y a Podemos-Ahal Dugu le cuesta comprenderlo, francamente, que según quién y sobre quién se produzca la vulneración del derecho a la vida, a la integridad física y moral, las posturas varíen. No lo entendemos. Y, en este sentido, lamentamos que hayan retirado ustedes la enmienda que considerábamos, francamente, un avance porque en algunos aspectos normativos incluso iba más allá que nuestra moción. Ahora

bien, nos parecía insuficiente porque tal vez fuera una especie de lavado de imagen que posteriormente pudiera justificar su voto en contra, como ya ha anunciado. Espero que no sea así y espero que a lo largo de este debate puedan ustedes rectificar. Porque no entendemos que ustedes exijan que se avance en la normativa ya existente pero no hagan valer en el aquí y en el ahora el cumplimiento de una ley ya existente, una ley ya existente tanto en los tratados internacionales ratificados por España como en sus normas internas, y no entendíamos, por lo tanto, que en su enmienda omitieran la necesidad de investigar y conocer la verdad en lugar de ponerse de perfil ante el recurso presentado por la Delegada del Gobierno en Navarra ante el Tribunal Constitucional, que sí deja en suspenso una orden foral del año 2017 para la elaboración de un informe que documente todos los casos de tortura sufridos por personas navarras, ya lo sabemos, al amparo de otra ley suspendida, la del año 2015, pero es que ya sabemos cómo funciona el Tribunal Constitucional, ejerce de verdadera injerencia sobre la soberanía de las asambleas legislativas autonómicas para, incumpliendo su propia ley e incumpliendo su deber de resolver en un período de cuatro meses, dejarlas *ad perpetuam*, sin límite, sin resolver. Ayer mismo conocíamos la resolución de otra sentencia de una ley del año 2013, y mientras tanto ¿qué? Mientras tanto se impide que se cumpla la ley, y es el propio Tribunal Constitucional el que impide que se cumplan las leyes autonómicas, con lo cual me parece francamente grave que estemos avalando esto aquí.

Por lo tanto, ¿cómo justificar si es la propia Convención Europea de Derechos Humanos la que nos exige dichas investigaciones objetivas, cuyo carácter científico también suelen poner en duda, lo cual nos parece cuestionable también, y, sobre todo, como hemos dicho, que se haga todo ello al amparo de esas comisiones de la verdad que, según ha entendido el Partido Popular al recurrirlo ante el Tribunal Constitucional, constituyen una especie de justicia paralela, cuando estas, y así lo indican los informes de Amnistía Internacional, no solo no son excluyentes del papel de la justicia sino que incluso supondrían una colaboración con esta? ¿Están ustedes contribuyendo a obstruir la justicia? Porque dar la espalda a esas doscientas noventa y dos personas navarras que han denunciado torturas y cuya tutela judicial efectiva se está vulnerando precisamente por la injerencia que supone la actuación del Tribunal Constitucional es francamente grave. Son sus conciudadanos y conciudadanas, doscientas noventa y dos según el informe elaborado por el Instituto Vasco. Además, son precisamente el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la propia ONU u organizaciones como Amnistía Internacional los que nos dicen

que la reparación de las víctimas, de todas las víctimas, exige verdad y, como tal, investigar los hechos independientemente de la trasposición normativa de estos tratados internacionales por parte del legislador estatal o autonómico. Esto se debe cumplir, y es que, además, así lo indican los informes. ¿Se dan cuenta de que ante el cumplimiento de sus obligaciones de investigar por parte del Gobierno de Navarra, que es lo que pretende cumplir, con los tratados internacionales, el Partido Popular secuestra unos órganos estatales, como es el Tribunal Constitucional, con fines de parte, no solo para invadir nuestras legítimas competencias, sino para incurrir en un auténtico desacato de la legislación internacional en materia de derechos humanos para impedir que se cumpla la ley? Son ustedes los que lo están promoviendo. ¿Son conscientes de la gravedad que ello supone para el Estado de derecho, que sean precisamente los poderes públicos los que, pese a las reiteradas condenas del Estado español por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no investigar las denuncias de torturas primero y, aun habiendo sido condenados, por haberse acreditado su práctica después, sean condenados? Y aun y todo nos dicen que somos nosotros quienes ponemos en duda tales sentencias. No, señor Iriarte, es usted quien las pone en duda.

La obligatoriedad del cumplimiento de la Convención Europea de Derechos Humanos es independiente, como ya he dicho, de la construcción de los distintos niveles administrativos de cada Estado y de la normativa específica de cada lugar, por lo que su aplicación y urgencia no radica en instar al Gobierno, como decía su moción, a hacer dichas mejoras normativas a la mayor brevedad, sino que es desde aquí, desde Nafarroa, desde el Gobierno de Navarra, con el apoyo de este Parlamento, desde donde se tiene que tener la legitimidad y el deber de cumplir y desarrollar esos tratados internacionales. Ustedes lo saben, y, como lo saben, no pueden exigir que no sea así, no al menos sin perder toda credibilidad, porque de hacerlo hoy aquí, si ustedes votan en contra o se abstienen una vez más, ¿con qué legitimidad van a erigirse después como defensores de otras víctimas y exigir a otros que reconozcan tal condición cuando son ustedes mismos los que unas veces sí y otras veces no reconocen esa condición de víctimas según los casos y según les convenga? Es una verdadera lástima. Así que yo les insto a que sean valientes y que por una vez voten a favor del cumplimiento de la legalidad internacional y que a partir de hoy sentemos un antes y un después para comprometernos a dar futuros pasos en la defensa de los derechos humanos, y, efectivamente, siguiendo la estela de su enmienda hoy retirada, desde este Parlamento, en cumplimiento de su Reglamento, el artículo 122, elevemos al Congreso de los Diputa-

dos la reforma o modificación del artículo 174 del Código Penal que hace referencia al delito de torturas. Que lo modifiquemos para impedir tantos casos de impunidad en relación con el sujeto activo, en relación con el objeto de las torturas que se cometen y que por fin le demos la gravedad que tienen estos tratos inhumanos o degradantes que, como ya saben ustedes, se regulan en el artículo 15 de la Constitución junto al derecho a la vida.

Por lo tanto, si verdaderamente se cree en los valores democráticos, condenemos de una vez con contundencia este delito, que no deja de ser un resquicio claro de un pasado oscuro que, por desgracia, se ha seguido practicando también en democracia aunque aún hoy no se quiera reconocer. Y es inadmisibles cualquier connivencia con los victimarios, más aún cuando quien conculca los derechos humanos lo hace en nombre del Estado como autoridad o funcionario público, con la gravedad que ello entraña, cuando precisamente es el Estado el que tiene el deber de velar y proteger esos derechos fundamentales. Y abrir los ojos duele, claro que duele, pero no por negar la realidad de los hechos estos desaparecen, es más, se agravan. Y justificar lo injustificable, desde luego, nos convierte en aquello que criticamos. Por lo tanto, creo que es importante decir que la víctima sigue siendo víctima aunque también sea victimario. Además, será doble víctima si precisamente como consecuencia de la tortura ha podido autoinculparse como victimario sin serlo. ¿Se imaginan y se ponen ustedes en dicha situación? Yo creo que muchas veces a la política le falta empatía, se analiza la realidad desde una frialdad que luego no es capaz de comprender lo que son las consecuencias de cada una de nuestras posturas políticas. Pero realmente, al trabajar esta moción yo he tratado de ponerme en la situación de una persona torturada, del mismo modo que también he recordado, obviamente, el atentado de la T4 que puso fin a una tregua permanente. No voy a expresar, por no faltar con ningún tipo de descalificaciones, lo que sentí aquella mañana, aquel 30 de diciembre de 2006. Mucha rabia. Mucha rabia y también por esas dos personas asesinadas en el garaje de la T4, por supuesto. Pero en este caso me he puesto también en el lugar de una persona que ha sido torturada y, desde luego, cobarde de mí, preferiría morir. Preferiría morir y seguramente firmaría lo que se me pidiera y, posiblemente, tras haber denunciado bajo presión a otras personas posiblemente inocentes, incluso desconocidas, ello me llevaría a tal sentimiento de culpa por haberlo hecho que no me atrevería ni siquiera a denunciar a quienes me sometieron a semejante situación de degradación humana. Porque no creo que nadie de los aquí presentes se considere héroe o heroína, no creo que nadie piense que no hubiera hecho otra cosa en unas circunstancias así. Desde luego, no responde-

ría: no sabe, no me consta, no contesta, como hace M. Rajoy. Seguro que no, seguro que firmaría lo que fuera con tal de poner fin a esa situación.

Por lo tanto, si el Estado español está obligado a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y a ofrecer garantías de no repetición y para ello es necesario considerar víctimas a todas aquellas personas que hayan sufrido torturas, independientemente de que el autor de la violación haya sido identificado, juzgado o condenado, hagámoslo, y para eso apoyen esta moción, porque en esta labor, las comisiones de la verdad, esas que algunos llevan al Tribunal Constitucional, contribuyen a dicha reparación, porque el negacionismo es otra forma de violencia institucional y de tortura psicológica. Y, además, como dice el Centro Internacional para la Justicia Transicional y nos recuerda también Amnistía Internacional, las comisiones de la verdad, el reconocimiento de la existencia de esta realidad ayuda a que sociedades divididas superen la cultura del silencio y de la desconfianza. Este es un deber que tenemos todos los que nos consideramos demócratas, todas las que nos consideramos demócratas, y por eso, señor Iriarte, con sus mismas palabras se lo voy a decir, ¿se quedarán ustedes en el limbo de la abstención? No rompan ustedes también la baraja, como decía hace un momento, porque lo que hagan otros no puede justificar los actos propios. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Pérez Ruano andrea. Por el Partido Socialista de Navarra, para fijar su posición, señora Jurío Macaya, tiene la palabra durante diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes ya casi, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros nos hemos posicionado a favor de la moción, pero realmente vamos a solicitar la votación por puntos y nos vamos a abstener en los dos primeros y votaremos a favor del tercero.

El Partido Socialista siempre se ha posicionado en este Parlamento durante toda esta legislatura e incluso a finales de la legislatura pasada a favor del reconocimiento y la reparación del sufrimiento ocasionado por cualquier violencia ilegítima, por todas las vulneraciones de derechos humanos y menoscabos que hayan sido ocasionados por los abusos ilegítimos del poder o por la violencia judicial, incluso, ya les digo, estuvimos a favor de la ley que ahora mismo está recurrida ante el Tribunal Constitucional. El Partido Socialista siempre ha considerado que es un deber ético, moral y una deuda que tenemos como sociedad y como Estado democrático reconocer que un Estado de derecho ha vulnerado la dignidad de determinadas personas, ha producido la vulneración de derechos humanos sobre personas utilizando el poder. Siempre hemos dicho que nos parece ilegítimo e incluso

nos parece inmoral. Pero la contradicción en este momento empieza cuando el Partido Socialista considera que las acciones terroristas en ningún caso justifican el empleo de una violencia ilegítima por parte del poder o del Estado, que el Estado utilice ese poder para producir violencia en un ser humano, pero tampoco consideramos que la existencia de las vulneraciones de estos derechos humanos, estas torturas o tratos inhumanos que se hayan podido producir por el poder, puede servir para blanquear el terrorismo de ETA.

Nosotros estamos a favor de este reconocimiento y reparación y esto en ningún supuesto supone para el Partido Socialista el menoscabo del Estado de derecho, como alguien quiere hacer ver, que si reconocemos que han existido torturas y que el Estado de derecho debe reconocerlas se produce un menoscabo del mismo. En absoluto. Nosotros consideramos que es el fortalecimiento del Estado de derecho. Sin embargo, esta moción en su conjunto sí que tiene intencionalidad, y eso es lo que no podemos obviar. Consideramos que en sus dos primeros puntos es una moción maximalista, que tiende a entender que las torturas se han producido en nuestro país de manera prácticamente sistemática, que se basa en un informe de torturas que se realizó en el País Vasco cuya metodología nosotros discutimos, el PSOE en su conjunto, tanto el PSN como el PSOE, porque daba mucho para discutir, y que solo puede servir de base para reconocer que se han producido y que se han podido producir vulneraciones de derechos humanos y tratos inhumanos y torturas por parte del Estado en una determinada época por situaciones motivadas por la existencia de ETA, que no justifica que se hayan producido esas vulneraciones, pero que se han producido. Sin embargo, aquí se está dando por bueno que existían cuatro mil y pico denuncias de tres mil cuatrocientos casos y que todos son veraces, que se han producido torturas y que los poderes públicos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se han dedicado a torturar a todas aquellas personas que han sido detenidas. Es más, creo que la señora Pérez, representante de Podemos, ha llegado a decir que en ese estudio se hace referencia a las doscientos noventa y dos denuncias que aparecen documentadas de Navarra y que, por supuesto, doscientos noventa y dos torturas ha cometido el Estado español vulnerando los derechos de todos los detenidos y que los juicios poco menos que no son justos, porque se han obtenido con base en esas torturas.

Consideramos que no ha habido torturas sistemáticas, de hecho, se está diciendo por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por el Comité de Prevención de Torturas, por el Relator de la ONU sobre la prevención de las torturas, que en España no se han producido torturas de manera sistemática. En nuestro sistema jurídico, por mucho que se

quiera decir por algunos partidos, no existen espacios de impunidad. Los tribunales han funcionado. Sí, ya lo sé, señor Nuin, usted es el que dice que la justicia no ha funcionado y que constantemente existe una ocultación de la realidad. Creemos que no existe una ocultación de la realidad. Y, efectivamente, hay que investigar. Tampoco hay tantas condenas de Europa por no investigar, hay ocho condenas. Hay varias denuncias y solamente ocho condenas por no investigar. Habrá que investigar. Y hay una sentencia que condena a España por tratos inhumanos y degradantes. Ahora, es importante y es preocupante que haya una condena, la tendremos que tener en cuenta y tendremos que adoptar las medidas necesarias, y por eso nos parecía mucho más adecuada la enmienda que ha presentado UPN, porque nosotros, por ejemplo, no estamos en contra de la detención incomunicada en aquellos asuntos de terrorismo. Habrá que adoptar medidas para evitar dudas sobre si existen espacios de impunidad, porque es que estamos poniendo el foco en que la Guardia Civil y la Policía Nacional, la Policía Foral y la Ertzaintza están torturando sistemáticamente en el momento en que se produce una detención incomunicada. Eso es lo que estamos diciendo, que nuestro Estado no funciona, que nuestros funcionarios policiales están torturando sistemáticamente desde el momento en que se produce una detención incomunicada. Bueno, pues entonces yo les propongo que adoptemos todas aquellas medidas que eviten crear estas dudas, que se cumplan los protocolos europeos, que se pongan cámaras de seguridad, que se evite esa duda, porque yo realmente no creo que se produzca esto de esa manera que ustedes quieren hacer ver.

Y aquí el problema que se nos crea y por lo que nos abstendremos es lo que estamos diciendo siempre, que lo que se está produciendo es la lucha por la construcción del relato de lo que ha pasado en estos cuarenta últimos años de democracia. Entonces, tenemos posturas antagónicas: por parte de la izquierda abertzale no se condena claramente la ilegitimidad de la violencia producida anteriormente, la violencia que se ha producido en todos estos años, que era una violencia que no tenía sentido, que no tenía ninguna justificación, que produjo daños, que solicite que se ha producido perdón, y por parte de la derecha navarra no se están apoyando esas declaraciones de condena de las torturas. ¿Por qué? Porque por una parte se trata de tapar una cosa y por la otra se trata de tapar la otra. Y así no vamos a ninguna parte. Tendremos que encontrar un punto intermedio donde seamos capaces de rechazar la violencia ilegítima producida en un Estado de derecho, tanto la pasada como la que se produzca en el futuro y, sobre todo, intentar evitar mediante el reconocimiento de la que se ha producido la que se pueda producir en el futuro. Sin embargo, nosotros, fíjense, ante estas posturas

antagónicas que se están produciendo y que nos llevan a rechazar lo más lógico, si somos capaces de condenar todo tipo de violencias que se hayan producido, todas esas violencias ilegítimas que no están justificadas en una democracia ni en un Estado de derecho, y pese a que aquí nos posicionemos en una abstención en esos dos puntos, vamos a votar a favor del tercero porque creemos que debemos seguir adelante.

Y se me olvidaba decir que también en esta lucha enfrentada que existe entre la izquierda abertzale, no sabemos bien dónde se posiciona Podemos y no compartimos algunos puntos con Izquierda Unida y la postura también tan radical que en estos temas adopta la derecha navarra, se nos suscitan dudas y las vemos cada vez más cuando ustedes, pese a la declaración que ha hecho el Tribunal Europeo de que no ha habido torturas, quieren utilizar ese término torturas y aluden a los votos particulares que ha podido haber y, además, lo están intentando para arrimar el ascua a su sardina, porque leímos que por parte de la letrada de Portu y Sarasola, que intervinieron en los atentados de la T4, lo que se quiere es que en un momento dado se produzca una revisión de este juicio, porque, claro, si estas dos personas declararon bajo tratos inhumanos o torturas que pudieron condicionar su declaración, igual realmente no fueron los autores de este atentado. Seguramente eran dos personas que en ese momento pasaban por allá, les cogió la policía, les torturó con todo el poder del Estado y se vieron obligados a declarar que eran los culpables del atentado de la T4. ¿Esto es lo que pretenden con la declaración de torturas? Pues esto nos lleva a pensar que en este momento tenemos que adoptar la postura de abstención.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Nosotros firmamos y vamos a apoyar la propuesta de resolución de esta moción tal y como está, de la misma manera que firmaríamos en su caso y apoyaríamos la enmienda que ha presentado Unión del Pueblo Navarro si fuera de adición o si la hubiera presentado como otra moción. Si lo hacen, no tendríamos ningún inconveniente incluso en firmarla con ustedes. ¿Y por qué lo hacemos? Porque nosotros y nosotras en este sentido, señora Jurío, no tenemos ninguna posición tibia, tenemos una posición firme en contra de cualquier vulneración de los derechos humanos y de los derechos civiles que se pudiera producir y en particular, en lo que se refiere a esta moción, del uso de la fuerza, el abuso de poder, la tortura o el trato inhumano y degradante sobre otras personas, y más, si cabe, cuando estas prácticas son ejercidas por funciona-

rios públicos, por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y más todavía, si cabe, cuando estas prácticas son obviadas o incluso ocultadas por los Gobiernos. Yo quería mencionar y recordar aquí las aseveraciones que hizo Amnistía Internacional el martes, cuando estuvieron aquí, en este Parlamento. Decían que la práctica de la tortura en el contexto de la lucha contra el terrorismo de ETA ha sido una práctica extendida, quizá no sistemática, señora Jurío, pero sí una práctica extendida, o sea que no ha sido una práctica excepcional ni una práctica esporádica. Así lo ha dicho también el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha afirmado que el Gobierno no investigó estas denuncias de prácticas policiales de maltrato que han sido contrastadas.

Estaba pensando en cómo el Partido Popular mira para otro lado, también lo dice la moción, sin reconocer que esto ha ocurrido. Recurría el otro día, como dice la moción también, las ayudas a los contratos de investigación universitarios para documentar los casos de tortura, porque de lo que se trata con esta moción, desde el punto de vista y desde la posición de Izquierda-Ezkerra, es de investigar todos esos casos que han sido denunciados, todos esos casos que permanecen o han permanecido ocultos. En este sentido, es una lástima que no se pueda añadir, en caso de adición, la enmienda de Unión del Pueblo Navarro y en particular el punto 2, que hace referencia a la prevención. Porque claro que tenemos que trabajar para que esto no vuelva a suceder más. Y, miren ustedes, sí, y me dirijo a la señora Jurío en particular, porque, por lo visto, quiere establecer alguna diferencia con Izquierda-Ezkerra en relación con quién toma una posición más firme en contra del terrorismo de ETA o en contra de cualquier otro caso de vulneración de derechos humanos, y sí, señora Jurío, para estos casos también, para los casos de tortura, de maltrato ejercido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad también exigimos, como no puede ser de otra manera, verdad, reconocimiento, justicia y reparación para todas las víctimas. Y, mire, en todos los casos en que se producen situaciones de vulneración de derechos humanos y civiles, cómo no, en relación con las víctimas de la banda terrorista ETA, cómo no, o sea, nadie nos va a tomar la delantera en esto, ni la trasera, porque esto no es una competición, ni mucho menos. Y también, en otro orden de situaciones, en toda la vulneración del derecho a vivir en libertad que se está produciendo ahora con la aplicación de la ley mordaza o del Código Penal en relación con la limitación de la libertad de expresión o de la opinión política. De eso, también.

Por lo tanto, en esta moción estamos hablando de unos hechos concretos, situados en un período histórico concreto. Decía la señora Jurío que esto no se ha producido. Tenemos un Gobierno en el

Estado, el Gobierno del Partido Popular, que está ascendiendo y condecorando a policías que han sido condenados por torturas. Por lo tanto, las cosas tal y como son. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno en contra. Por el Partido Popular, señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Quiero empezar mi intervención con el reconocimiento, como no puede ser de otra forma, y homenaje a dos personas, Diego Armando Estacio y Carlos Alonso Palate, asesinados, si no lo saben ustedes, por la banda terrorista ETA, por dos asesinos a los que hoy en esta moción se quiere presentar como víctimas inocentes y, desde luego, por parte del Partido Popular no lo vamos a consentir. Lo saben ustedes perfectamente.

Lo que han traído ustedes hoy aquí con esta moción, señores del cuatripartito, es algo absolutamente repulsivo, concebido con el único fin de seguir blanqueando a la banda terrorista ETA. Desde luego, qué desfachatez oír a Bildu hablar de derechos humanos. ¡Qué cinismo! No cabe mayor cinismo, señora Ruiz, que que salga usted aquí a hablar y a defender lo que usted llama derechos humanos. Pues si usted no lo sabe, el primer derecho humano ¿cuál es, señora Ruiz y señores de Bildu?, ¿cuál es el primero de los derechos humanos? Pues no es otro que el derecho a la vida, ese derecho a la vida que ustedes sistemáticamente niegan y no reconocen a los asesinados por la banda terrorista ETA. ¡Pero qué poca vergüenza pueden tener aquí! ¡Es que son tan indignos de sentarse en este Parlamento cuando hablamos de estas cuestiones! Ese es el primer derecho humano, y ustedes siguen amparando a quienes lo vulneraron.

Miren, primero condenen ustedes los asesinatos de ETA y luego ya hablaremos de derechos humanos. Condénenlos primero y luego vengan a pedir, como digo, cuentas con el resto de los derechos humanos. Mientras tanto, no tienen ustedes ninguna legitimidad para ello, ninguna, cero. Pero todavía mayor vergüenza y sonrojo me produce que Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra les hagan el juego a ustedes. Aún me produce más vergüenza, Presidenta Barkos, que les hagan el juego a ellos hablando de derechos humanos, que firmen una moción con ellos. Pero ahí están, como he dicho antes, sentados en sus escaños sin sonrojarse y, además, faltando a la verdad descaradamente, porque los cuatro han firmado esta moción. Y la están faltando tanto en lo que pone en la exposición de motivos y en la propuesta de resolución como en sus intervenciones.

Quiero agradecer en este momento a UPN que haya retirado su enmienda que desde el Partido Popular no íbamos a aceptar bajo ningún concepto, pero agradezco que la hayan retirado. Miren, señores del cuatripartito, ustedes, concretamente algunos que han salido aquí y han dicho diferentes cosas con respecto a las torturas, o no se han enterado o no se quieren enterar de esto. ¿Esto lo han leído ustedes, lo han visto, señora Presidenta del Gobierno?, porque su grupo ha firmado esta moción. No lo quiere ver, claro, yo tampoco levantaría la cabeza. Aquí pone: ETA ha reconocido como falsas las torturas a los terroristas de la T4 que avala el Tribunal de Estrasburgo. Vergüenza me daría a mí, sabiendo que ETA ha mentido con esto y lo ha utilizado en numerosas ocasiones, entrarles al juego, que entre Bildu se puede entender, pero ¿ustedes?

También tengo aquí el documento que casualmente se le incautó a Txeroki, y lo dice bien claro. Les escribe a etarras. Dice en este documento: y lo relacionado con las torturas falsas sufridas por Igor en manos del enemigo está en buen camino. Esta es la estrategia que hay que seguir ante las caídas siempre. Visto el buen resultado que estamos obteniendo y el daño que le causamos al enemigo, es muy importante que los militantes interioricen bien en la eskola la importancia que tiene el tener preparada la cantada; igual que hacía el talde de Igor, prepararla juntos y repetirla. Siempre hay que denunciar torturas y nunca ratificarse ante el juez. ¡Pero si lo dice un etarra y se lo está diciendo a los compañeros! ¿Cómo pueden ustedes venir aquí y decir con esa cara dura que ha habido torturas, afirmarlo con esa claridad cuando la propia ETA está diciendo que eran falsas?

En cualquier caso, nosotros acatamos las decisiones de los tribunales de justicia, como no puede ser de otra manera, cuando nos gustan y cuando no nos gustan, cuando las compartimos y cuando no las compartimos. Y ustedes traen a este Parlamento declaración tras declaración exigiendo a los tribunales, porque ustedes exigen a los tribunales, que cambien las sentencias, así, sin despeinarse, además. Ahí se ve quién de verdad cree en la democracia, en la separación de poderes y en el Estado de derecho y quiénes preferirían vivir en un país bananero y totalitario. Eso es lo que querían ustedes. Podría desmenuzar todo el tema de la sentencia del Tribunal Constitucional, pero sé que les va entrar a todos por una oreja y les va a salir por otra, porque ustedes vienen aquí ya con sus conclusiones predeterminadas, otra vez bajo el yugo de Bildu, arrodillados ante ellos para firmar esta moción.

Señorías, no hubo torturas, eso lo dice bien claro el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por otro lado, en cuanto a la orden foral de las ayu-

das para estudiar crímenes provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, podrán ustedes retorcer las cosas como quieran, pero la realidad es clara y cristalina. El Gobierno de Navarra, la Consejera Ollo más concretamente, quiere burlarse del Tribunal Constitucional y, como comprenderán, ni el Partido Popular ni la Delegación del Gobierno ni el Gobierno de España lo vamos a consentir ni lo vamos a tolerar.

Nuevamente ustedes quieren ser juez y parte, les encantaría. Por eso, como digo, tendrían que irse todos a una república bananera. Ustedes, los cuatro grupos parlamentarios que forman gobierno, deciden qué ha pasado, quién ha cometido delitos y quién decide también los castigos. Ustedes quieren hacer absolutamente todo, y luego nos quieren acusar a los demás de politizar la justicia. Para ustedes, ni siquiera existe la justicia.

Dicen que en el Partido Popular no queremos que los casos de tortura salgan a la luz. Dicen eso, que no queremos que salgan a la luz. Pues miren, lo que no queremos es que se falsee la realidad. Con nosotros no cuenten para eso. Y que se falsee de manera tan desproporcionada que parezca que en España sistemáticamente se tortura a todo el que pasa por la calle, que es lo que quieren hacer ver ustedes y que es lo que quieren dar a entender hoy con esta moción. En España, eso es lo que tienen ustedes que interiorizar, ha habido una banda de asesinos criminales a los que el Estado de derecho y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han perseguido y, afortunadamente, en muchas ocasiones detenido. Y muchos policías y muchos guardias civiles han dado su vida por defendernos de esos criminales asesinos. Esa es la realidad, esa es la verdad, la que ustedes quieren esconder. Y esos asesinos, los de ETA, a los que defiende Bildu, han denunciado torturas falsas, vez tras vez, como parte de una estrategia. Y no lo digo yo, ya se lo he enseñado, no lo decimos nosotros, lo dicen los propios documentos incautados a la banda terrorista ETA. Por eso es tan sangrante que vengan aquí a seguirles el juego, por eso es tan sangrante.

Indignante es también que se amparen en una sentencia que no habla de torturas para dar por sentado que en España las ha habido. Es indignante también que quieran violar sentencias del Constitucional y nos acusen a nosotros de querer entorpecer investigaciones. Son ustedes, cuatripartito, absolutamente demagogos, totalitarios, mentirosos y, además, no se sonrojan ante esto. Por lo tanto, como no puede ser de otra forma, vamos a votar en contra de esta moción, y lo hubiéramos hecho también de la enmienda de UPN. Y tal como he empezado, nuevamente desde esta tribuna quiero prestar y decir mi solidaridad, mi reconocimiento y mi apoyo a las víctimas del terrorismo de ETA, con-

cretamente en estos momentos a Diego Armando Estacio y Carlos Alonso Palate, asesinados por ETA en la T4 de Barajas, a los que ustedes hoy quieren dejar en el olvido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ruiz Jaso andrea, zure ihardespen txanda.

SRA. RUIZ JASO: Señora Beltrán, voy a empezar por contestarle a usted porque es la que menos tiempo me va a llevar. Sinceramente, no voy a perder demasiado tiempo. ¡Qué peligrosa es la línea que usted sigue trazando! En fin, como la España que defendían hace décadas, hoy también defiende aquí la verdad, una, grande y libre. Yo creo que intervención tras intervención se va demostrando que la representante del Partido Popular en Navarra, señora Beltrán, y el rigor es ya prácticamente un oxímoron. Empieza a sacar panfletos, empieza a leer no sé qué. Pues mire, según lo que dice usted, aquí hasta los jueces de la Audiencia Provincial debieron seguir las directrices de ETA. Igual es por eso, porque los jueces también siguen las directrices de ETA, por lo que los diferentes Gobiernos, sobre todo, pero no únicamente, los del Partido Popular acaban indultando y condecorando a las personas, a las pocas personas a las que se ha condenado. Y le voy a dar los datos relativos a la época de 1960 y 2013. Hay solo diecinueve sentencias, no sé si había más casos de tortura o no, diecinueve sentencias únicamente. Afectaban a treinta y una personas torturadas en el período de incomunicación contra sesenta y dos agentes. ¿Sabe cuántos fueron indultados? Veintisiete, casi la mitad. Por tanto, como los jueces también, los pocos jueces que han llegado a condenar a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, han debido seguir las directrices de ETA, por eso desde la parte política se han debido subsanar esos errores y esas decisiones.

Yo creo que hoy el Partido Popular ha dado un paso, un paso atrás además. Era difícil, pero creo que hoy ha pasado de la negación, que, en fin, no esperábamos otra cosa, a hacer prácticamente un alegato y una justificación explícita de la tortura. Y hasta ahí voy a dedicarle mi tiempo porque creo no lo merece más, sinceramente.

Respecto a la intervención del Partido Socialista, es una opinión política respetable decir que le parece que la moción, la exposición de motivos, incluso lo que se plantea en el punto primero y en el punto segundo es maximalista, le parece tendencioso. Yo le reitero, lo he dicho en mi primera intervención cuando he hablado de sistemática –creo que en mi intervención no he utilizado esa palabra, pero no por nada–, que Amnistía Internacional en el informe habla de violación de derechos humanos en España extendida y persistente. No sé cuál es la diferencia. Extendida y

persistente en el tiempo y extendida y persistente a la vista de lo que se ha ido documentando.

Dice el Partido Socialista también que no existen espacios de impunidad. Creo que es una opinión bastante tendenciosa cuando usted sabe perfectamente que sí existen, a nivel preventivo existen espacios de impunidad en las comisarías y existen espacios de impunidad en los ámbitos judiciales.

La justicia funciona. Bueno, aquí le queremos quitar carga política de alguna manera. Bueno, pues es otra de las cuestiones. En fin, tampoco hemos oído decir, pero lo suelen repetir, que ha habido algún caso, pero, bueno, son hechos aislados que a determinados funcionarios públicos se les vaya la mano. Pues yo creo que blanco y en botella. Si no se ponen mecanismos para prevenirlo, tal como vienen denunciando diferentes instancias internacionales, si no se mueve un dedo para investigar, que también lo dicen diferentes instancias internacionales, y si diferentes Gobiernos sistemáticamente a los pocos condenados los han indultado, los han ascendido y los han condecorado, creo que se puede hablar de una decisión política.

Respecto a la intervención de UPN, cualquier excusa es buena y ahí lo voy a dejar. En fin, tampoco va a cambiar demasiado la situación si UPN decide que va a votar en contra de cualquier iniciativa que en este ámbito presente Euskal Herria Bildu. Creo hay una dos o excepciones. Normalmente, vota en contra, por tanto, no lo vamos a notar. Cualquier excusa es buena, sobre todo si se basa en la decisión que se ha adoptado en un Ayuntamiento. Tendríamos que empezar aquí a ver los votos de cada cual en diferentes Ayuntamientos y las propuestas que se hacen, pero, claro, cuando UPN sigue empeinado en plantear propuestas en clave absolutamente partidista, también en este tema, la respuesta del resto de grupos también puede tener su lógica.

Y creo que no ha estado afortunado en la comparación que ha hecho con el tema de la agresión de Alsasua, comparándola o poniéndola al nivel de las torturas. Efectivamente, una agresión a guardias civiles y a sus parejas es perfectamente rechazable y la rechazamos, y las torturas también son perfectamente rechazables y las rechazamos, pero cuando hablamos de una violencia practicada por poderes del Estado, creo, y no se lo voy explicar porque usted lo sabe perfectamente, que el grado de gravedad tanto en términos de derecho como en términos políticos, éticos, póngale el adjetivo que quiera, no es comparable. Por tanto, ponerlo a ese nivel... Precisamente los poderes del Estado están para prevenir y para hacer frente a otros tipos de violencia, si son los propios poderes del Estado los que infringen la violencia y los que no solo no cumplen con su obligación sino que pasan por

encima de los compromisos y las responsabilidades adquiridas por ese mismo Estado a nivel internacional, la gravedad es evidente.

Sin más, agradezco... Antes hablaba del limbo de la abstención. Mire, yo siempre pongo en valor cualquier abstención en temas que pueden suscitar más debate o menos debate en determinados grupos. El valor de la abstención es el no oponerse a lo que se está planteando en una moción. Ya me gustaría verles en el limbo de la abstención también en esta moción. Mila esker.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Presidenta, podría hacer una pequeña intervención ya que se ha hecho una acusación a nuestro grupo que queremos matizar.

SRA. PRESIDENTA: Si le doy a usted turno, abro turno al resto de grupos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ha sido una acusación a un concejal de nuestro grupo. Quería explicar qué ocurrió.

SRA. JURÍO MACAYA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: No vamos a abrir debate ahora, señora Jurío Macaya.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Una acusación falsa que quiero matizar.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, pues queda en el Diario de Sesiones que ha habido una acusación falsa.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Entiendo, señor Iriarte López, que retira la enmienda. Comenzamos con la votación. ¿Por puntos?

SRA. RUIZ JASO: 1 y 2 por una parte y 3 por otra.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Comenzamos votando los puntos 1 y 2 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: aldeko bozkak, 25; aurkakoak, 16; eta abstentzioak, 7.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 16; y abstenciones, 7].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los puntos primero y segundo. Procedemos a la votación del tercer punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 32; ezezkoak, 16; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 16; y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda también aprobado el tercer punto. Por tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ministerio de Fomento a poner en marcha las medidas y actuaciones correctoras que contribuyan a minimizar la situación generada en la N-121-C a su paso por la Ribera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto y último del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro, en este caso por el señor Catalán Higuera, por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ministerio de Fomento a poner en marcha las medidas y actuaciones correctoras que contribuyan a minimizar la situación generada en la N-121-C a su paso por la Ribera de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, señor Catalán Higuera, tiene su turno de defensa de quince minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. La decisión del Ministerio de Fomento y del Gobierno de La Rioja de prohibir el tránsito de camiones de cuatro ejes por la Nacional 232 en el tramo de La Rioja y el desvío obligatorio por la autopista Vasco-Aragonesa AP-68 ha incrementado considerablemente el tráfico de este tipo de vehículos por un tramo muy concreto de la N-121-C a su paso por la Ribera y más concretamente el tramo comprendido entre el enlace de la autopista Vasco-Aragonesa AP-68 de Tudela y la conexión con la N-232, con el desdoblamiento del tramo navarro, también en la localidad de Tudela.

En este caso concreto la situación se complica porque en dicho tramo está ubicado también el Hospital Reina Sofía, con entrada y salida de numerosos vehículos de todos los ciudadanos navarros que tienen que ir a ese centro hospitalario, y también por la proximidad de dos centros educativos, el Instituto de Enseñanza Secundaria Valle del Ebro y el Centro Politécnico Integrado ETI, ambos centros educativos con más de mil alumnos cada uno de ellos.

Todos coincidimos, no tengo ninguna duda, en la bondad y la necesidad de la cooperación, de la coordinación, del consenso y de la búsqueda de soluciones a los problemas que tienen los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas. Eso es una realidad y nosotros también coincidimos en eso. Otra cosa diferente es que la Comuni-

dad Foral de Navarra, en este caso la Ribera, sea la más perjudicada por una situación que se debió solventar hace años y que en el caso de nuestra Comunidad se hizo hace diez años, también con un gran esfuerzo económico.

Junto a ello también es evidente que la N-232 es una vía de comunicación muy importante de todo el valle del Ebro, fundamentalmente todo lo que tiene que ver con vehículos pesados que vienen, por ejemplo, de Bilbao y van hacia Barcelona y que, por lo tanto, dado ese volumen importante de vehículos pesados por esta vía de comunicación, la siniestralidad de la misma siempre ha sido muy elevada. Incluso también, por desgracia, el número de fallecimientos que se han dado en la misma.

A este respecto, las comunidades autónomas y el ministerio han venido aplicando diferentes medidas para intentar minimizar esta siniestralidad, pero no lo han conseguido. Quiero recordar que, por ejemplo, en el tramo de Aragón en su momento se limitó la velocidad a ochenta kilómetros por hora a todos los vehículos que circulaban por ella. Como esto no fue suficiente, pintaron línea continua para que no se pudiese adelantar prácticamente en todo este tramo aragonés de la N-232 y, por lo tanto, en este caso concreto y en los últimos años de manera especial se han establecido bonificaciones y beneficios en el tramo de la autopista Vasco-Aragonesa AP-68.

También es cierto que hemos conocido en los últimos días, prácticamente fue el martes por la tarde cuando tuvimos conocimiento, que el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra han alcanzado un acuerdo para solventar parte del problema que había surgido, no todo, y por eso nosotros hemos considerado necesario seguir manteniendo esta moción. ¿Y por qué digo que es una cuestión parcial?, cuestión de la que, por cierto, no se han dado detalles ni plazos de ejecución, algo que también debería tenerse en cuenta. ¿Por qué digo que solamente es una parte, un tercio prácticamente, del tránsito que en este momento afecta a la Comunidad Foral de Navarra? Le diré por qué, señor Vicepresidente. Porque esta solución controla solamente el tránsito de vehículos pesados que salen del enlace de Tudela y que se dirigen hacia Zaragoza, por lo tanto, en este caso, al revés, vienen de Zaragoza y en lugar de entrar en Tudela podrán entrar en el enlace que parece ser que se va a utilizar, no sé si el que está cerrado desde hace años o habrá que hacer alguna otra obra en esa misma área de descanso en la que se encuentra este enlace a la AP-15 y de la AP-15 a la AP-68.

Pero, como digo, solamente se cubre esta parte, no se cubre aquella parte que viene de Logroño y que se sale en el enlace de Tudela de la autopista Vasco-Aragonesa y se dirige por el des-

doblamiento navarro hacia Zaragoza. O incluso también el tránsito de vehículos pesados que vienen desde Logroño y continúan hacia Zaragoza o hacia Barcelona y que para beneficiarse de las bonificaciones del 50 por ciento que tiene establecidas Aragón en el tramo Tudela-Gallur, 75 por ciento de Gallur a Zaragoza, se tienen que salir en el enlace de Tudela, tienen que recorrer cinco kilómetros, dar la vuelta en la rotonda del Valle del Ebro, volver a recorrer cinco kilómetros e incorporarse en el enlace de Tudela otra vez dirección Zaragoza a la AP-68.

El propio Gobierno ha reconocido que no tuvo en cuenta esta cuestión y que, por lo tanto, las previsiones que había establecido se vieron incrementadas. Y, en este sentido, se vuelve a demostrar que no se pueden dar soluciones parciales, que es muy bonito decir que damos bonificaciones o beneficios en el peaje pero luego, a la hora de la verdad, los perjudicados son los ciudadanos o las carreteras de otras comunidades autónomas. Lo digo fundamentalmente porque es muy fácil también hablar de autopistas gratis sí, autopista gratis no, beneficios sí, beneficios no, y luego nos encontramos con lo que nos encontramos.

Dicho lo dicho, en este caso concreto creemos que la Comunidad Foral de Navarra ya hizo la tarea en su día, en este caso con un gran esfuerzo económico, prácticamente sesenta y tres millones de euros para desdoblarse prácticamente, valga la redundancia, la totalidad de los treinta y cuatro kilómetros de la N-232 por el territorio navarro, faltan únicamente las conexiones con La Rioja y con Aragón. Y en este caso concreto fue un compromiso que no fue fácil, hubo que realizarlo en varias fases. Primero, y quiero recordar que con un Gobierno de UPN, se estableció la variante de Tudela, en el año 2002, y luego, en diferentes fases, se acabó con el tramo Buñuel-Cortes, que permitió este desdoblamiento, con un Gobierno de UPN, prácticamente todo el tramo. Y, por lo tanto, ahora nosotros no debemos ser los paganos de una situación que se tenía que haber solventado antes. El ministerio en su día, primero, de Obras Públicas, ahora de Fomento, no hizo caso, pero es que ahora creemos que Navarra tiene la fuerza moral, señor Vicepresidente, para plantearle al Gobierno soluciones y medidas concretas reales, adecuadas, pero además hacerlo con firmeza, porque nosotros hemos hecho la tarea y tenemos esa fuerza moral, y por eso esta moción va en esa línea, en la línea de reforzar la postura del Gobierno a la hora de ir al ministerio y decirle: estos son los planteamientos que nosotros hacemos, prácticamente tenían que ser de obligado cumplimiento, señor Vicepresidente, y, sobre todo, que se tienen que hacer en el menor tiempo posible. Yo lo calificaría incluso de urgente. Y eso es lo que nosotros estamos pretendiendo con esta moción, y por eso la mantenemos,

porque no se ha abordado en conjunto la situación que se está generando, y eso es evidente.

¿Y por qué decía que hay una tercera parte? Porque hay camioneros que no están utilizando la autopista Vasco-Aragonesa para dirigirse a Zaragoza o a Logroño. No lo están haciendo. Simplemente bastaría consultar con la Policía Foral para comprobar cómo están buscando ya alternativas como puede ser la NA-134. Y esa es también una cuestión que se debe tener en cuenta a la hora de futuras situaciones que se puedan plantear, y por eso nosotros volvemos a mantener esta moción, por lo que decimos, porque no se ha solucionado el tema en su conjunto, no se conocen los plazos, no se conocen los detalles, y lo que queremos es que se haga a la mayor brevedad posible, y, además, como digo, con carácter de urgencia, y por eso es una moción que refuerza o debe reforzar la postura del Gobierno en sus planteamientos.

¿Y por qué decimos realmente esto también? Porque estamos abordando una situación que tenía que haber sido resuelta hace años. Todas estas medidas, señor Vicepresidente, se deberían haber puesto en marcha cuando se tomó la decisión de prohibir el tránsito de vehículos por la N-232 en su tramo riojano, no después. Todas las medidas y todas las soluciones que se van a dar ahora según parece se tenían que haber adoptado en su momento y estar vigentes para que no se hubiesen producido los perjuicios que en estos momentos se están produciendo. Por otro lado, nosotros también hemos escuchado y atendido las reivindicaciones de los Ayuntamientos a la hora de considerar que no pueden enterarse por los medios de comunicación o por sus vecinos de que se ha incrementado el tránsito y ha disminuido la seguridad vial en la N-121, fundamentalmente en localidades como Monteagudo, Cascante, Murchante, que utilizan esta vía para comunicarse con Tudela, pero también en otras vías de comunicación de la Ribera y de Navarra y de fuera de Navarra, en algún punto concreto, en la rotonda del Valle del Ebro, también coinciden los de Ablitas. Y, por otro lado, conociendo la información que ha venido manejando el departamento, si hay otras soluciones como la que se ha dicho de la entrada sur a la AP-15, consideramos que los Ayuntamientos no se pueden quedar al margen. Esto va a afectar también a Castejón, que es donde está ubicado este enlace, y también va a afectar a Corella, no solamente por ese enlace, sino también por otros posibles enlaces con la autopista Vasco-Aragonesa que el Gobierno ha planteado o ha puesto encima de la mesa.

Asimismo, también hay que abordar un tema como es la actividad económica y empresarial que se da en la N-232, con una serie de empresas de servicio que van a verse perjudicadas y que con algunas de las medidas que se pueden tomar se

pueden ver menos perjudicadas. En ese sentido, creemos que eso también debe tenerse en cuenta.

Por lo tanto, por eso hemos presentado esta moción, porque es un tema que se tiene que solventar, es un tema que, como digo, se tenía que haber solventado ya para el mes de diciembre. Navarra ha hecho la tarea, nosotros tenemos la fuerza moral para plantear lo que consideremos adecuado y, sobre todo, con el acuerdo que conocimos el martes pasado, simplemente conocimos el acuerdo, no el detalle del mismo, creo que es importante también entrar en esto y en los plazos, sobre todo porque queda todavía una parte muy importante por solventar y consideramos que con esta moción eso se puede facilitar. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Vamos abrir el último turno del día a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No hay ninguno. Comenzaremos por Geroa Bai. Señor Eraso Salazar, dispone de diez minutos.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Eguerdi on. Buenas tardes ya casi. Nos ha hecho el señor Catalán un estudio topográfico de la situación. La verdad es que vale para profesor de Geografía. Lo cierto es que en un momento llegué a pensar que Unión del Pueblo Navarro iba a retirar la moción una vez conocido el resultado de la reunión que mantuvo el pasado día 27 el señor Vicepresidente con el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento. Una reunión a la que la representación de la Administración foral acudió con las diferentes propuestas analizadas junto con los representantes del Ayuntamiento de Tudela y el Presidente de la Mancomunidad de la Ribera. Evidentemente, vista la situación en la que nos encontramos en este momento, ese pensamiento fue un error, ya ha explicado el señor Catalán el motivo, que también lo comparto con él, porque falta de aclarar unos de los tramos, uno de los sentidos, el de la N-232 en sentido Zaragoza. Me parece también propio que quede la moción tal como está.

Hace el portavoz de Unión del Pueblo Navarro una exposición de los hechos que han dado lugar a un considerable aumento de tráfico en la carretera Nacional 121-C. Habla también del desdoblamiento de la Nacional 232 en Navarra, de lo que supuso para la Comunidad en el momento en que se hizo y el importe que supuso, y habla también de solidaridad, solidaridad entre comunidades autónomas y el Estado. Nosotros creemos entender que Unión del Pueblo Navarro reconoce en esta moción la solidaridad que Navarra ha mantenido hacia el Estado y hacia otras comunidades autónomas. Si es así, evidentemente, en ese punto estaríamos totalmente de acuerdo. Y en ese sentido está el hecho de compar-

tir el objetivo de la mejora de seguridad del corredor viario de Haro a Alfaro, y por eso el Gobierno de Navarra es solidario con la comunidad de La Rioja y con el Estado y colabora en la solución de un problema grave que había de siniestralidad. En cualquier caso, nuestra percepción de la solidaridad de Navarra hacia el Estado no se corresponde con el sentido contrario en muchas ocasiones.

Indica también el señor Catalán los perjuicios que Navarra puede padecer al no haberse desdoblado la 232 en los tramos aragonés y riojano y habla de competencias y de fuerza moral. Desde luego, competencias en tráfico no tenemos, con lo cual no vamos a hablar mucho de eso, pero sí que nos gustaría preguntar, en el tema de los desdoblamientos, cuál ha sido la fuerza moral con la que han trabajado anteriores Gobiernos de Navarra para conseguir que el Estado acometiera esos desdoblamientos, con lo cual no habríamos llegado a estos problemas que tenemos en este momento. Lo que propongo es que cada una de las personas que estamos aquí valoremos de cero a diez la fuerza moral con la que se ha trabajado en las últimas décadas y de ahí extraigamos nuestras propias conclusiones.

En respuesta a una petición de información que realizó el señor Catalán, el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi, realizó con fecha 25 de enero un desglose exhaustivo, como también hizo en esta Cámara desde que tuvo conocimiento de la aplicación de las medidas de bonificación para vehículos pesados en el tramo Zambrana-Tudela de la AP-68, y explicó las actuaciones que desde esa fecha ha llevado a cabo el departamento, los contactos que ha mantenido desde el 3 de julio, en los que ya se planteaban las necesidades de mejora en las vías navarras y la modificación en las actuaciones para poder ser solidarios con los demás sin generar problemas de seguridad en nuestra Comunidad. Y es claro que a partir de esa respuesta del Consejero el señor Catalán ha construido, muy hábilmente por cierto, una moción con la que, evidentemente, hemos de estar todos de acuerdo.

Propone el señor Catalán en el primer punto instar al Gobierno de Navarra y al Ministerio de Fomento a poner en marcha las medidas y acciones correctoras. Estamos totalmente de acuerdo, claro que sí, ya se ha comentado y ahí está el acuerdo alcanzado por el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra. Ambas Administraciones han acordado que en sentido Bilbao el desvío de tráfico de pesados a la AP-68 –ya lo ha explicado usted– se realice por la AP-15, en el enlace con la autovía A-68. También es verdad que el Ministerio de Fomento dijo que esa solución supone una mejora sustancial del problema surgido en el entorno de Tudela, con lo cual el trabajo que llevaba ya

hecho el Gobierno de Navarra con el consenso del Ayuntamiento de Tudela y la Mancomunidad ha sido bien recibido y ha tenido éxito. Pero sí que es verdad que para dar cumplimiento a este acuerdo se ha modificado el convenio aprobado por el Real Decreto 1023/2017, y ahí, en el cumplimiento de ese punto, es donde hemos de estar vigilantes, donde el Gobierno de Navarra ha de estar vigilante y, si procede, presionar por si acaso se demora más de la cuenta, porque, no nos olvidemos, las competencias de tráfico no son nuestras.

Me gustaría hacer un inciso en este real decreto, no porque tenga que ver en concreto con la situación de Navarra, que sí, sino por cómo explica el tema. Este real decreto hace una referencia en su exposición de motivos a que esta actuación es necesaria y habla de congestión producida por el tráfico y contaminación acústica. Esos son los motivos por los que hay que hacer el desdoblamiento, la contaminación acústica. No dice ni una palabra... No, no, el real decreto. No dice una palabra de siniestralidad, lo que, evidentemente, es el motivo de este desvío y de la existencia de este real decreto. Entendemos que esas son las lecciones de claridad en todo caso que dan los Gobiernos del Partido Popular.

Simplemente diré que en la Nacional 232, en el año 2017, en este año que acabamos de terminar, fallecieron doce personas en nueve accidentes. Y si no he mirado mal los datos, en el 2016 fallecieron ocho y en el 2015, diez. Sí que hace dos mínimas referencias este real decreto a seguridad vial, pero habla siempre de la Nacional 124 en su recorrido por la provincia de Álava, nunca habla de la Nacional 232. Y ante esa estadística de mortalidad, evidentemente, la Comunidad Foral de Navarra es solidaria.

Y propone el señor Catalán en el segundo punto de su resolución soluciones planteadas y consensuadas y vigilancia de la actividad económica de la zona. Pues nuevamente de acuerdo, señor Catalán, claro que sí. Ya se ha dicho aquí que las propuestas que planteó el señor Ayerdi ya iban consensuadas con el Alcalde de Tudela, la segunda ciudad más importante de Navarra y cabeza de la merindad, y con el Presidente de la Mancomunidad de la Ribera. Y, además, nos consta que se mantienen contactos con otros alcaldes de la zona.

Para terminar, simplemente quiero reiterar nuestro voto afirmativo a la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro, que consideramos que está basada en una realidad de las actuaciones que ya viene realizando el Departamento de Desarrollo Económico. En cuanto a lo que ha quedado pendiente de la circulación en sentido Zaragoza, a lo que ya se ha hecho referencia aquí, esperamos que se pueda trabajar en la búsqueda de una solución acorde a las necesidades de Navarra y que sea en

el menor plazo posible. Por nuestra parte, lo dicho, simplemente apoyaremos la moción porque consideramos que pide acciones que, evidentemente, ya está realizando el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da: Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on, parlamentari guztioi. Hay que recordar que el pasado 2 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1023/2017, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja y la Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, para la aplicación de medidas –dice eufemísticamente el real decreto– de bonificación de peajes a determinados vehículos pesados en la AP-68 en el tramo Zambrana-Tudela. Si se analiza el contenido del Boletín Oficial del Estado, se ve que abarca más aspectos, fundamentalmente abarca un aspecto que es que el Ministerio del Interior asume el control policial del cumplimiento de la prohibición de circular por los tramos correspondientes de la Nacional 232 y de la 124 que contempla el convenio en los términos establecidos por la Dirección General de Tráfico. Y ese es el origen de todo este problema y, en definitiva, es con lo que Navarra se ha encontrado sin quererlo ni desearlo y, seguramente, sin ni siquiera haber tenido la oportunidad de participar, previamente a la aprobación de este real decreto, en las negociaciones que se produjeron sobre este tema. Navarra ha sido y está siendo quien está pagando las consecuencias de todo esto, especialmente la zona de la Ribera afectada y, como ya se ha dicho aquí, en concreto el nudo de acceso de salida de la AP-68 con la entrada en la A-68 y el tramo ya referido y que, en definitiva, viene a soportar mayor tráfico que el que venía soportando hasta ahora, y no podemos olvidar que la Ribera es la zona de Navarra con peor calidad del aire y que varias veces al año sobrepasa, además, los límites de gases contaminantes, y esto lo que hace es incrementar, además de los problemas de tráfico, estos otros problemas.

Nuestro grupo parlamentario cree que es conveniente también hablar un poco de la AP-68. No olvidemos que fue construida entre 1975 y 1980, mide doscientos noventa y cinco kilómetros y la concesionaria de la autopista es Avasa, Autopista Vasco-Aragonesa, propiedad de Abertis. Y tampoco podemos olvidar que uno de los firmantes de este convenio es el consejero delegado, hoy ya no consejero delegado, hoy presidente ejecutivo de Gas Natural Fenosa, don Francisco Reynés Massanet, quien cobró más de 8,9 millones de euros en el año

2017 por bonus que le pagó Abertis. Y, como vemos siempre, al final, aquí, pase lo que pase, siempre ganan los concesionarios y las concesionarias de las autopistas y es un tema sobre el que también tendríamos que reflexionar.

En todo caso, hay que recordar que en el año 2008 fue un Gobierno presidido por José María Aznar, del PP, el que amplió la concesión de la autopista, que vencía en el año 2011, hasta el año 2026, haciendo imposible su rescate, medida que fue duramente criticada en Aragón y en el País Vasco especialmente. Navarra, entonces gobernada por UPN con el apoyo del PSN, no dijo absolutamente nada sobre esta prórroga de la concesión de la AP-68. Y, bueno, en estos momentos estamos todavía padeciendo y soportando esa situación como la estamos soportando y padeciendo gracias a la acción de UPN en lo que es la AP-15. También aquí en su momento se decidió nuevamente prorrogar y regalar una prórroga a la empresa concesionaria y también esta misma situación.

Dicho todo esto, entendemos que después de tantas décadas de utilización y de pago, la amortización de la misma es más que evidente. Tenemos que preguntarnos quién es el responsable de lo ocurrido, quién está en alguna medida detrás de esta situación y ha provocado que en Navarra se produzca esta situación. Pues no podemos dejar de decir que esta restricción en el tránsito de camiones por la Nacional 232 ha sido acordada por el Ministerio de Fomento, por el Presidente de La Rioja, el señor Ceniceros, y por la empresa concesionaria. Y, desde luego, lo que está haciendo es, como hemos dicho, incrementar en Navarra los problemas de tráfico de esta vía, y, desde luego, no soluciona más que el paso por La Rioja, no ha dado otra solución que en su caso el paso por La Rioja, aunque, curiosamente, ya sabemos también que en La Rioja se ha creado la plataforma de afectados por el desvío obligatorio de los camiones a la AP-68, que fue constituida el pasado mes de enero, con lo cual aquí también se da la situación de que hay quien no está de acuerdo, y hay catorce Ayuntamientos, ocho de ellos gobernados por el Partido Popular, que se han adherido al manifiesto contra el desvío de camiones por la AP-68.

En Euskal Herria Bildu consideramos imprescindible solucionar el problema de tráfico que soporta la Ribera y en este caso también las zonas afectadas, convertidas en lo que es una mera zona de paso y de tránsito entre Bilbao y Barcelona, y creemos que habría que reflexionar sobre las distintas soluciones, la primera y la más importante y, desde luego, la definitiva para nosotros y nosotras sería la gratuidad total de la AP-68. Somos conscientes de la situación, pero, desde luego, no podemos dejar de reivindicar esa situación, máxime cuando, como he dicho, en el año 2026, es decir, a

la vuelta de la esquina, aunque nos parezca que está a ocho años vista, se va a producir nuevamente el vencimiento de la concesión.

En segundo lugar, creemos que, aunque es una situación parcial y, desde luego, temporal y momentánea, podría pasar por bonificar al usuario desde Zambrana hasta Gallur y viceversa por la AP-68, situación que no se da en estos momentos. Hay una bonificación muy concreta en unos tramos muy concretos de La Rioja para, a la altura de Gallur, volver a tomar la 232, mientras la comunidad que ha provocado esta situación, en connivencia con el Gobierno central, que en este caso es La Rioja, debe empezar a asumir que hay que desdoblarse y ampliar la A-68 como en su día hizo Navarra, como se ha dicho aquí, y no perjudicar a terceros, como es en este caso la Ribera de Navarra y más concretamente Tudela.

En tercer lugar, creemos que puede haber una solución también temporal que no se ha analizado, que sería la siguiente: desde Zambrana por la AP-68 saliendo en Corella o Alfaro se cogería la carretera LR-287, que es una carretera que nos llevaría hasta Alfaro, son aproximadamente cuatro kilómetros para entrar nuevamente en la 232. Es una carretera de muy poca intensidad en estos momentos, no tiene injerencias de tráfico en ninguna población y permitiría que de esa forma se trasladara el tráfico hasta Cortes por la A-68, donde tomaría nuevamente la 232. Evidentemente, hay que decir que estos cuatro kilómetros de la LR-287 deberían ser reformados, habilitados para su mejor tránsito. Esta alternativa está siendo utilizada actualmente por numerosos camioneros para evitar el atasco que se produce en el peaje de Tudela y poder utilizar los servicios que les presta el tramo Castejón-Cortes, por lo que entendemos que es posible y lógica. La LR-287 pertenece a La Rioja y, como hemos dicho, ha sido esta comunidad la que ha creado el problema actual y deberá ser la que tenga que adaptarla para una buena circulación por la misma.

Entendemos que la solución que se ha planteado en la otra dirección puede ser positiva. Conocimos anteayer el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento por el que se plantea utilizar la 232, Barcelona-Bilbao hasta Cortes, cogiendo la A-68 hasta Castejón, donde habría que acondicionar los enlaces de la AP-15, de la A-68 y de la AP-68, facilitando a su vez el futuro enlace, en su caso, con la autovía de Medinaceli, que es un punto en el que conectarían todas estas vías de gran capacidad. No sabemos si este acuerdo –no se ha publicado– tiene algún coste, nos gustaría conocer y que el Gobierno de Navarra diga si, efectivamente, va a haber algún coste para la Administración porque, como he dicho, hasta ahora todas las soluciones, los peajes de los que

hemos hablado antes aquí, tienen costes para las Administraciones. Esos peajes gratuitos que se dice de La Rioja suponen un 60 y un 40 por ciento, el 60 por ciento lo pone el Estado y el 40 por ciento lo pone la comunidad de La Rioja, por lo tanto, quisiéramos saber si esto es así.

Nosotros entendemos que todas estas posibles variaciones van a conllevar riesgos o factores que pueden perjudicar algunos servicios situados, como ya se ha dicho también, en el recorrido. De ahí la importancia que tiene que se apueste definitivamente por el desdoblamiento desde la 232 hasta la A-68 en La Rioja y en Aragón y que debería ser una necesidad prioritaria para ambos Gobiernos y, por supuesto, para todos los habitantes de estas poblaciones.

Estamos de acuerdo con lo que se plantea en la moción, instar al Gobierno de Navarra a adoptar esas medidas. Se están tomando. Creemos que la segunda parte de la moción ya es más complicada de gestionar y, como he dicho, de contentar a todo el mundo, porque ya hemos visto lo que está pasando en La Rioja. Efectivamente, ha habido una reacción, hay una plataforma de afectados por el desvío, y, siendo conscientes de esta situación, desde luego, las situaciones que se planteen –dice moción– deberán ser planteadas y consensuadas con los Ayuntamientos de los municipios afectados –totalmente de acuerdo– y no deberán perjudicar a la actividad económica y empresarial de la zona. Este imperativo de “no deberán”... No sé si debería ser “deberá perjudicar lo menos posible”, porque, claro, si al final se meten por tramos de la A-68 o se meten por tramos de la AP-68, evidentemente, las actividades económicas de hostelería y de otra índole que se dan alrededor de estas carreteras van a verse afectadas.

En todo caso, vamos a votar a favor de la moción, entendemos que se ha solucionado en parte y creemos que, sobre todo, hay que buscar una solución definitiva, no soluciones temporales, hay que apostar, como digo, por obligar al Ministerio de Fomento a que si tiene dinero para el tren tenga dinero para desdoblar la 232 y, desde luego, nosotros queremos ver también ahí al Gobierno de Navarra con el mismo ardor con el que está con el tema del tren. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por Podemos-Ahal Dugu, señor Couso Chamarro, tiene la palabra.

SR. COUSO CHAMARRO: Si no les importa, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Vamos a tener que votar a favor de esta moción porque la propuesta de resolución que tiene es bastante inocua, pero tenemos que recordar que este problema tiene su origen en La Rioja, cuando se produce una movilización ciudadana de habitantes

de varios pueblos de esa comunidad por la alta siniestralidad que la 232 estaba teniendo a su paso por esa comunidad. Desde la comunidad de La Rioja se requiere una solución a Fomento y Fomento lo que hace es establecer la prohibición del paso del tráfico pesado por esa comunidad, y eso lo que hace es crearnos en Navarra unos cuantos trastornos, lo ha dicho usted claramente. Nos da la sensación de que quizá usted tenía que haber retirado esta moción y haberla sustituido por una interpelación para que el señor Consejero nos explicara mejor qué es lo que ha hecho en Fomento y el acuerdo al que ha llegado, pero, bueno. Está claro que en esta ocasión da la sensación de que para cuando usted ha querido ir el señor Consejero ya ha vuelto. Por eso se lo digo.

Es una solución parcial, es una solución solo en dirección a Bilbao, qué casualidad, ¿verdad?, dirá usted, donde se va a dar ahora ese tránsito, ese enlace con la A-68, a través de 5,6 kilómetros de la AP-15 a la A-68, y parece que eso resuelve un poco el problema que había en el nudo de Tudela entre el Instituto Valle del Ebro y el Hospital Reina Sofía. Lo que queda por resolver es el tránsito de vuelta hacia Zaragoza.

Nosotros teníamos intención de pedir una comparecencia al señor Consejero para que explicara este acuerdo, pero para que explicara también otro problema que le trasladamos hace tiempo, porque nos estaban llegando informaciones de que algunas empresas de transporte, usted lo ha citado, algunos camioneros, se están desviando ya por la 134, que es la que va de Mendavia a Viana, Lodosa, etcétera, y que ese problema de seguridad que había inicialmente en la 232 ahora pudiera estar trasladándose a la 134. El señor Consejero nos dijo que iba a ordenar poner unas estaciones de medición y que tendría datos a finales de febrero, principios de marzo, y es por ese motivo por el que nosotros le íbamos a pedir una comparecencia, compartiéndola con todos ustedes, porque, efectivamente, ese es otro problema que nos preocupa mucho y es algo que ha llevado a Podemos en La Rioja a presentar una proposición no de ley, creo que hoy mismo, dada esa situación nueva que se ha generado, ya que a pesar de que se les ha subvencionado el 75 por ciento del tramo de la A-68 parece que sigue sin resolverse el problema y que sigue habiendo vehículos pesados que siguen pasándose a la 134 y nos traspasan, una vez más, a Navarra el problema. Por tanto, así como en La Rioja se ha pedido la liberación del peaje para esos vehículos que están obligados a transitar por la A-68 y que, además, se cree un órgano de coordinación entre la Administración de La Rioja, la Administración de Navarra y el Gobierno central para solucionar todo lo que es el eje viario del Ebro, nosotros vamos a caminar en ese sentido y como primera medida lo que haríamos sería solicitar la comparecencia del Consejero

ro para que nos explique que pasó en Madrid con Fomento en relación con el nudo viario de Tudela y qué datos tiene sobre la afectación que pueda estar teniendo la 134.

Votaremos a favor de la moción, por supuesto, pero creíamos que era más oportuno que hablara primero el Consejero y luego ya sacaríamos conclusiones. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a tratar el problema que últimamente nos acecha de la 121-C y todo el problema que hay ahí. Hay que reconocer que hay veces que el Gobierno hace las cosas mal, señor Ayerdi, y está claro, cuando empezó este problema no pasaron información, ya comentamos en su día que los vecinos de Tudela, de Cascante, de Ablitas o de Murchante se enteraron al abrir sus persianas de que había aumentado el tráfico, yo creo que ustedes ni siquiera se enteraron, por lo tanto, hay cosas que el Gobierno hace mal, es ninguneado, efectivamente, por el Gobierno de España, por el Ministerio de Fomento, por esas excelentes relaciones que mantiene nuestro Consejero, que parece que se van arreglando y nosotros nos felicitamos por ello, pero también hay veces que las cosas las hace bien el Gobierno, pocas, pero hay cosas que hace bien el Gobierno, señor Catalán, y en este caso nosotros creemos que el Gobierno está haciendo bien. ¿Y qué está haciendo bien el Gobierno? Pues está copiando al Partido Socialista de Navarra, eso es lo que está usted haciendo bien (RISAS). Ustedes lo saben, porque esta es, efectivamente, la propuesta que los representantes del Partido Socialista de Navarra en la Ribera pusieron encima de la mesa. Es que es exactamente la misma propuesta, lo pongan como lo pongan, que se hizo desde la Mancomunidad. Entonces, nosotros, desde luego, con todo el cariño, señor Catalán, no entendemos por qué no ha retirado usted esta moción que entendemos que se tenía que haber retirado, porque cuando el Gobierno está haciendo bien una de las pocas cosas que hace no hay que despistarle. Creo que en este caso, desde luego, se está haciendo bien. ¿Por qué? Porque se ha solucionado el problema del tráfico en un 50 por ciento, o se va a solucionar, porque todavía no se ha solucionado, y entendemos que se va a hacer de forma rápida. Pero hablando con los alcaldes y concejales de la Ribera, con los que hemos tenido contacto, nos comentan que el problema se va a solucionar ellos lo cifran en un 70 por ciento; el tráfico en un 50 por ciento, pero el problema en un 70 por ciento, porque es verdad que el recorrido que no se ha solucionado es menor que el que se ha solucionado. Entonces, entendemos que estamos en el buen camino, lo lle-

garemos a arreglar del todo, pero, desde luego, se está solucionando el tema del tráfico.

Pero hay un problema añadido que no podemos perder de vista y que estaba en riesgo, y hubo muchísimas protestas, bueno, se pusieron la venda antes de la herida, pero es lo que hay que hacer y yo haría lo mismo en su caso, que es el de los negocios, el de los empresarios, el movimiento económico, que se podría ver afectado si se hubiesen tomado otras medidas que se han puesto aquí encima de la mesa y de las que nosotros, desde luego, estaríamos en contra, porque hay grandes inversiones que se están intentando hacer y se están haciendo en la A-68, sin ir más lejos, en las cercanías de Ribaforada, que si se hubiese tomado otra solución podrían haberse visto afectadas.

Por lo tanto, nosotros, señor Vicepresidente, compartimos el trabajo que se está haciendo y compartimos la solución que se está dando. Pero sí que es verdad que tenemos que analizar las afecciones que se están dando en otras carreteras, que entiendo que lo estarán haciendo o lo harán con un plan de carreteras, porque es verdad, y lo ha puesto encima de la mesa algún otro portavoz, que se están haciendo desvíos en el tráfico, por ejemplo, por la Nacional 134, y eso hay que valorarlo, hay que valorarlo con los cambios que se están haciendo. Bueno, pues ahora lo que toca, señor Catalán, no es criticar acciones, yo creo que ahora mismo lo que toca es meter prisa, en primer lugar, para que se arregle esto, para que realmente se haga la obra no sé si llamarla menor o el trabajo que haya que hacer para realmente acometer lo que se ha acordado y seguir avanzando. Seguir avanzando y armar el hombro y apoyar a la Ribera y apoyar a la Mancomunidad, que ha estado ahí presente y que es, insisto, quien ha estado empecinada en que esta sea la solución que salga, un trabajo excelente que se está llevando a cabo desde la Mancomunidad y que se está llevando a cabo desde algunos Ayuntamientos de la Ribera.

¿Saben ustedes, señores de UPN, por qué creo que usted ha venido aquí, ha seguido manteniendo esta moción, sigue manteniendo actitudes de crítica al Gobierno cuando está trabajando en algunas cosas, no muchas, unas pocas, en la Ribera? Pues yo lo que creo es que ustedes ya no cuentan. El problema de UPN ahora mismo en la Ribera es que ustedes se están dando cuenta de que ya no cuentan y que se está trabajando al margen de ustedes, y esa es la gravedad de lo que ustedes están trayendo aquí, UPN ya no cuenta en la Ribera y se están haciendo cosas en la Ribera sin contar con UPN porque lo único que hace es criticar sin armar el hombro, y nosotros, el Partido Socialista, por lo que hemos abogado siempre y lo que estamos haciendo es trabajar, y cuando las cosas se hacen bien se tienen que hacer bien. Apoyaremos

esta moción porque realmente dice lo que se está haciendo y, sin más, votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. El Partido Popular, cómo no, va a apoyar esta moción que propone mejorar el tránsito de la Nacional 121-C. Lo que quiero decir en nombre del Partido Popular es por todos conocido, ya se ha llegado a un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra para solucionar el importante problema de tráfico que hay todavía en Tudela. Es cierto que todavía queda algún fleco pendiente, pero nadie puede ni debe dudar del compromiso del Ministerio de Fomento en este caso, que es por quien yo tengo que hablar, por decirlo de forma sencilla, con nuestra Comunidad, con Navarra. El compromiso no solo del Ministerio de Fomento sino también del Gobierno de España lo hemos visto con el tren de alta velocidad y con la rapidez y la agilidad en poner en práctica lo que ya anunció el propio ministerio, que el tren de alta velocidad vendría a Navarra en 2023 y también, a través del Ministerio de Agricultura, con el apoyo a la segunda fase del Canal de Navarra. El Gobierno de España, cómo no, se va a implicar en la parte que le compete al Ministerio de Fomento en solucionar este problema importante en la Ribera de Navarra. Vamos a apoyar la moción, pero, desde luego, consideramos que está absolutamente fuera de lugar. Todos pensábamos, ciertamente, que UPN la iba a retirar. La ha mantenido. Bueno, pues por respeto a que la ha mantenido la apoyaremos, pero no había lugar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Izquierda-Ezker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Intervendré desde el escaño, por la brevedad, si me lo permite, para anunciar nuestro voto a favor de esta moción a la espera de que el Gobierno de Navarra explique los particulares y las concreciones en relación con la solución que se pretende dar, que se va a dar a los problemas de seguridad vial en la carretera Nacional 121. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, lo que resulta curioso es que los que más han criticado que se haya mantenido y que se debata esa moción son los que peor conciencia tienen que tener, en este caso el Partido Socialista y el Partido Popular, porque si de alguien ha dependido que se hubiese desdoblado la Nacional 232 en el tramo de Aragón y de La Rioja ha sido de ustedes, por lo tanto, señor Garmendia,

no solamente hubiese sido necesario retirar esta moción, es que no se hubiese presentado. Si ustedes hubiesen hecho los deberes, si ustedes hubiesen asumido el compromiso, no solamente con Navarra sino también con los riojanos y con los aragoneses y de manera especial con los riberos, esto ya estaría solucionado, no estaríamos hablando de esto, por lo tanto, sinceramente, yo creo que ustedes no se enteran. Y ustedes, además, han vuelto a demostrar en la mañana de hoy que son salvadores de la nada, porque siendo unos de los mayores responsables y culpables de esta situación ahora quieren ponerse medallas. Pues pónganse todas las que quieran. Nuestro compromiso con la Ribera es el que es, y nosotros, señor Garmendia, a diferencia de lo que ha evidenciado usted esta mañana, hemos trabajado, a través de nuestra representación tanto aquí en Navarra como en el Congreso de los Diputados, con el portavoz y con el presidente de UPN, el señor Esparza, para que dos proyectos de futuro para Navarra y de manera especial para la Ribera, como son el tren de alta velocidad y el Canal de Navarra, sean una realidad, contando en ocasiones con su colaboración, pero no es cuestión de hacer reproches. Y, por lo tanto, UPN ya no cuenta en la Ribera. Pues mire, sí cuenta que son dos proyectos que van a salir adelante, y sobre todo no cuenta y luego al final quien ha desdoblado el tramo de la 232 en el tramo navarro ha sido un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Señor Garmendia, como dirían algunos, hágaselo mirar.

Por otro lado, lo que es evidente, y hablaba algún portavoz, en este caso el de Geroa Bai, de las competencias en materia de carreteras. En este caso Navarra tiene competencias en materia de carreteras y puede hacer mucho, y con esa fuerza moral que nos caracteriza haber desdoblado el tramo navarro podemos ir al ministerio y exigirle lo que consideramos que es adecuado y lo que es justo. Señora Beltrán, lo que consideramos que es justo, porque ustedes también tienen mala conciencia, ustedes han gobernado España con el Ministerio de Obras Públicas y ahora con el Ministerio de Fomento, y podían haber desdoblado la Nacional 232 en el tramo riojano y en el tramo aragonés, y no lo hicieron. Y ahora, con los beneficios y las bonificaciones o los peajes a los camiones está ocurriendo lo que está ocurriendo, que una parte la financia La Rioja –hasta Tudela– y hay que salirse y volver a entrar para que la otra parte de Tudela a Gallur la pague el Gobierno aragonés. Eso es lo que está ocurriendo, no hacer parches, sino realmente hacer realidades. Y lo mismo podríamos decir en algunos otros tipos de cuestiones o posicionamientos como puede ser el tratamiento de la autopista. Se están rescatando autopistas en el resto de España. Vamos a ver si son gratuitas, la R-2 recientemente

te, Madrid-Guadalajara, ¿a que no es gratuito el peaje, y tiene el Gobierno de España? Ya lo veremos, porque la vamos a pagar dos veces: primera, asumiendo la deuda que se ha dejado y, además, con el peaje de los usuarios. Por otro lado, lo que es evidente es que nosotros decimos que hay una fuerza moral por parte de Navarra porque se desdobló. Y, por cierto, portavoz de Geroa Bai, sin contar nunca con ninguna iniciativa del nacionalismo a la hora de desdoblar esta carretera Nacional 232.

Pero es que, además, dice: la solidaridad entre las comunidades autónomas, ¡qué poco han insistido ustedes con el Gobierno de España para que se desdoble la Nacional 232 en el tramo riojano y en el aragonés! Pues mire, no sabe usted lo que nosotros hemos hecho, como tampoco sabemos nosotros lo que han hecho ustedes con el Partido Nacionalista a la hora de acordar el apoyo a los presupuestos, y que no han hecho nada tampoco en este tema. Podían haberlo hecho si tanto les interesaba la Ribera y la situación que se estaba generando en la 232.

Pero es que esta solidaridad la podríamos llevar a Gipuzkoa, donde se ha establecido un peaje que vamos a tener que pagar todos, señorías, vamos a tener que pagar también los navarros. ¡Pues vaya solidaridad! Pero es que incluso hoy se ha aprobado una moción para que el peaje de la autopista AP-15 sea gratuito. Ustedes tienen mayoría, todos los grupos, empezando por Bildu, también por Izquierda-Ezker, por el Partido Socialista y en este caso también por el Partido Popular. Nosotros vamos a estar expectantes, a ver si las iniciativas y las prioridades que ustedes establecen para lo que queda de legislatura van en ese sentido, porque les recuerdo que la mayoría de ustedes, cuando Unión del Pueblo Navarro presentó en los presupuestos una iniciativa para que se estudiaran las posibilidades a través de nuestras competencias fiscales de que fuese gratuita esta autopista para los navarros, votaron en contra, todos ustedes, o la mayoría de ustedes, por lo tanto, no tienen que dar ningún tipo de ejemplo ni pueden darlo a Unión del Pueblo Navarro.

Por otro lado, sí que hay que estar atentos a la situación. Decía el portavoz de Bildu que el peaje AP-15 ya se ha pagado suficientemente. Pues lo dicho, vamos a esperar a ver las iniciativas que se plantean porque ustedes están gobernando esta Comunidad y veremos si hay prioridades en la misma o no para que sea gratuita.

Se hablaba del enlace de Corella a Alfaro. Por supuesto que es una posibilidad que se planteó también por parte del ministerio. No sé si la Mancomunidad o el Partido Socialista se lo habían insinuado también después de que ustedes hubieran escrito una carta, ¿verdad, señor Vicepresidente?, a

Madrid ya en julio del año pasado. No sé si lo plantearon, pero lo que es evidente es que hay un tramo también en ese enlace que es navarro, que la competencia la tiene Comunidad Foral de Navarra y que algo tiene que decir Navarra, que no solamente es La Rioja, sino que a nosotros también nos afecta. Y por supuesto que tiene injerencia en el tráfico de dos localidades que unen, en este caso Corella y Alfaro, nueve kilómetros, sin ir más lejos, y que también hay un tránsito, y no es una carretera muy acondicionada, al menos en el caso de Navarra, para muchos vehículos pesados.

Por otro lado, se decía por parte de Podemos: más una interpelación que una moción y que cuando ha ido Unión del Pueblo Navarro el Consejero ya ha vuelto. Pues bueno, no hubiese hecho falta ni moción ni interpelación si estas medidas que ahora parece que se van a poner en marcha se hubiesen puesto antes, y, por lo tanto, nosotros no hubiésemos ido ni hubiésemos vuelto. Si el Gobierno hubiese ido no haría falta otro regreso, y, por lo tanto, eso debe quedar muy claro.

En esta línea nosotros sí que hemos considerado que teníamos que presentar esta moción, como hemos presentado otras iniciativas. Queda pendiente también la visita para conocer *in situ* cuáles son las soluciones que se van a dar porque a día de hoy no se sabe, o al menos no lo ha explicado el señor Vicepresidente ni ha trascendido a los medios de comunicación ese acuerdo del pasado martes sobre cuál va a ser o cómo va a ser el nuevo enlace que se va a establecer, si va a ser el que en este momento está cerrado y que tiene una curva, nunca mejor dicho, muy cerrada, o tiene que ser otro. Nosotros no somos técnicos, pero es una cuestión que se deberá valorar y que no se puede dilatar en el tiempo. Y, por otro lado, hay otra serie de vehículos que están circulando por carreteras navarras que también habrá que tener en cuenta, y también lo que he referido antes del tramo: ¿en qué cabeza cabe que camiones que vienen, por ejemplo, de Barcelona, y van a Bilbao, tengan que salirse en el enlace de Tudela, recorrer cinco kilómetros, dar la vuelta a una rotonda, volver a recorrer cinco kilómetros y volver a entrar otra vez en la autopista Vasco Aragonesa en ese mismo enlace? ¿En qué cabeza cabe? Y eso es cuestión de solidaridad y sobre todo de respeto y de hacer las cosas bien, y en este caso concreto, vuelvo a insistir, una cuestión que no había detectado el Gobierno de Navarra. Vuelvo a insistir en que eso es fruto de que en un caso financia una parte el Gobierno de La Rioja, señores del Partido Popular, y en el otro paga el Gobierno de Aragón, del Partido Socialista. Pónganse de acuerdo, no nos perjudiquen a los riberos con su posicionamiento, que parece mentira, ustedes, que dicen defender tanto la Ribera, al final van a ser iguales que los nacionalistas, que la Ribera solamente de visita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: ez dago aurkako botoarik, ez dago abstentziorik eta baiezko botoak 48 dira.

[El resultado de la votación es el siguiente: ningún voto en contra, ninguna abstención, y hay 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Y sin más asuntos que tratar, dando las gracias al personal de la Cámara, de los medios de comunicación y de la asociación Eunate, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 25 MINUTOS).

